



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Año: 2007

VII LEGISLATURA

Núm. 13

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON ANTONIO Á. CASTRO CORDOBEZ

Sesión plenaria núm. 9

Jueves, 22 de noviembre de 2007

ORDEN DEL DÍA

1.- PREGUNTAS

1.1.- **7L/PO/P-0028** Del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre proyectos futuros de infraestructura turística en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

1.2.- **7L/PO/P-0047** De la Sra. diputada D.^a María del Mar Julios Reyes, del GP Coalición Canaria (CC), sobre la obra de rehabilitación del Teatro Guinguada en Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

1.3.- **7L/PO/P-0048** De la Sra. diputada D.^a Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre Puestos de Inspección Fronterizos de Sanidad Vegetal, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

1.4.- **7L/PO/P-0055** De la Sra. diputada D.^a Olivia Estévez Santana, del GP Socialista Canario, sobre declive de llegada de turistas, dirigida al Sr. consejera de Turismo.

1.5.- **7L/PO/P-0056** De la Sra. diputada D.^a Lidia Ester Padilla Perdomo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre ejecución del Plan de Infraestructura y Calidad Turística 2001-2010 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

1.6.- **7L/PO/P-0061** De la Sra. diputada D.^a Carolina Darías San Sebastián, del GP Socialista Canario, sobre la exposición Sin permiso, con derechos, sobre la llegada de inmigrantes africanos a las costas canarias, dirigida al Gobierno.

1.7.- **7L/PO/P-0066** Del Sr. diputado D. Manuel Marcos Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre impulso y promoción de la producción vitivinícola, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

1.8.- **7L/PO/P-0070** Del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre aspiración expresada por consejeros de Coalición Canaria y del Partido Popular en el Cabildo Insular de Lanzarote, de apertura de oficinas del Parlamento de Canarias en las islas de circunscripción electoral, dirigida al Gobierno.

1.9.- **7L/PO/P-0071** Del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre pago a los Cabildos Insulares de la liquidación definitiva del fondo de suficiencia de 2005, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

1.10.- **7L/PO/P-0072** Del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre pago a los Cabildos Insulares por recaudación en recargos, intereses de demora y sanciones tributarias correspondientes a recursos del REF, en 2004, 2005 y 2006, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

1.11.- **7L/PO/P-0077** De la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre el Proyecto Piloto de Registro de Datos Informáticos de la Dirección General de Drogodependencias, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

1.12.- **7L/PO/P-0078** De la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre solicitud al Ministerio de Sanidad para cubrir plazas MIR para el curso 2007-2008, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

1.13.- **7L/PO/P-0086** Del Sr. diputado D. Juan Ramón Rodríguez-Drincourt Álvarez, del GP Socialista Canario, sobre propuesta de indicadores evaluables en relación con las mejoras retributivas adicionales del personal docente no universitario, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

1.14.- **7L/PO/P-0088** Urgente, del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre estudios de empresariales de la Escuela Universitaria de Arrecife, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

1.15.- **7L/PO/P-0089** De la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre inversión para infraestructuras sanitarias en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

2. COMPARECENCIAS

2.1.- **7L/C-0036** Del Gobierno, instada por el GP Coalición Canaria (CC), sobre aplicación de la legislación urbanística.

2.2.- **7L/C-0097** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre desarrollo rural y el Plan de Desarrollo Rural de Canarias.

2.3.- **7L/C-0116** Del Gobierno, instada por el GP Popular, sobre el sector vitivinícola.

2.4.- **7L/C-0118** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre cumplimiento de las disposiciones Transitoria Séptima y Final Primera de la Ley por la que se aprueban las Directrices de Ordenación General y las Directrices de Ordenación del Turismo de Canarias.

3. INTERPELACIONES

3.1.- **7L/I-0001** Del Sr. diputado D. Santiago Pérez García, del GP Socialista Canario, sobre vigencia y aplicación de la legislación canaria de ordenación del territorio y las Directrices Generales de ordenación y del turismo, dirigida al Gobierno.

4. PROPOSICIONES NO DE LEY

4.1.- **7L/PNL-0004** Del GP Popular, sobre las memorias anuales de delegaciones y/o transferencias a remitir al Parlamento por los Cabildos Insulares.

4.2.- **7L/PNL-0011** Del GP Socialista Canario, sobre el Área de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos.

4.3.- **7L/PNL-0012** Del GP Socialista Canario, sobre comunicación científica entre las universidades públicas de Canarias.

4.4.- **7L/PNL-0013** De los GGPP Popular y Coalición Canaria (CC), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con Secciones Delegadas de la Audiencia Provincial de Las Palmas en Fuerteventura y Lanzarote.



S U M A R I O

Comienza la sesión a las diez horas y doce minutos.

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS.

Página.....8

La señora secretaria primera (Julios Reyes) da lectura al texto de una propuesta de declaración institucional del Parlamento de Canarias con motivo de la celebración del Día Internacional contra la Violencia de Género.

7L/PO/P-0028 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FERNANDO FIGUEROO FORCE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PROYECTOS FUTUROS DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA EN LANZAROTE, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO.

Página.....8

El señor Figueroo Force (GP Popular) explica la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Turismo (Martín Pérez).

7L/PO/P-0047 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR JULIOS REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE LA OBRA DE REHABILITACIÓN DEL TEATRO GUINIGUADA EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

Página.....9

Para dar a conocer la pregunta interviene la señora Julios Reyes (GP Coalición Canaria-CC). Seguidamente le contesta la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (Luis Brito). La señora diputada hace uso de un turno de réplica, y de nuevo le responde la señora consejera.

7L/PO/P-0048 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA BELÉN ALLENDE RIERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE PUESTOS DE INSPECCIÓN FRONTERIZOS DE SANIDAD VEGETAL, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.

Página.....10

La señora Allende Riera (GP Coalición Canaria-CC) argumenta la pregunta y le contesta, seguidamente, la señora consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (Merino Troncoso). Para replicar vuelve a tomar la palabra la señora Allende Riera.

7L/PO/P-0055 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA OLIVIA ESTÉVEZ SANTANA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE DECLIVE DE LLEGADA DE TURISTAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO.

Página.....12

La señora Estévez Santana (GP Socialista Canario) da lectura a la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Turismo (Martín Pérez). Ambas oradoras hacen uso de sendos turnos de réplica.

7L/PO/P-0056 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA LIDIA ÉSTER PADILLA PERDOMO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE EJECUCIÓN DEL PLAN DE INFRAESTRUCTURA Y CALIDAD TURÍSTICA 2001-2010 EN FUERTEVENTURA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO.

Página.....13

Tras explicar la pregunta la señora Padilla Perdomo (GP Coalición Canaria-CC), interviene la señora consejera de Turismo (Martín Pérez) con el fin de contestarle.

7L/PO/P-0061 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CAROLINA DARIAS SAN SEBASTIÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA EXPOSICIÓN SIN PERMISO, CON DERECHOS, SOBRE LA LLEGADA DE INMIGRANTES AFRICANOS A LAS COSTAS CANARIAS, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página.....14

La señora Darías San Sebastián (GP Socialista Canario) lee la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad (Ruano León). La señora Darías San Sebastián hace uso del turno de réplica, lo que suscita la subsiguiente respuesta del señor consejero.

7L/PO/P-0070 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO MANUEL FAJARDO PALAREA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ASPIRACIÓN EXPRESADA POR CONSEJEROS DE COALICIÓN CANARIA Y DEL PARTIDO POPULAR EN EL CABILDO INSULAR DE LANZAROTE, DE APERTURA DE OFICINAS DEL PARLAMENTO DE CANARIAS EN LAS ISLAS DE CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página.....15

Para efectuar la pregunta interviene el señor Fajardo Palarea (GP Socialista Canario).

Seguidamente interviene el señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad (Ruano León) para contestarle.

7L/PO/P-0066 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE IMPULSO Y PROMOCIÓN DE LA PRODUCCIÓN VITIVINÍCOLA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.

Página.....16

El señor Pérez Hernández (GP Socialista Canario) plantea la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (Merino Troncoso). El señor diputado vuelve a tomar la palabra para replicar.

7L/PO/P-0071 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO MANUEL FAJARDO PALAREA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PAGO A LOS CABILDOS INSULARES DE LA LIQUIDACIÓN DEFINITIVA DEL FONDO DE SUFICIENCIA DE 2005, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

Página.....17

Tras leer la pregunta el señor Fajardo Palarea (GP Socialista Canario), toma la palabra el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda (Soria López) con el fin de contestarle. Ambos oradores intervienen en sendos turnos de réplica.

7L/PO/P-0072 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO MANUEL FAJARDO PALAREA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PAGO A LOS CABILDOS INSULARES POR RECAUDACIÓN EN RECARGOS, INTERESES DE DEMORA Y SANCIONES TRIBUTARIAS CORRESPONDIENTES A RECURSOS DEL REF, EN 2004, 2005 Y 2006, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

Página.....18

El señor Fajardo Palarea (GP Socialista Canario) interviene para dar a conocer la pregunta. Seguidamente toma la palabra el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda (Soria López) para responderle. El señor diputado hace uso del turno de réplica, al que se refiere de nuevo el señor vicepresidente del Gobierno.

7L/PO/P-0077 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL PROYECTO PILOTO DE REGISTRO DE DATOS INFORMÁTICOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DROGODEPENDENCIAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

Página.....20

Para explicar la pregunta interviene la señora Navarro de Paz (GP Popular). A continuación toma la palabra la señora consejera de Sanidad (Roldós Caballero) para contestarle.

7L/PO/P-0078 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SOLICITUD AL MINISTERIO DE SANIDAD PARA CUBRIR PLAZAS MIR PARA EL CURSO 2007-2008, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

Página.....21

La señora Navarro de Paz (GP Popular) plantea la pregunta y le responde seguidamente la señora consejera de Sanidad (Roldós Caballero).

7L/PO/P-0086 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN RAMÓN RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PROPUESTA DE INDICADORES EVALUABLES EN RELACIÓN CON LAS MEJORAS RETRIBUTIVAS ADICIONALES DEL PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

Página.....22

El señor Rodríguez-Drincourt Álvarez (GP Socialista Canario) da lectura a la pregunta, a la que responde la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (Luis Brito). El señor diputado vuelve a tomar la palabra en el turno de réplica, al que hace referencia en su segunda intervención la señora consejera.

7L/PO/P-0088 PREGUNTA URGENTE, DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL FAJARDO FEO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE ESTUDIOS DE EMPRESARIALES DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE ARRECIFE, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

Página.....23

El señor Fajardo Feo (GP Coalición Canaria-CC) lee la pregunta y a continuación le contesta la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (Luis Brito). El señor diputado vuelve a tomar la palabra para replicar.

7L/PO/P-0089 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE INVERSIÓN PARA INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS EN FUERTEVENTURA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

Página.....24

La Presidencia comunica a la Cámara que el punto del orden del día número 1.15 se aplaza para debatirlo en un próximo Pleno.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página.....24

La Presidencia comunica al Pleno una alteración en el orden del día del Pleno, que consiste en que el punto 2.4 pasa a debatirse como tercero en el orden de las comparecencias.

7L/C-0036 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE APLICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN URBANÍSTICA.

Página.....24

Para explicar el contenido de la iniciativa, interviene el señor González Hernández (GP Coalición Canaria-CC).

El señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial (Berriel Martínez) toma la palabra para informar sobre el tema planteado.

Manifiestan el parecer de los grupos los señores Fernández González (GP Popular), Pestana Padrón (GP Socialista Canario) y González Hernández (GP Coalición Canaria-CC).

El señor consejero vuelve a tomar la palabra para referirse a los oradores precedentes.

7L/C-0097 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE DESARROLLO RURAL Y EL PLAN DE DESARROLLO RURAL DE CANARIAS.

Página.....32

Para presentar la iniciativa toma la palabra el señor Pérez Hernández (GP Socialista Canario).

La señora consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (Merino Troncoso) proporciona la información que se solicita.

Para señalar el criterio de los grupos hacen uso de un turno los señores Mato Adrover (GP Popular), González Hernández (GP Coalición Canaria-CC) y Pérez Hernández (GP Socialista Canario).

La señora consejera vuelve a tomar la palabra para contestar los planteamientos efectuados.

7L/C-0118 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIA SÉPTIMA Y FINAL PRIMERA DE LA LEY POR LA QUE SE APRUEBAN LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN GENERAL Y LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN DEL TURISMO DE CANARIAS.

Página.....41

Tras explicar la iniciativa el señor Fajardo Palarea (GP Socialista Canario), toma la palabra la señora consejera de Turismo (Martín Pérez) para proporcionar la información que se solicita.

La señora Montelongo González (GP Popular) y los señores González Hernández (GP Coalición Canaria-CC) y Fajardo Palarea (GP Socialista Canario) expresan el parecer de los grupos.

Para referirse a las observaciones expuestas por sus señorías, vuelve a tomar la palabra la señora consejera.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página.....47

La Presidencia comunica al Pleno que el punto 3 del orden del día se va a debatir después del 4.

7L/C-0116 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL SECTOR VITIVINÍCOLA.

Página.....47

Para dar a conocer el contenido de la iniciativa toma la palabra la señora Tavío Ascanio (GP Popular).

La señora consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (Merino Troncoso) informa sobre la materia objeto de debate.

Los señores Acosta Padrón (GP Coalición Canaria-CC) y Pérez Hernández (GP Socialista Canario) y la señora Tavío Ascanio (GP Popular) señalan la posición de los grupos.

El señor Pérez Hernández hace uso de la palabra por alusiones y suscita una nueva intervención de la señora Tavío Ascanio.

Para referirse a los planteamientos efectuados vuelve a tomar la palabra la señora consejera.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página.....55

La Cámara acepta la propuesta planteada por el señor Barragán Cabrera (GP Coalición Canaria-CC) de debatir el punto 4.1 del orden del día tras el punto 4.4.

7L/PNL-0011 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL ÁREA DE EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA Y LOS DERECHOS HUMANOS.

Página.....56

La señora Medina Pérez (GP Socialista Canario) explica el objetivo de la iniciativa.

Para manifestar el parecer de los grupos toman la palabra las señoras Arévalo Araya (GP Popular) y Marrero Ramos (GP Coalición Canaria-CC).

Se somete a votación la proposición no de ley y resulta rechazada.

7L/PNL-0012 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE COMUNICACIÓN CIENTÍFICA ENTRE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE CANARIAS.

Página.....60

Tras argumentar la iniciativa el señor Rodríguez-Drincourt Álvarez (GP Socialista Canario), toma la palabra la señora Zamora Rodríguez (GP Coalición Canaria-CC) para defender una enmienda presentada por los GP Popular y Coalición Canaria-CC.

El señor Rodríguez-Drincourt Álvarez señala su criterio sobre la enmienda, en relación con la cual propone una transaccional, y las señoras Rodríguez Díaz (GP Popular) y Zamora Rodríguez indican que la aceptan.

Por parte de la señora secretaria segunda (Luengo Orol) se da lectura al texto de la transaccional, que seguidamente se aprueba por asentimiento.

7L/PNL-0013 PROPOSICIÓN NO DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR Y COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON SECCIONES DELEGADAS DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE LAS PALMAS EN FUERTEVENTURA Y LANZAROTE.

Página.....66

En la presentación de la iniciativa intervienen con sendos turnos de palabra el señor Figueroo

Force (GP Popular) y la señora Padilla Perdomo (GP Coalición Canaria-CC).

A la proposición no de ley el GP Socialista Canario presenta una enmienda, y para defenderla toma la palabra el señor Fajardo Palarea. El señor Figueroo Force señala que la acepta.

La señora secretaria segunda (Luengo Orol) da lectura al texto de la proposición no de ley, con la inclusión de la enmienda, que se aprueba por asentimiento del Pleno.

7L/PNL-0004 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LAS MEMORIAS ANUALES DE DELEGACIONES Y/O TRANSFERENCIAS A REMITIR AL PARLAMENTO POR LOS CABILDOS INSULARES.

Página.....70

La señora Rodríguez Díaz (GP Popular) interviene para fundamentar la iniciativa.

El señor Hernández Spínola (GP Socialista Canario) defiende las enmiendas presentadas por el GP Socialista Canario.

La señora Rodríguez Díaz, en el turno de fijación de posiciones sobre las enmiendas, señala que las admite.

Para señalar el criterio del GP Coalición Canaria-CC interviene el señor Barragán Cabrera.

La proposición no de ley se aprueba por asentimiento.

7L/I-0001 INTERPELACIÓN DEL SEÑOR DIPUTADO DON SANTIAGO PÉREZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE VIGENCIA Y APLICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN CANARIA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y LAS DIRECTRICES GENERALES DE ORDENACIÓN Y DEL TURISMO, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página.....73

El señor Pérez García (GP Socialista Canario) explica el contenido de la iniciativa, y le contesta seguidamente el señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial (Berriel Martínez). Ambos oradores hacen uso de sendos turnos de réplica.

Se levanta la sesión a las diecisiete horas y seis minutos.



(Comienza la sesión a las diez horas y doce minutos.)

El señor PRESIDENTE: Bien, señorías. Comienza la sesión.

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS.

El señor PRESIDENTE: En primer lugar, se va a leer, por parte de la Mesa, a propuesta de los grupos parlamentarios, una declaración con motivo del 25 de noviembre, que se celebra el Día Internacional contra la Violencia de Género, que es el próximo domingo.

La secretaria primera de la Mesa dará lectura al escrito propuesto por los grupos parlamentarios.

La señora SECRETARIA PRIMERA (Julios Reyes): “Declaración institucional del Parlamento de Canarias, a propuesta de los grupos parlamentarios, con motivo del 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia de Género.

Ante la conmemoración un año más del 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia de Género, los grupos políticos con representación en el Parlamento de Canarias quieren trasladar a la ciudadanía canaria y muy especialmente a las mujeres que están sufriendo violencia por el hecho de ser mujeres un mensaje de aliento: es posible escapar del círculo de la violencia. Un mensaje de solidaridad y compromiso, al que han manifestado su expreso deseo de adherirse tanto el Gobierno de Canarias como el Congreso de los Diputados.

La aprobación de planes y leyes, entre ellas la 27/2003, Reguladora de la Orden de Protección, y la 1/2004, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, con la unanimidad de todas las fuerzas políticas, ha supuesto la esperanza para quienes sufren esta lacra social, porque han puesto a su disposición todo un caudal de acciones institucionales concretas, para protegerlas y acompañarlas y visibilizar el camino de salida de la violencia que les afecta. Esperanza y esfuerzo que han puesto y siguen poniendo muchas mujeres, en la mayoría de los casos de forma silenciosa.

En los tres años de aplicación de la ley se ha avanzado mucho hacia el objetivo común que nos une: erradicar la violencia de género de nuestra sociedad. A pesar de los éxitos conseguidos en esta lucha, de contar con juzgados de violencia y con mayor número de fiscales especializados, crear turnos de oficio particulares para las víctimas de género, la puesta en marcha de servicios y protocolos singulares dentro de los distintos cuerpos y fuerzas de seguridad, el endurecimiento de las penas para los agresores y contar con la implicación de las diferentes administraciones, las listas de víctimas mortales siguen existiendo.

En estos momentos se necesita cuidar todos los ámbitos de intervención para conseguir que sea real y efectiva la eliminación de este tipo de violencia, que tanto daño hace a las mujeres y a toda la sociedad, que ataca y está presente también en el núcleo familiar, espacio fundamental del desarrollo integral de la persona.

A pesar del aumento de las denuncias, que suponen el esfuerzo de muchas mujeres para hacer visible su situación, siguen siendo necesarias campañas de sensibilización y de formación que lleguen a toda la población, tanto de forma general como especializada, desde el punto de vista de los profesionales que intervienen con ellas.

Conscientes de la magnitud del fenómeno y de la complejidad de su erradicación, el Parlamento de Canarias seguirá animando la aprobación, implantación y desarrollo de políticas de protección de las víctimas de violencia de género, instando a todos los niveles de las administraciones públicas, en el marco de sus competencias, a que continúen con este impulso político constante que tantas mujeres siguen necesitando.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de noviembre de 2007. Grupo Parlamentario Socialista Canario. Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC). Grupo Parlamentario Popular.”

(Aplausos.)

(Ocupa un escaño en la sala la señora secretaria primera, Julios Reyes.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señorías.

Damos la bienvenida al señor Diputado del Común, aquí presente, y a las distintas representantes de las asociaciones de defensa de los derechos de la mujer y de la lucha contra la violencia de género. Bienvenidas y muchas gracias también por su trabajo cada día.

7L/PO/P-0028 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FERNANDO FIGUEROO FORCE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PROYECTOS FUTUROS DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA EN LANZAROTE, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO.

El señor PRESIDENTE: Señorías, comenzamos con el orden del día del Pleno. Pasamos al asunto de preguntas, recordándoles que el tiempo es el que está tasado. Son, como saben, son cinco minutos globalmente: dos minutos y medio para cada uno, tanto para los diputados como para el Gobierno.

Primera pregunta, del señor Figuerero Force, dirigida a la consejera de Turismo, sobre proyectos de infraestructura turística.

El señor FIGUERO FORCE (Desde su escaño): Sí. Gracias, señor presidente.

Señora consejera, hace unos días compareció ante este plenario para contestar una pregunta de quien le habla y nos explicaba cuáles eran las obras de infraestructura que se estaban realizando en la isla de Lanzarote, pero esas obras tienen plazo de terminación. Lanzarote necesita que se siga invirtiendo en ella. En muchas ocasiones esas inversiones penden de que las instituciones de la propia isla presenten proyectos, pongan a disposición el suelo, pero eso no es óbice para que la consejería, en ese plan de infraestructuras, intente hacer las máximas inversiones.

Por ello le hago la pregunta, es decir, ¿qué proyectos de futuro tiene la Consejería de Turismo en obras a realizar en ese plan de infraestructura para Lanzarote?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Figuero. Señora Rita Martín, perdón, señora Martín Pérez.

La señora CONSEJERA DE TURISMO (Martín Pérez) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días.

Como bien conocemos, esta consejería, su objetivo principal es acabar el Plan de Infraestructuras y Calidad Turística 2001-2006, que en la isla de Lanzarote se han invertido 15.662.000 euros. Aproximadamente falta por ejecutarse un 15%.

En estos momentos se ha desbloqueado una obra, que era ese palacio de congresos, por falta, como bien nos indicaba, de terrenos en la isla de Lanzarote y ya tenemos a disposición. Así que en lo que resta de año, pues, tendremos la posibilidad de sacar, a través de una encomienda a Gesplan, un preproyecto de lo que puede ser ese proyecto del palacio de congresos para la isla de Arrecife, con un presupuesto de un millón de euros, sin ejecución, solo lo que es el tema del proyecto. A partir de aquí, pues, también hay el paseo marítimo de Puerto Naos al muelle de Los Mármoles, que también es una demanda de todo lo que es el turismo de cruceros, bastante demandada en la isla de Lanzarote, que también por una obra que no tenía proyecto se ha hecho ese cambio en torno a un millón cuatrocientos mil, que ya está en proceso de licitación.

Nuestro objetivo es acabar con éste y en el 2008 tenemos en el Presupuesto unos 500.000 euros para ayudar a hacer todos esos temas de proyectos y preparar el Plan de Infraestructuras Turísticas, que sería a nivel de Canarias.

Ya hay planes presentados, como unas distintas glorietas en el municipio de Tegui, Tías y Yaiza, para lo que es el alumbrado público; y otro proyecto que está en fase de licitación, que es el tema de los senderos turísticos, que son 40 senderos en toda la isla,

que se acometerán, pues, con un remanente que había con otro plan, el plan de choque; y la señalización de carreteras, que es una obra que el lunes precisamente fue y se hizo el replanteo, que es una obra importante para lo que es el tráfico rodado.

También están en licitación las mallas medioambientales para el Parque Islas Canarias, que es una obra del tema de una colonia de garzas, que también es una demanda que tiene el municipio de Arrecife en este caso.

Otras actuaciones medioambientales, como tenemos en el municipio de San Bartolomé, que también es una obra que no tenía proyecto y se ha hecho a través de la mesa de seguimiento otro cambio para poder acometer esta obra.

Los accesos a las carreteras de Los Dolores es también un reclamo turístico, que es para la ermita de Los Dolores en el municipio de Tinajo. El adecentamiento del barranco de Playa Blanca, que une dos zonas de hoteles y que estaba, de alguna forma, deteriorado.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Martín Pérez. Concluyó su tiempo, señora consejera.

¿Señor Figuero? *(El señor diputado señala que renuncia a su turno.)*

Muchas gracias.

7L/PO/P-0047 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR JULIOS REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE LA OBRA DE REHABILITACIÓN DEL TEATRO GUINIGUADA EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la señora diputada Julios Reyes, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, dirigida a la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, sobre rehabilitación del teatro Guiniguada.

Señora Julios Reyes, tiene la palabra.

La señora JULIOS REYES (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Señora consejera, la pregunta es para conocer cuál es la situación y las previsiones en relación a la obra de rehabilitación del teatro Guiniguada, en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

El señor PRESIDENTE: Sí. Señora consejera, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Señora diputada, como usted sabe, este es un expediente de rehabilitación, un expediente de obra larga, que arranca desde inicios del año 2002 y que está articulado en tres fases. La primera fase, como usted sabe, está liquidada y la segunda fase se encuentra en proceso de resolución del contrato. La tercera fase tiene el proyecto redactado, adjudicado, con dirección de obra, y además contamos ya con el informe de planeamiento del Ayuntamiento de Las Palmas, porque ha habido algunas divergencias técnicas, sobre todo en lo referido, en el proyecto de esta tercera fase, a asuntos de accesibilidad y de encaje con algunas obras pendientes de la fase II, cuyo contrato está en fase de resolución.

Pero, en cualquier caso, señorita, comentarle que en este momento tenemos todo preparado para que, con la previsión presupuestaria del año 2008, definitivamente la fase tercera y, por tanto, la conclusión de obras del teatro Guiniguada pueda estar terminada, así como su equipamiento.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Luis Brito.

Señora diputada, señora Julios Reyes.

La señora JULIOS REYES (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorita.

Sabemos de las dificultades por las que ha atravesado dicha obra. También sabemos de la firmeza con la que sus antecesores en el cargo han actuado ante posibles irregularidades detectadas, la no recepción de la obra por la disconformidad con los trabajos realizados por parte de la constructora y, en última instancia, instar a la misma a que resolviera las deficiencias encontradas antes de la recepción. También sabemos de las actuaciones realizadas para proceder a la ocupación efectiva de dicha obra ante todos estos problemas. Nos complace escuchar que, además de haber puesto en marcha todos estos mecanismos, todas estas actuaciones, para defender los intereses de la Comunidad, a su vez se haya puesto en marcha una nueva contratación para concluir la última fase de dicha obra.

Le animo a que siga empujando para que la conclusión de dicha obra se pueda hacer lo más pronto posible, pues, como usted sabe, señorita, dicho teatro está ubicado en una zona, en un casco histórico, de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. Es una infraestructura cultural que tiene una historia importante en nuestra ciudad y además necesaria para aumentar la oferta cultural de la ciudad. Le pido, por tanto, y le animo a que siga promoviendo también la colaboración con las distintas administraciones implicadas para que, de alguna forma, ayuntamiento de la

ciudad y Gobierno de Canarias pongan todo el esfuerzo para unificar los criterios y resolver los problemas técnicos que puedan surgir al respecto y podamos entre todos poner en marcha lo más pronto posible dicha infraestructura al servicio de los ciudadanos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Señora consejera, señora Luis Brito.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señora diputada, efectivamente, yo reconozco, y además agradezco que usted reconozca, el esfuerzo realizado por los dos consejeros que me han precedido en la responsabilidad de este cargo a la hora de abordar este asunto realmente complejo. En cualquier caso, tiene usted el compromiso del Gobierno de Canarias y personalmente el de esta diputada para trabajar en aras a disolver cualquier dificultad que suponga o que impida o que evite retrasos en la puesta a disposición de la ciudad de Las Palmas de esa infraestructura, de ese teatro, que coincidimos efectivamente en que es una infraestructura cultural de primera magnitud, que le viene muy bien a la oferta complementaria de la ciudad de Las Palmas, de la isla de Gran Canaria y de toda Canarias.

Muchas gracias, señora diputada.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

7L/PO/P-0048 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA BELÉN ALLENDE RIERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE PUESTOS DE INSPECCIÓN FRONTERIZOS DE SANIDAD VEGETAL, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, de la señora diputada Allende Riera, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, dirigida a la señora consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, sobre Puestos de Inspección Fronterizos de Sanidad Vegetal.

Señora Allende, tiene la palabra.

La señora ALLENDE RIERA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señora consejera, polilla de la papa, picudo rojo, mosca blanca, denominaciones comunes para plagas importadas que asolan el campo canario; dificultades extremas para la configuración de nuestros puestos

fronterizos, de Inspección Fronteriza, los PIF en Canarias, con burocracia lenta, pesada; no siempre escuchadas las reivindicaciones de Canarias y las resoluciones de este Parlamento, nos gustaría saber si hemos avanzado algo con la inspección fronteriza de vegetal.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Allende Riera.

Señora Merino Troncoso, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Merino Troncoso) (Desde su escaño): Gracias, presidente. Buenos días.

Efectivamente, con la inspección de productos de sanidad vegetal en Canarias tenemos grandes problemas. En primer lugar, porque no hay PIF de Sanidad Vegetal en Canarias ni a nivel nacional tampoco, lo que hay son puntos de entrada que hacen las funciones de sanidad vegetal. Puntos de entrada que en Canarias se definen en la orden famosa del año 1987, que si se aplicara en Canarias de forma correcta no cabe duda de que no habrían entrado las 70 plagas que el sector agrícola nos está comentando desde, bueno... y lo sabemos por nuestros propios servicios de inspección.

Y realmente lo que ocurre en este momento es que tenemos 5 PIF autorizados en Canarias: 3 en Tenerife y 2 en Gran Canaria. Son para sanidad animal y para sanidad exterior y lo que se hace es autorizar funciones de inspección de sanidad vegetal en esos Puntos de Inspección Fronterizos. ¿Cuál es el problema? Pues, en primer lugar, que no es competencia de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias, es competencia del Ministerio de Agricultura. El segundo problema es que el personal que está destinado en este momento en los Puntos de Inspección Fronterizos no es suficiente. Hay que tener en cuenta que en Canarias hay más puntos de entrada que esos cinco PIF. Todos los puertos y todos los aeropuertos son puntos de entrada, puntos de entrada por los que pueden entrar vegetales y, por lo tanto, a los que hay que hacer esas inspecciones de sanidad vegetal.

Y decir que en este momento las inspecciones, tanto en Tenerife como en Gran Canaria, de sanidad vegetal se están haciendo en lugares que no reúnen las condiciones, de acuerdo con la normativa nacional, para la inspección vegetal. Es decir, en Tenerife, en un almacén privado, y en Gran Canaria, en las instalaciones también de sanidad animal, que no es exactamente lo que corresponde a la inspección de sanidad vegetal.

Decir que, con fecha de hoy, he mandado una carta a la ministra de Agricultura, solicitándole

que paralice, por favor, la importación de tomate en rama en Canarias, porque ha aparecido en la Península una plaga nueva, que se llama *Tuta absoluta*, que es tan grave como que, por ejemplo, en las zonas donde está afectando, que son Castellón, Valencia, Murcia, Almería y Baleares, podría frenar totalmente la producción de tomate en Canarias en este momento, y le hemos solicitado a la ministra que... Hemos puesto trampas con feromonas en varios sitios de Canarias para evitar que entre esta plaga o por lo menos para enterarnos antes de que entre. Quiero decir que es una plaga que se transmite por el tomate en rama, fundamentalmente, por las ramas. Por ello hemos pedido que hasta que no se controle esa plaga en la Península que, por favor, se impida la entrada de tomates. En beneficio de un sector tomatero que todos en esta Cámara saben que está pasando por unas dificultades y unas vicisitudes que, si a la mosca blanca, demás plagas, situación de endeudamiento del sector, añadimos una plaga como ésta y no hacemos ni ponemos las medidas suficientes, no podremos luchar contra ellas. Yo creo que las...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera. Se terminó su tiempo.

Señora Allende, señora Allende Riera, tiene la palabra.

La señora ALLENDE RIERA (Desde su escaño): *Tuta absoluta* negativa, o respuesta, por la Administración nacional a la petición de ampliar los PIF, a los que usted hace referencia, un territorio fraccionado como el nuestro, con solo 5 PIF, y 10 años para resolver, 10 años para resolver, los PIF de Fuerteventura, Lanzarote y La Palma; 200 iniciativas en el Congreso y en el Senado de diputados y senadores canarios; 4 resoluciones parlamentarias acordes a abordar esta urgente necesidad. Y Canarias, señora consejera, quiere ser más Canarias. Canarias, señora consejera, necesita recuperar una competencia en el control fitosanitario, en su sanidad exterior, porque evidentemente hoy es el tomate, al día de hoy, pero tenemos 70 plagas no conocidas en el campo canario que están arruinando el sector, que están arruinando la economía y la posibilidad de diversificación de una economía sustentada principalmente en el turismo, con poca capacidad de recuperar ese campo, porque evidentemente los recursos del presupuesto presentado por su consejería, en una amplia parte, se dedican a combatir plagas. ¡Y ya está bien!: Canarias quiere ser más Canarias, señora consejera.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Allende Riera.

7L/PO/P-0055 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA OLIVIA ESTÉVEZ SANTANA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE DECLIVE DE LLEGADA DE TURISTAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la señora diputada Estévez Santana, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a la consejera de Turismo, sobre declive de la llegada de turistas.

Tiene la palabra, señoría.

La señora ESTÉVEZ SANTANA (Desde su escaño): Señora consejera...*(Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: Perdón, dele al micrófono, señora, dele al micrófono, si hace el favor.

La señora ESTÉVEZ SANTANA (Desde su escaño): Señora consejera, ¿qué actuaciones ha previsto su consejería para corregir de nuevo el declive de la llegada de turistas a nuestra Comunidad? Centrándonos en los primeros diez meses de este año, donde perdemos de nuevo 285.000 turistas, añadiéndolos al millón que teníamos anteriormente, y donde de nuevo somos la única Comunidad Autónoma del Estado que ha perdido turistas, centrándose en un -3%?

El señor PRESIDENTE: Señora consejera de Turismo, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE TURISMO (Martín Pérez) (Desde su escaño): Gracias. Gracias, presidente.

Señora diputada, pregunta por diez meses y la consejera de Turismo le dice que solo lleva tres meses en este cargo. El año 2001 fue un año récord a nivel internacional de llegadas de pasajeros a nuestro destino, por lo tanto, ya se estaba acusando el modelo turístico que tenemos en Canarias; en el año 2006, por distintos motivos, fue un año extraordinario también para el tema de Canarias, y en lo que llevamos del 2007 ha vuelto un poco a lo que es la normalidad en estos diez primeros meses, además acusada por lo que es la coyuntura económica a nivel europeo y a nivel español. Para todo ello, pues, se está trabajando desde la Consejería de Turismo en lo que son las conexiones aéreas, la conectividad, el transporte, la comercialización y la promoción a través de productos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Señora Estévez Santana, tiene la palabra.

La señora ESTÉVEZ SANTANA (Desde su escaño): Señora consejera, habla del 2006, de una cierta recuperación por problemas coyunturales, problemas geopolíticos de nuestros países competidores, de los países competidores al destino de Canarias.

Hago esta referencia a su comparecencia el pasado 10 de octubre, donde en nombre del Grupo Socialista manifesté una profunda preocupación por la nefasta evolución del sector, basada principalmente en la pérdida de más de un millón de turistas en los últimos cuatro años, incluyéndose la pequeña recuperación de los visitantes peninsulares, donde además disminuía el nivel de gasto/día, las pernoctaciones, la congelación de los precios en el ámbito turístico desde 1999 y el ascendente deterioro en las zonas turísticas y comerciales.

Se decía que éramos alarmistas, que esta industria necesitaba la implicación de todos y que se pondrían en marcha mesas de trabajo, cumbres en las islas menores, etcétera. Estamos de acuerdo con ciertos aspectos filosóficos, pero, mire, señora consejera, no solo de mensajes y anuncios preelectorales vive el sector. La responsabilidad de esta grave situación tiene nombre y apellidos, CC y PP, en las últimas cuatro legislaturas y ahora también. Porque faltan los pilares fundamentales del turismo: formación, promoción, rehabilitación y normativa, así como el descenso del sector, la pérdida de empleo, dos puntos por encima de la media nacional, y con un escandaloso ascenso en el último mes de octubre, con 3.000 parados más.

Hoy de nuevo, en nombre de mi grupo, quiero reiterarle que no continúe por la senda del error, pues no dejan de aparecer datos negativos. En los diez primeros meses del año ya perdemos 285.000 turistas, lo que significa que, si continuamos con la misma proporcionalidad, perderemos los mismos turistas o más turistas que en los últimos cuatro años. Y desde luego ahora sí que es responsabilidad directa, directísima y absoluta, de este Gobierno, pues en estos diez meses tienen ustedes más de 120 días de Gobierno.

Por esta razón, hemos estudiado con atención la herramienta básica para la recuperación del sector, los Presupuestos del 2008, así como la explicación que la consejera nos dio en la comisión del pasado 9 de noviembre, donde las cifras, la política continuista, la falta de reflexión y originalidad y el calco de la programación de los Presupuestos anteriores nos hace aventurar que los pésimos resultados van a continuar.

Le recuerdo de nuevo lo que significa esta industria para nuestra economía, según los estudios acreditados, entre ellos los de Impactur. En el año 2005 los impuestos recaudados y vinculados directamente con la actividad turística fueron de 2.033 millones de euros...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Estévez Santana.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE TURISMO (Martín Pérez) (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Señora diputada, como hemos dicho, efectivamente ha cambiado el modelo turístico de Canarias y también la percepción de lo que es el turista a la hora de viajar, y para eso se está trabajando en lo que son las conexiones aéreas y la comercialización *on-line*, además del turismo que va de una forma independiente. Predomina en estas no solo lo que son las líneas de bajo coste sino también atender al chárter y las líneas regulares.

Con respecto a lo que me dice de los trabajos, efectivamente, hay un consenso entre todas las partes, tanto públicas como privadas, donde se han hecho cuatro grandes grupos de trabajo. Se reunieron el 8 de noviembre y ayer, ya, siguen trabajando, porque efectivamente hay que cambiar el modelo turístico de Canarias y hay que trabajar todos conjuntamente con consenso.

¿Qué más se está haciendo? El plan de promoción de nuevas conexiones aéreas e intensificación en toda la situación geográfica, no solo nacional sino internacional; el programa de apoyo a la innovación empresarial, como consecuencia de las conexiones aéreas. También tenemos que tener la forma del turista este independiente y no solo estar anclado en lo que es el turismo de familia, modernizarnos en todos los ámbitos a la hora de viajar. El plan de promoción para nuevas conexiones, intensificando en distintos programas de apoyo la innovación empresarial. Además se está trabajando en el turismo interior, en el turismo peninsular, que ese sí que ha incrementado un 6%, porque usted solo me está hablando de los datos de turismo internacional.

Se ha hecho una campaña en Google, empezó en agosto, de 600.000 euros; una campaña en el Reino Unido, que empezó en octubre, de 3 millones de euros; una campaña en Suecia y Noruega, de un millón de euros; en Alemania una campaña, con 1.400.000 euros; para la rehabilitación integral de las zonas turísticas, se han invertido 7 millones de euros.

Pero además, a nivel internacional, ¿datos negativos?, mire, Suecia, ha aumentado en el mes de octubre un 24%; Dinamarca, un 10%; Finlandia, un 1%; Irlanda, un 12%; Bélgica, un 2%...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

7L/PO/P-0056 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA LIDIA ESTER PADILLA PERDOMO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE EJECUCIÓN DEL PLAN DE INFRAESTRUCTURA Y CALIDAD TURÍSTICA 2001-2010 EN FUERTEVENTURA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña Lidia Ester Padilla Perdomo,

del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, dirigida a la señora consejera de Turismo, sobre ejecución del Plan de Infraestructura y Calidad Turística 2001-2010.

Señora Padilla Perdomo, tiene la palabra.

La señora PADILLA PERDOMO (Desde su escaño): Señor presidente, señorías, miembros del Gobierno: buenos días a todos y a todas.

Señora consejera, como sabe, el Plan de Infraestructura y Calidad Turística 2001-2006 se firmó en la isla de Fuerteventura en el 2004, hace escasamente un año, año y medio, se prorrogó hasta el 2010 y a su vez el Cabildo Insular de Fuerteventura firmó un convenio con cada uno de los seis ayuntamientos de la isla para ejecutar este plan y sobre todo para decidir qué acciones debían llevarse a cabo en la isla. Por supuesto siempre cumpliendo escrupulosamente con los cinco ejes estratégicos, que el plan así, pues, lo exige.

Sabemos que en la isla de Fuerteventura el plan se está ejecutando, se está llevando a cabo a muy buen ritmo por parte de todas las administraciones locales y, señora consejera, quisiéramos conocer de primera mano el grado de ejecución del Plan de Infraestructura y Calidad Turística 2001-2010, ahora, en la isla de Fuerteventura en aquellos proyectos cuya ejecución depende exclusivamente de su consejería.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Padilla Perdomo.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE TURISMO (Martín Pérez) (Desde su escaño): Gracias.

Señora diputada, el Plan de Infraestructura y Calidad Turística en la isla de Fuerteventura va como una bala, va bastante bien. Es un plan en el que se van a invertir 14.350.000. Antes de la firma se hizo la ampliación del parque de El Matorral, las obras de la Casa-Hotel Los Rugama, la rehabilitación de Los Molinos, la actuación de la Cueva de los Llanos, el Ecomuseo Agrícola. Posterior a ese convenio que usted ha mencionado, dos millones y medio de euros, se encuentran ya finalizadas las obras de rehabilitación de la plaza del Carmen, en Corralejo, la subvención al Cabildo de Fuerteventura en el Centro de Congresos y Convenciones, con un millón y medio de euros, la plaza de la Guardería en Bristol, La Oliva.

En estado de ejecución, con casi un 40%, están los accesos a la playa de lo que es la zona centro en Puerto del Rosario, la restauración de la plaza de la Iglesia, de La Oliva, el embellecimiento de los accesos de la playa y el corredor viario, con más de 4 millones de euros.

Por lo tanto, señora diputada, en la isla de Fuerteventura se está ejecutando impecablemente

el Plan de Infraestructura y Calidad Turística, a pesar de que lleva suscrito hace ocho años este convenio, ejecutándose casi un 80%, perfectamente este plan.

En fase de adjudicación están 2 millones de euros, en torno a un 16%; está el parque infantil de Corralejo y el mobiliario urbano de equipamiento de las playas.

Planes de calidad turística, finalizados: Betancuría, Antigua y Pájara; planes de excelencia y dinamización turística, el de Puerto del Rosario.

Y quedan por iniciarse algunas actuaciones, de un millón de euros.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

¿Señora Padilla Perdomo? (*La señora diputada indica que renuncia a su segundo turno.*)

Gracias.

7L/PO/P-0061 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CAROLINA DARIAS SAN SEBASTIÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA EXPOSICIÓN SIN PERMISO, CON DERECHOS, SOBRE LA LLEGADA DE INMIGRANTES AFRICANOS A LAS COSTAS CANARIAS, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, de la señora diputada doña Carolina Darías San Sebastián, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al Gobierno, sobre la exposición *Sin permiso, con derechos*, sobre la llegada de inmigrantes africanos a Canarias.

Señora Darías.

La señora DARIAS SAN SEBASTIÁN (Desde su escaño): Gracias, presidente. Buenos días.

Señores del Gobierno, ¿por qué se han censurado diversas fotografías de la exposición *Sin permiso, con derechos*, sobre la llegada de inmigrantes africanos a las costas canarias?

El señor PRESIDENTE: Consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad, señor Ruano, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Buenos días.

Señora Darías, no se ha censurado ninguna exposición sobre llegada de inmigrantes africanos a Canarias.

El señor PRESIDENTE: Señora Darías San Sebastián.

La señora DARIAS SAN SEBASTIÁN (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Señor consejero, no parece ser ésa la opinión que ha manifestado la unión de profesionales de la comunicación de Canarias. De hecho, el pasado 29 de octubre, en la exposición *Sin permiso, con derechos*, estos profesionales daban a través de una exposición la bienvenida a la primera conferencia europea sobre flujos migratorios que promovía el Comité de las Regiones de la Unión Europea y que organizaba el Gobierno de Canarias en el centro Magma Arte & Congresos en Adeje. Pero esa bienvenida con la que pretendía este colectivo sensibilizar y contribuir a fijar en la memoria colectiva las imágenes sobre las migraciones resultó cercenada, y fue así porque alguien, alguien, decidió que dos fotografías en las que aparecía la llegada de inmigrantes a nuestras playas, junto a turistas, no debían formar parte de la exposición.

Señor consejero, esta decisión en democracia tengo que decirles que resulta inaceptable y motivó la denuncia de estos profesionales, tildando y acusando al Gobierno –literalmente– de mutilar la exposición y de atentar contra la libertad de expresión y contra los derechos sobre la propiedad intelectual.

La respuesta del Gobierno fue bastante lacónica. El director general de Relaciones con África afirmó que tan solo permanecieron 20 minutos sin estar esas fotografías formando parte de la exposición. Señor consejero, todo un cúmulo de despropósitos.

Ciertamente, tengo que decirle que yo no me lo imagino a usted, no me lo imagino a usted, detrás de esta decisión, vaya esa mi intención por delante, pero también tengo que decirle que la responsabilidad que usted ostenta, el respeto a los profesionales de la comunicación y el respeto a la ciudadanía exigen cuando menos una explicación en sede parlamentaria de lo ocurrido.

Hasta tanto nos llega esa explicación, que imagino usted me va a dar a continuación, sí quiero hacer una reflexión respecto a la censura producida en esta exposición, y es una reflexión sosegada sobre la actuación de este Gobierno en relación con el fenómeno migratorio. Y tengo que decirle que en numerosas ocasiones, en más de las deseadas, este Gobierno ha actuado de manera irresponsable, en algunos casos creando alarma, en otros responsabilizando al Gobierno de España de la pérdida de vidas humanas en alta mar; en otros, en la mayoría de las ocasiones, utilizando este fenómeno de dimensión planetaria como un arma de confrontación permanente. En definitiva, utilizando una demagogia inhumana ciertamente inaceptable.

Señorías, creo que existen sobradas razones, sobradas razones, para exigir al Gobierno de Canarias altura política y, sobre todo, responsabilidad pedagógica pública para abordar este fenómeno. Solo espero que la exposición siga su periplo, porque si no entenderíamos que también las represalias formarían parte del modo de actuar de este Gobierno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Darias San Sebastián.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León) (Desde su escaño): Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Señora Darias, si alguien puede estar interesado en ocultar la desastrosa política de inmigración es el Gobierno de España, que es el responsable de esa política de inmigración.

El Gobierno de Canarias contrató esa exposición, y no solo la contrató sino la va a seguir contratando, porque es la expresión clara del drama de miles de africanos que llegan, en su desesperación, a Canarias, sin que el Gobierno de España haya sido capaz de articular las políticas suficientes para parar o para detener, por lo menos amortiguar, la llegada incesante de personas desde sus países de origen.

Esa exposición, señora Darias, se produce, como usted misma ha señalado, en el seno de una reunión, que es la del Comité de las Regiones, el organismo de la Unión Europea subestatal, que se organiza con el Gobierno de Canarias y que es el Gobierno de Canarias, por tanto, el responsable de contratar aquella exposición. Como se ha informado, alguien de la organización de la Dirección General de Relaciones con África vio que había dos fotos muy duras y pensó no exponerlas. Desde que el director general tuvo conocimiento, que fue el responsable de la contratación de esa exposición, se repusieron esas dos fotografías. Por tanto, en un tiempo de 20 minutos.

Y va a seguir siendo una exposición, contratada por el Gobierno de Canarias, que esperamos llevar no solo a los países africanos próximos sino también a otros ámbitos, especialmente a ámbitos de la Unión Europea.

Si quiere que hablemos de política de inmigración, lo hacemos en serio. Usted, por el tono de su intervención, yo no deseo mantener en ese sentido ningún tono más alto que el que usted ha empleado, pero sí quiero decirle que es claro que el Gobierno de España ha fracasado en su política de inmigración; que nosotros, los canarios, somos los sufridores de esa política. Que es impresentable, por ejemplo, el tratamiento que se da en materia de menores, que hay soluciones legislativas a decisiones que el Gobierno de España no ha tomado y que el pasado 12 de septiembre se tomó en consideración en el Senado una proposición de ley de lucha contra la inmigración clandestina, a propuesta de Coalición Canaria y apoyada por el Grupo Popular y con los votos en contra del Grupo Socialista. Esa es la realidad de la inmigración y la desastrosa política del Gobierno socialista de España.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

7L/PO/P-0070 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO MANUEL FAJARDO PALAREA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ASPIRACIÓN EXPRESADA POR CONSEJEROS DE COALICIÓN CANARIA Y DEL PARTIDO POPULAR EN EL CABILDO INSULAR DE LANZAROTE, DE APERTURA DE OFICINAS DEL PARLAMENTO DE CANARIAS EN LAS ISLAS DE CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del señor diputado don Francisco Manuel Fajardo Palarea, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al Gobierno, sobre la aspiración expresada por consejeros de Coalición Canaria y del Partido Popular en el Cabildo Insular de Lanzarote de apertura de oficinas del Parlamento de Canarias en las islas de circunscripción electoral.

Señor Fajardo.

El señor FAJARDO PALAREA (Desde su escaño): Sí. Buenos días. Señor presidente, con la venia. Buenos días, señorías.

La pregunta la conoce el Gobierno, es si comparte el Gobierno la aspiración expresada por los consejeros, entre otros, de Coalición Canaria y del Partido Popular en el Cabildo Insular de Lanzarote de que se proceda a la apertura de oficinas del Parlamento de Canarias en todas y cada una de las islas que sean circunscripción electoral en el ámbito de la Comunidad Autónoma. Y ello porque así, yo creo que de forma unánime, el día 26 de julio de 2007, y adoptando una buena decisión, se acordó por parte de todos los partidos políticos representados en el arco del Cabildo Insular de Lanzarote y algún diputado tiene la doble condición de consejero y diputado a su vez. Y creo que es una buena decisión sobre la base de que en el Estatuto de Autonomía, en su artículo 2, se define nuestra realidad geográfica y administrativa, fijándonos en su artículo 3.2, "la sede del Parlamento, en la ciudad de Santa Cruz de Tenerife"; y sobre la base también, expresada desde esta tribuna por más de un diputado, expresada por los medios de comunicación y expresada también por los ciudadanos, de que a veces existe la sensación en la calle de que estamos lejos de la ciudadanía y de que todos los debates y lo que tratamos aquí se hace de espaldas a ellos, no contando con ellos y nos ven como una institución lejana.

Por tanto la pregunta no tiene ningún tipo de maldad, y es que el Gobierno responda si efectivamente esa aspiración, que comparten algún diputado y los consejeros del Partido Popular y Coalición Canaria y el resto de partidos en la isla de Lanzarote, se va a hacer realidad, cuándo, y yo espero que en el más breve plazo de tiempo posible.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Fajardo.
Por parte del Gobierno, el señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad, señor Ruano.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, el Gobierno no tiene ninguna posición acerca de lo que le corresponde exclusivamente al Parlamento de Canarias decidir. Por tanto, usted, como diputado, y los miembros de la Mesa tomarán las decisiones que consideren pertinentes en orden a la organización de la Cámara.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

¿Señor Fajardo? *(El señor diputado señala que rehúsa su intervención.)*

Muchas gracias.

7L/PO/P-0066 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE IMPULSO Y PROMOCIÓN DE LA PRODUCCIÓN VITIVINÍCOLA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.

El señor PRESIDENTE: Disculpe, señor Marcos Pérez, que nos saltamos la pregunta.

Volvemos a la pregunta número 7: del señor diputado don Manuel Marcos Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre impulso y promoción de la producción vitivinícola, dirigida a la señora consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Señor Pérez Hernández, tiene la palabra.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿qué medidas prevé poner en marcha su departamento para impulsar y promocionar el sector vitivinícola del archipiélago canario?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señora consejera, señora Merino Troncoso.

La señora CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Merino Troncoso) (Desde su escaño): Gracias, presidente.

El sector vitivinícola de Canarias está en este momento en una situación que yo creo que hay que cuantificar en esta Cámara. En primer lugar, decir que de la producción total de Canarias, que son 12 millones de litros, 12.500.000, se consume en Canarias un 14%... Del total que se consume en Canarias, 52 millones de litros provienen del

exterior, de la Península fundamentalmente. Por lo tanto, el problema fundamental que tenemos es que el 85% del vino que se consume en Canarias es de fuera y concretamente de la Península.

Identificado el problema, que es que tenemos unos vinos de gran calidad y que son, como dijo un escritor en un artículo que leí hace tiempo, “el secreto mejor guardado de Canarias”, para la gente que no los conoce, que son todos los turistas que nos visitan, evidentemente, los 12 millones de turistas, esta consejería, a través del Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria, está llevando a cabo una serie de medidas.

En primer lugar, financia todas las actividades que realizan los consejos reguladores, porque los tutela, y esto supone una financiación en torno a los 868.000 euros al año, pero además participa en ferias, jornadas, cursos. Se hacen investigaciones importantes en materia vinícola con el ICIA, con Proexca, se participa en ferias; se ha acudido, por ejemplo, a BioFach, a BioFach en Nuremberg, Salical en Logroño, Agrocanarias, Gourmet, Salón Internacional del Vino, London Wine, Alimentaria, Salón Vinoble. Y además se han realizado cursos muy importantes en colaboración con la Cámara de Comercio y quiero destacar el curso de sumiller, que ha tenido lugar este año en la Cámara de Comercio de Santa Cruz de Tenerife, de seis meses.

Pero, además, quiero destacar algo muy importante: en colaboración con AENA y en colaboración también con la Cámara de Comercio, que ha sido una idea de la Comisión de Agroindustria de la Cámara de Comercio, se ha elaborado una caja que pretende evitar el terrible daño que ha causado la aplicación de la ley de geles y líquidos en Canarias, en Canarias y en todo el Estado, para el sector vitivinícola, que ha supuesto alrededor de, unas pérdidas solo en Canarias de más de 8 millones de botellas... 8 millones de euros, no sé cuántos millones de botellas pero más todavía. Y realmente esto es un ejemplo de trabajo en equipo entre AENA, Cámara de Comercio, la empresa de la consejería Gestión del Medio Rural, Mercocanarias, que es quien ha elaborado la caja. Y esta caja tiene la ventaja de que es facturable, es decir, ustedes pueden comprar el vino en una bodega, la bodega tiene las cajas, y desde luego esta caja se lleva al aeropuerto y se factura. Pero además se han hecho pruebas, desde la altura de 10 metros, con botellas dentro –porque hay de dos, de tres y de seis–, y no se rompen las botellas...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Señor Pérez Hernández, tiene la palabra.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Sin duda no esperaba yo una respuesta tan amplia de la consejera.

Todos somos conscientes, señoría, de los problemas y de la importancia que tiene este sector. Sector, que se cultivan casi más de 18.000 hectáreas en Canarias, que está ubicado en todas las islas del archipiélago, en mayor o en menor grado, que tiene, por lo tanto, una importancia desde el punto de vista social, económico y paisajístico, de fijar población al medio rural, pero es un sector con enormes problemas: con problemas de comercialización, con problemas de promoción. Problemas que, sin duda, son imputables a su Gobierno. Su Gobierno no ha hecho una política comercial correcta a través de Mercocanarias, no ha hecho una política de promoción correcta a través de Mercocanarias.

Mire, señora consejera, los datos están ahí, los tiene usted misma. El estudio que usted encargó, que refleja que solo el 15% de la población canaria consume vinos de estas islas es el fracaso más estrepitoso de una política comercial y de promoción de los vinos canarios.

Por lo tanto, por lo tanto, lo que tiene que hacer usted es poner en marcha políticas activas para reactivar este sector y no cometer los despropósitos que hace su Gobierno cuando en un programa, señorías, en un programa de promoción de la cultura canaria –más Canarias, señoría–, un programa como *La Bodega de Julián*, el director y conductor de ese programa, en medio del programa hace promoción de vinos con denominación de origen de la Península. Un programa para promocionar la cultura canaria, un programa para promocionar nuestro folklore y en ese programa se promocionan vinos con denominación de origen de la Península.

¿En qué quedamos? La política de promoción y de comercialización le corresponde a usted desde el Gobierno para impulsar este sector.

Y también le animo a que diga a los miembros de su Gobierno que cuando mantienen comidas públicas, que se pagan con los fondos públicos, que esas comidas también se rieguen con vinos canarios. El otro día, es lamentable escuchar en los medios de comunicación cómo el presidente del Gobierno de Canarias compartía mesa y mantel con dos presidentes de club y regaban la comida con vinos de Rioja. ¡Eso es lamentable!

Por lo tanto, señoría, aplíquese el cuento, promocióne los buenos caldos de Canarias, promocióne los malvasía y estará usted en la línea acertada.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez Hernández.

7L/PO/P-0071 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO MANUEL FAJARDO PALAREA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PAGO A LOS CABILDOS INSULARES DE LA LIQUIDACIÓN DEFINITIVA DEL FONDO DE SUFICIENCIA DE 2005, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, del señor diputado don Francisco Manuel Fajardo Palarea, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al señor consejero de Economía y Hacienda, sobre pago a los cabildos insulares de la liquidación definitiva del Fondo de Suficiencia del año 2005.

Señor Fajardo.

El señor FAJARDO PALAREA (Desde su escaño): Sí. Señor presidente.

La pregunta es: ¿va a cumplir su consejería, señor presidente del Gobierno de Canarias, en el presente año, con su obligación de pago a los cabildos insulares de la liquidación definitiva del Fondo de Suficiencia correspondiente al año 2005?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Fajardo. Señor vicepresidente, tiene la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López) (Desde su escaño): Muchas gracias.

Señoría, como usted sabe muy bien, el Fondo de Suficiencia es uno de los elementos centrales del sistema de financiación autonómico para todas las comunidades autónomas de régimen común. No hay una sola disposición, norma, ni en el ámbito de las comunidades autónomas ni en el ámbito del Estado, donde se diga que los recursos del Fondo de Suficiencia vayan a las corporaciones locales.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor vicepresidente. Señor Fajardo Palarea.

El señor FAJARDO PALAREA (Desde su escaño): Sí, señor presidente.

Señor presidente, la aprobación por el Parlamento de Canarias de la Ley 9/2003, de Medidas Tributarias y de Financiación de las Haciendas Territoriales Canarias, vino a suponer, como usted bien sabe, un importante cambio en el mecanismo de financiación de las competencias transferidas a los cabildos insulares. Así se sustituyó un sistema basado en el incremento anual en función de la inflación prevista –2% anual–, lo que en la práctica suponía que los cabildos contaban cada año con menos dinero en términos reales para atender a una población creciente, por un sistema en el que los

recursos a percibir por las corporaciones insulares están relacionados con los que recibe la Comunidad Autónoma a través del Fondo de Suficiencia. Con este sistema, además de una mejora notable en la financiación de las competencias, se introducía también un mecanismo de equidad en la asignación de recursos; y usted, que ha sido un cabildista confeso, por lo menos hasta que fue presidente del Cabildo Insular de Gran Canaria, debe convenir conmigo en que de tal modo existía una mayor financiación, esta se distribuía entre el Gobierno y los cabildos en función de sus respectivas responsabilidades frente a los ciudadanos, en lugar del mecanismo asimétrico de más recursos para el Gobierno, menos para los cabildos.

No obstante, he de reconocerle que hubo una discusión sobre lo dispuesto en el artículo 9, que quedó zanjada el año pasado mediante una transacción que hicieron los cabildos con el Gobierno de Canarias por una sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, que por cierto, puso muy mal a la Consejería de Hacienda, porque la acusó de obstruccionismo con respecto a la propia Administración de Justicia. Y lo que le digo es que se han publicado por el Ministerio de Hacienda los datos de liquidación definitiva de la financiación autonómica correspondiente al año 2005, donde hay un incremento del 12,92% frente al 6,58% en que se incrementaron en su día las entregas a cuenta. Esta es una cuestión pacífica y lo que le pido es que si usted va a pagar este año lo que le corresponde a su cabildo, Gran Canaria, 2.302.071 euros; a Lanzarote, 205.623 euros; Fuerteventura, 230.901 euros; Tenerife, 2.459.736; La Palma, 772.000; La Gomera, 252.000 euros, y El Hierro, 231.000 euros.

Espero que, como cabildista que fue –creo que lo fue y que lo sigue siendo–, cumpla usted con la obligación que adquirió el Gobierno al llegar al acuerdo con los cabildos el año pasado y que pague usted lo que debe, ya que tanto hablan ustedes, cuando se refieren a Madrid, de también intentar cobrar lo que, según ustedes, les debe.

El señor PRESIDENTE: Sí, muchas gracias, señor Fajardo.

Señor vicepresidente, señor Soria López.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López) (Desde su escaño): Sí, muchas gracias, señoría.

En efecto, permítame que le diga que ha confundido usted lo que es el Fondo de Suficiencia con lo que son los recursos que el Gobierno de Canarias destina a las corporaciones locales para financiar gastos corrientes de las competencias transferidas y que están incluidos en la Sección 20 de los Presupuestos Generales.

Lo que ocurre es que esos recursos tienen una liquidación provisional y luego una liquidación definitiva. Usted, por lo que le he podido entender, se está refiriendo a las diferencias entre liquidación provisional y liquidación definitiva correspondientes al año 2005. Eso es lo que he intuido de la segunda parte de su intervención. Y eso sí que es verdad que el artículo 9 de la Ley 9/2003, de Financiación de las Haciendas Locales, establece que el índice de corrección entre liquidación provisional y la definitiva será el índice que venga por la actualización del Fondo de Suficiencia. Pero una cosa es que el Fondo de Suficiencia se utilice como índice de actualización y otra muy distinta es que sean los recursos del Fondo de Suficiencia los que vayan destinados a financiar esas competencias transferidas.

En todo caso, para su tranquilidad, le diré que la comunicación en cuanto a la actualización del Fondo de Suficiencia fue hecha al Gobierno de Canarias en julio de este año 2007, por tanto, no podía ser incluida en la sección correspondiente de los Presupuestos Generales del año 2007, pero podrá usted comprobar, por el anteproyecto de Presupuestos que se ha presentado aquí en el Parlamento, que en la Sección 20 del Presupuesto para el 2008 hay presupuestados más de cinco millones y medio de euros, precisamente para hacer frente a esas liquidaciones. Insisto, no del Fondo de Suficiencia sino de diferencia entre liquidación provisional y liquidación definitiva de recursos para hacer frente a gastos corrientes para financiar competencias transferidas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor vicepresidente, señor Soria.

7L/PO/P-0072 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO MANUEL FAJARDO PALAREA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PAGO A LOS CABILDOS INSULARES POR RECAUDACIÓN EN RECARGOS, INTERESES DE DEMORA Y SANCIONES TRIBUTARIAS CORRESPONDIENTES A RECURSOS DEL REF, EN 2004, 2005 Y 2006, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del señor diputado don Francisco Manuel Fajardo Palarea, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre pago a los cabildos insulares por recaudación en recargos, intereses de demora y sanciones tributarias, correspondientes a los recursos del REF en el 2004, 2005 y 2006, dirigida al señor consejero de Economía y Hacienda.

Señor Fajardo.

El señor FAJARDO PALAREA (*Desde su escaño*): Sí, señor presidente.

Nuevamente, el señor presidente o vicepresidente –porque, como no sabemos, tenemos un presidente paranormal, que está pero no está, no le vemos pero nos ve–, ¿va a cumplir su consejería en el presente año con su obligación de pago a los cabildos insulares del tanto por ciento que corresponde a tales corporaciones sobre los importes recaudados por la Comunidad Autónoma en los ejercicios 2004, 2005 y 2006, en concepto de recargos, intereses de demora y sanciones tributarias, correspondientes a los recursos del REF?

El señor PRESIDENTE: Señor vicepresidente, señor Soria López, tiene la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López) (*Desde su escaño*): Señor Fajardo, dice el Estatuto de Autonomía de Canarias que el vicepresidente del Gobierno sustituirá al presidente, entre otras circunstancias, cuando esté ausente de la Comunidad Autónoma de Canarias. Ese es el caso. Si bien, yo hoy estoy aquí respondiendo como consejero de Economía y Hacienda.

Le diré que no existen obligaciones pendientes, en relación a su pregunta, con cabildos de la Comunidad Autónoma de Canarias derivadas de la recaudación líquida del bloque canario de financiación, en los términos establecidos en el artículo 2.1, letra a), de la Ley 9/2003, de Financiación de las Haciendas Locales.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Soria.

Señor Fajardo Palarea.

El señor FAJARDO PALAREA (*Desde su escaño*): Sí, señor presidente.

Una de dos: o está equivocado usted o está equivocado el grupo técnico de la Fecai.

Mire, el Cabildo Insular de Lanzarote, al igual que otros cabildos, han formulado reparos a la liquidación de los recursos del REF correspondiente al ejercicio 2006, extensibles al 2004 y 2005, ya que del análisis del informe anual de recaudación tributaria parece deducirse que no han sido objeto de distribución de cantidades recaudadas en concepto de recargos de apremio, intereses de demora y sanciones tributarias. Y en su grupo de Gobierno –no está hoy– tenemos a una consejera que no tiene quien le escriba, pero que ya se dirigió en su día a la Consejería de Hacienda –no teniendo usted esa responsabilidad–, en fecha 10 de abril del año 2006, no obtuvo respuesta haciendo esta reclamación; en fecha 5 de junio tampoco tuvo respuesta, no tiene quien le escriba; y en fecha 11 de septiembre reiteró la misma queja. Ahí sí tuvo

una respuesta, tuvo una respuesta de la asesoría general técnica, por fin, en la que se contestó en el sentido de que la convocatoria de la reunión solicitada debería producirse una vez constituido el nuevo Gobierno. Constituido el nuevo Gobierno, la presidenta del Cabildo de Lanzarote se ha dirigido a usted, señor Soria, que por educación debería contestar los escritos que le dirigen los presidentes de cabildo, en la que le vuelve, con fecha 11 de septiembre, le vuelve a reiterar lo que yo le estoy exponiendo.

Y con relación a la liquidación de los recursos del REF correspondientes a estos ejercicios, por parte de la Comunidad Autónoma se ha elaborado un borrador de informe –que usted debe conocer– relativo a los distintos componentes de la recaudación de dicho año, que tienen que ver con los recargos, intereses de demora y sanciones tributarias correspondientes a los recursos del REF, del que no se tiene constancia, del informe referido. En el referido informe se contenían, además de las cifras propias de la recaudación, las correspondientes a recargos, intereses de demora y sanciones, que, según se desprende de la documentación remitida por ustedes, no parecen haber sido objeto de reparto. Por parte del grupo técnico de la Fecai, lo que se ha hecho es hacer un informe, diciendo que deben ser objeto de distribución con idénticos criterios que los aplicados para la recaudación voluntaria. Y le doy las cifras –por si usted tampoco quiere pagarles a los cabildos–: a Tenerife, 4.054.576 euros; a Gran Canaria –la que usted tanto quiere–, 3.834.630 euros; a Lanzarote, 752.004 euros; a Fuerteventura, 604.213 euros; a La Palma, 561.639 euros; a La Gomera, 263.350 euros; y a El Hierro, 209.972.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Fajardo.

Señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda, señor Soria.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López) (*Desde su escaño*): Muchas gracias.

Señoría, sabe usted bien que, de acuerdo a lo que establece la Ley 9/2003 –tan traída hoy aquí–, de Financiación de las Haciendas Locales, en su artículo segundo fija como bloque de financiación canaria la recaudación líquida de los recursos incluidos en el Régimen Económico y Fiscal de Canarias, esto es, estamos hablando del Impuesto General Indirecto General Canario y del Arbitrio a la Importación y a la Entrega de Mercancías. Esa recaudación líquida de los recursos del REF está imputada a lo que se denomina “el área 4 de la contabilidad pública de la Comunidad Autónoma de Canarias”. Esto es una contabilidad oficial, como usted conoce muy bien, de esta Comunidad Autónoma. Y está imputada

bajo la denominación de “Recursos locales”, así se imputa en la contabilidad oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias, y en ella se practican los ingresos derivados de las deudas tributarias que se hayan originado como consecuencia de la aplicación del IGIC y también de ese Arbitrio sobre la Importación y Entrega de Mercancías.

Quiero decirle que el importe de esa recaudación líquida, según reflejan los estados contables de situación de los recursos del REF, es la que ha servido de base para liquidar el bloque canario de financiación de los años 2004, 2005 y 2006. Podrá usted estar de acuerdo o no con eso, pero es el indicador que ha servido de referencia para la distribución de esa recaudación líquida. Luego, no hay ningún tipo de obligación pendiente de liquidar a los cabildos canarios derivada de la recaudación líquida del bloque canario de financiación. ¡No la hay! Si la hubiera de acuerdo a informes internos de la consejería, yo estaría encantado de decirle otra cosa, pero no puedo contradecir lo que dicen esos informes.

No obstante, le diré una cosa: considerando que el concepto de recaudación líquida –usted hoy aquí lo ha dicho– pudiera ser objeto de interpretaciones –no hay en la doctrina del Derecho positivo una definición clara respecto al mismo–, yo he dado instrucciones a los servicios de la consejería para que nuevamente estudien, por si acaso usted, en el fundamento de la cuestión que ha planteado, pudiera tener más razón que la que tienen los informes de la consejería. Sí le digo, si los informes van en la misma línea de lo que han venido hasta ahora, entenderá usted que yo como consejero tenga que guiarme de los informes de la consejería, no de sus proposiciones, por más interesantes que usted las considere.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Soria.

7L/PO/P-0077 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL PROYECTO PILOTO DE REGISTRO DE DATOS INFORMÁTICOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DROGODEPENDENCIAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre el proyecto piloto de registro de datos informáticos de la Dirección General de Drogodependencias, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

Señora Navarro de Paz.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Gracias, presidente. Señorías. Señora consejera.

La red de unidades ambulatorias de atención a las drogodependencias constituye, entiendo, una parte muy importante de los recursos asistenciales de carácter ambulatorio dedicados en Canarias a la atención integral de todos aquellos problemas relacionados con el uso, abuso o dependencia de drogas. A través de estas unidades, se accede al programa de mantenimiento de metadona, en torno al cual gira el conjunto de intervenciones médico-sanitarias, sociofamiliares y ocupacionales para recuperar socialmente a estos enfermos. Para la evaluación de estos programas, es importante conocer, eso sí, en tiempo real la prescripción y dispensación de metadona en los centros de la red, para lo cual tengo entendido que su departamento está implementando un sistema informático.

Por lo tanto, señora consejera, quiero preguntarle en qué consiste este proyecto piloto de registro de datos informáticos de la Dirección General de Drogodependencias.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Navarro de Paz.

Señora consejera, señora Roldós Caballero.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Señora Navarro, el proyecto piloto de registro de datos informáticos de la Dirección General de Atención a las Drogodependencias consiste en la recogida informática de datos de forma sistemática y diaria, con un objetivo, que es conocer el movimiento asistencial que se produce en esas unidades de atención al drogodependiente y en sus diferentes programas. Este sistema de registro de datos responde a lo señalado en el artículo, en el punto 8.6, del II Plan Canario sobre Drogas, relativo a los instrumentos de registro y evaluación del área de asistencia. Y este punto del II Plan Canario establece que en el área de asistencia se contará con un sistema de evaluación del proceso que permita objetivar el funcionamiento de los programas de tratamiento y posibilitar la mejora de la calidad asistencial, utilizando un sistema de evaluación que permita medir los resultados de dichos programas y contando para ello con el diseño de un sistema de indicadores que permitan objetivar el funcionamiento del programa en tratamientos. Siendo objeto de registro y de valoración, por lo tanto, los datos sobre los usuarios atendidos en los diferentes recursos, las características de dichos usuarios, la evolución de los tratamientos realizados y la calidad del servicio.

Y de esta forma cubriremos también lo señalado en el II Plan Canario sobre Drogas en

lo referente a su preámbulo del área asistencial, en el que se establece que, entendiendo que los drogodependientes son unos enfermos, es decir, la drogodependencia es una enfermedad, y en atención a ésta, se deberá garantizar su prestación en iguales condiciones que al resto de la población, asegurando la atención sanitaria y social adecuada y efectiva y facilitando su integración social.

En definitiva, señoría, este sistema permite realizar un seguimiento terapéutico del paciente drogodependiente y asegurar la mayor efectividad de las actuaciones terapéuticas, de igual manera que en el Servicio Canario de Salud desde hace ya muchos años se lleva a cabo mediante la información de la historia clínica de cada paciente.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Señora Navarro de Paz, ¿desea intervenir? (*La señora Navarro de Paz señala que renuncia a su intervención.*)

Muchas gracias.

7L/PO/P-0078 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SOLICITUD AL MINISTERIO DE SANIDAD PARA CUBRIR PLAZAS MIR PARA EL CURSO 2007-2008, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, de la señora diputada doña María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida a la señora consejera de Sanidad, sobre solicitud al Ministerio de Sanidad para cubrir plazas MIR en el curso 2007-2008.

Señora Navarro de Paz, tiene la palabra.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Gracias, presidente. Señorías.

Señora consejera, todos sabemos que el origen de algunos de los problemas que atraviesa en este momento nuestra sanidad es la escasez de médicos y más concretamente de especialistas. Unos médicos cuya formación especializada se realiza, como todos sabemos, en nuestro país a través del sistema MIR. Asimismo, todos sabemos que nuestros hospitales tienen capacidad más allá de la que hoy se les reconoce para formar a más médicos en sus diferentes especialidades, más allá de las convocatorias anuales que hoy se realizan.

En este sentido, y estando todos de acuerdo en la plena aceptación del sistema MIR y sobre todo también estando de acuerdo en que este sistema MIR debe adaptarse a las peculiaridades de Canarias y, en concreto, al déficit de médicos especialistas en este momento en las islas y, por lo tanto, empezar

a resolver algunos de estos problemas, en concreto el más importante, yo entiendo, de nuestra sanidad canaria, me gustaría saber cuál ha sido, siendo usted consciente de ello, la solicitud que ha efectuado su consejería al Ministerio de Sanidad para cubrir la totalidad de las plazas MIR para el curso 2007-2008.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Navarro de Paz.

Señora consejera de Sanidad.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señora Navarro, como usted bien sabe, anualmente, el Ministerio de Sanidad, antes de publicar en el *Boletín Oficial del Estado* la convocatoria de formación sanitaria especializada, contacta con las comunidades autónomas para que éstas realicen la oferta que consideren oportuna en base a sus necesidades y a su presupuesto, porque, como bien sabe, es la Comunidad Autónoma la que paga el salario de los MIR, y desde luego atendiendo al máximo, que es la capacidad que tenga de plazas acreditadas la Comunidad Autónoma. En esta convocatoria para el curso 2007-2008 la Comunidad canaria ha ofertado el cien por cien de las plazas acreditadas, habiéndose ofertado las 252 plazas acreditadas, siendo 35 de ellas para las especialidades de Enfermería, las únicas especialidades que hay a día de hoy, que son Salud Mental, con 10 plazas, y matronas, que son 25. En el resto de las plazas me permitirá que le detalle aquellas que son más significativas, porque son de las que tenemos más déficit, aquí en Canarias y en el resto del Estado: 70 plazas para Medicina Familiar y Comunitaria, 8 para Radiodiagnóstico, 9 para Medicina Intensiva, 12 para Anestesiología, 12 para Obstetricia y Ginecología y 18 para Pediatría. No obstante, desde la Consejería de Sanidad estamos trabajando ya, con las gerencias de los diferentes hospitales docentes, para obtener nuevas acreditaciones, que, como bien sabe, es el Ministerio de Sanidad, a propuesta de las comisiones nacionales de las especialidades, quien las lleva a cabo.

De todas formas, agradezco su pregunta en el día de hoy, señoría, porque desde el Gobierno de Canarias queremos felicitar a una canaria que hoy se encuentra en Madrid, a la doctora Elena Arbelo, adjunta del Servicio de Cardiología del Hospital Universitario Doctor Negrín, que se encuentra en Madrid en estos momentos recogiendo el premio Sanitas al mejor MIR de toda España. La doctora Arbelo realizó su residencia en el Hospital Negrín y, a propuesta de la comisión de docencia de dicho hospital, hoy ha sido premiada como la mejor MIR de toda España. Finalizó su periodo de formación como residente

en el mes de junio y actualmente está contratada como cardióloga en el Hospital Negrín. Y yo a este reconocimiento que hacemos por parte del Gobierno quisiera que se sumara esta Cámara. Una auténtica especialista, la mejor MIR de toda España.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

¿Señora Navarro de Paz? No desea intervenir. Muchísimas gracias.

7L/PO/P-0086PREGUNTADELSEÑORDIPUTADODON JUAN RAMÓN RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PROPUESTA DE INDICADORES EVALUABLES EN RELACIÓN CON LAS MEJORAS RETRIBUTIVAS ADICIONALES DEL PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del señor diputado don Juan Ramón Rodríguez-Drincourt Álvarez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida a la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, sobre propuesta de indicadores evaluables en relación con las mejoras retributivas adicionales del personal docente no universitario.

Señor Rodríguez-Drincourt.

El señor RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ (Desde su escaño): Señor presidente.

¿Puede explicar la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes la propuesta de indicadores evaluables, en relación con las mejoras retributivas adicionales del personal docente no universitario, que incorpora a la carta enviada a todos los docentes no universitarios de Canarias?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Rodríguez-Drincourt.

Señora Luis Brito, señora consejera de Educación.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Sí, señoría, sí puedo hacerlo, de una manera somera, porque comprenderá usted que los tiempos estipulados por la Mesa para contestarle en este tipo de iniciativas no me permitirán extenderme.

En cualquier caso, sí quiero comentarle a su señoría que la consejería ofertó, dentro del marco de la mesa de diálogo y de la propuesta de negociación, un esquema de trabajo, de mejora retributiva

plurianual, en el que se establecía una serie de criterios evaluables –un total de hasta 13– para negociar. Esos 13 indicadores se agrupan en tres áreas: un área de apoyo específico a alumnas y alumnos para mejorar el rendimiento académico y el éxito escolar –hasta seis criterios evaluables en esa área–, un área con un solo criterio orientado al apoyo específico a madres y padres para mejorar la implicación de las familias en la educación de sus hijos e hijas y en la gestión de los centros educativos, y una tercera área de formación acreditada y actividades de gestión, investigación e innovación educativa, vinculada a la mejora de la calidad del sistema, con un total también de seis criterios. Por tanto, señoría, un total de 13 criterios para debatir, agrupados en tres áreas.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Señor Rodríguez-Drincourt.

El señor RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ (Desde su escaño): Señor presidente. Señorías.

Señora consejera, bien, yo quisiera decir que es evidente que usted tiene un conflicto, un conflicto con los docentes no universitarios de Canarias. Y usted en principio ante este conflicto, pues, ha hecho tres cosas. La primera, no dialogar, no sentarse a dialogar de forma pausada con los sindicatos, jugar con ellos al gato y al ratón, incluso intentar dividirlos con reuniones con unos y con otros y al final nada de nada, suspender las negociaciones.

La segunda cosa que usted ha hecho es dirigir una carta a todos los padres. Pregunta del último Pleno. Pregunta a la que usted me respondió, ante mi exigencia de control y de responsabilidad política en este tema –como es mi deber y como es uno de los elementos centrales en el parlamentarismo contemporáneo, la exigencia de control–, usted me responde sin entrar en el fondo del asunto. Y por eso yo le digo y le pido, por favor, que usted vaya al fondo de los asuntos, que responda a la pregunta, que vaya al *fortiter in re*, que merecemos los representantes del pueblo canario, y que no se salga, faltando a la verdad, hablando de un correo electrónico, que nada tiene que ver con el asunto, atropelladamente exponiéndolo y al final hasta equivocando el firmante de esa carta, de esa misiva.

Y la tercera cosa que hace usted es una carta a los docentes, con una baremación que ya existe, que es la que se utiliza para los traslados, que no aporta nada porque no hay proyecto de fondo. No hay proyecto de fondo para la calidad de la enseñanza, que es de lo que usted habla, y para el fracaso escolar, que es a lo que usted condiciona ese dinero. Y no hay proyecto. No solo no hay proyecto sino que termina usted con una frase que demuestra su desconocimiento de la docencia, dice: “con esta propuesta se pretende el reconocimiento social de los docentes”. ¿Por tener cursos, por haber hecho unas horas de cursos o tener

algunos diplomas se va a tener más reconocimiento y la mejora del éxito escolar? ¿Usted no sabe que casi todos los docentes no universitarios tienen unos currículum extraordinarios, con carpetas llenas de méritos y no por eso ha mejorado el éxito escolar?...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez-Drincourt. Terminó su tiempo.

Señora consejera, señora Luis Brito.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito) *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, presidente.

¿Cuánto tiempo me queda, por favor?

El señor PRESIDENTE: Un minuto, señora consejera. Aproximadamente.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito) *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, señor presidente.

En cualquier caso, como entiendo que su señoría, con el debido respeto, se ha salido del marco de la pregunta, solo pinceladas.

Primero, esta consejera y el Gobierno sí ha dialogado; segundo, este Gobierno no ha suspendido ninguna negociación; tercero, se confunde usted en el orden de las cartas. Primero se envió una carta a los docentes, que contenía los criterios por los que usted me ha preguntado, y luego, después, a posteriori, se envió la carta a los padres y las madres.

Y en relación a lo que entiendo que era la pregunta que usted formulaba y a la que apenas ha hecho referencia en su turno de repregunta, señoría, este conjunto de 13 criterios evaluables, ordenados en tres áreas, están vinculados a lo que se nos informa por parte del Consejo Escolar del Estado, informe aprobado en el año 2007, y donde se establecen las recomendaciones para todas las administraciones públicas con competencias educativas en aras a mejorar la calidad educativa.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera. Muchísimas gracias.

7L/PO/P-0088 PREGUNTA URGENTE, DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL FAJARDO FEO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE ESTUDIOS DE EMPRESARIALES DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE ARRECIFE, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, por trámite de urgencia, del señor diputado don Manuel Fajardo Feo, del Grupo Parlamentario de

Coalición Canaria, sobre estudios de Empresariales de la Escuela Universitaria de Arrecife, dirigida a la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Señor Fajardo Feo, tiene la palabra.

El señor FAJARDO FEO *(Desde su escaño)*: Señor presidente.

Señora consejera, ¿qué acciones ha realizado por parte de su consejería para favorecer la implantación de estudios de Empresariales en Arrecife de Lanzarote?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Fajardo.

Señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, señora Luis Brito, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito) *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, múltiples actuaciones se han llevado a cabo por parte de la Consejería de Educación y más concretamente –por ser el centro directivo competente– por parte de la Dirección General de Universidades.

Inicialmente se han sostenido una serie de encuentros con la entidad promotora de la iniciativa, porque solicitó la intervención y la mediación de la dirección general. Esa mediación, esa intervención, se ha producido en varias ocasiones. Hemos demandado al centro superior de Las Palmas de Gran Canaria, demandamos en su momento el expediente. El expediente nos fue remitido también por la entidad promotora, alegando que había desencuentros con la Universidad de Las Palmas. Posteriormente, la Universidad de Las Palmas, a través de su rector magnífico, nos remitió el expediente, pero advirtiéndonos de una serie de incumplimientos en el mismo, dos de los cuales eran fundamentales: uno referido al número de personas matriculadas y otro referido a la no adecuación en el procedimiento de selección del personal docente, incluso a los no requerimientos precisos, motivo por el cual informaba sobre la denegación de la *venia docendi*.

A raíz de ese informe, la Dirección General de Universidades, con la dirección de esta consejera, promueve una nueva reunión, en la que intenta que las partes lleguen a un acuerdo.

Y, finalmente, el Rectorado de la Universidad de Las Palmas nos remite un informe negativo, en el sentido de que contempla expresamente la negación de la *venia docendi* al profesorado. Por tanto, el director general de Universidades, ante esta falta de reconocimiento al profesorado seleccionado, según nos informa la universidad,

que, por otra parte, es la competente para hacerlo, ha propuesto la resolución del contrato, denegando la entrada en funcionamiento. Porque, señorías, no podemos asegurar un desarrollo normal de la actividad docente, tal y como se había solicitado.

En cualquier caso, señoría –y por último–, también nos consta que por parte de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria se ha contactado con las personas que se habían preinscrito, que habían reservado matrícula, de cara a garantizar que en otros centros de la isla de Gran Canaria puedan llevar a cabo la actividad, incluso nos consta que han ofertado, a través de una autorización del Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, un sistema de becas para que no fuera dañada ninguna persona que se hubiera preinscrito.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Sí, muchas gracias, señora consejera, significándole que agotó su tiempo.

Señor diputado, señor Fajardo.

El señor FAJARDO FEO (Desde su escaño): Feo.

Señor presidente, señora consejera, muchas gracias.

Creo entender que la resolución de su consejería viene motivada por la denegación de la *venia docendi*. Parece que existen algunas discrepancias entre la entidad promotora y, en este caso, quien hace el informe de denegación, que es la Universidad de Las Palmas. Y respetando, por supuesto, la ley de autonomía universitaria, sí nos preocupa a los ciudadanos, a los que vivimos en islas no capitalinas, pues, que las iniciativas que surjan, además en este caso una iniciativa que no es iniciativa pública, que ojalá fuera iniciativa pública, pero no siendo, aquellos que promueven, entidades privadas, siempre que se cumpla lo que dice la ley en cuanto a los requerimientos administrativos necesarios, sí nos preocupa que, si hay discrepancias, no se salven. Sé que por parte de la consejería se han hecho todos los esfuerzos para ello, pero pedimos que esa disposición siga o se redoble, si cabe, porque ustedes saben que los que aquí estamos elegidos, aparte de para controlar al Gobierno, también creemos que debemos serlo para actuar en la profundización democrática, y eso pasa, pues, por dar a nuestros jóvenes toda la formación que sea posible, no solo la deseable, no solo la posible sino también la deseable. Y para eso tenemos que tener centros de formación, y centros de formación que no solo estén en las islas capitalinas sino los que no tenemos esa ventaja, que en algunos casos se manifiesta para la accesibilidad de la educación, reclamamos, reclamamos todos los esfuerzos, que sabemos que está haciendo la señora consejera, pero que de igual modo solicite a

quien tiene, en este caso, la competencia, como es al rector magnífico de la Universidad de Las Palmas, para que si hay algún problema administrativo que pueda ser salvable, se hagan los esfuerzos para que así sea.

Muchas gracias, señor presidente. Gracias, consejera.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Fajardo Feo. Muchas gracias.

7L/PO/P-0089 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE INVERSIÓN PARA INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS EN FUERTEVENTURA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

El señor PRESIDENTE: La siguiente pregunta, el grupo parlamentario proponente, Grupo Parlamentario Popular, en nombre de la proponente, ha solicitado aplazarla. Por lo tanto, queda concluido el turno de preguntas.

Entonces, les agradecería a los señores portavoces se acercaran un momentito a efectos de organizar el debate, puesto que se ha pedido un cambio del turno de debate de los asuntos.

(Los señores portavoces atienden el requerimiento de la Presidencia.) (Pausa.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señorías. Muchas gracias.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor PRESIDENTE: La comparecencia que está en cuarto lugar, que es la 118, pasaría al tercer lugar y la del tercer lugar, que es la 116, pasaría a un cuarto lugar.

7L/C-0036 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE APLICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN URBANÍSTICA.

El señor PRESIDENTE: Entonces comenzamos por la primera, que es una comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre la aplicación de la legislación urbanística.

Señor González Hernández, tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Buenos días, señorías. Señor presidente. Señor consejero de Ordenación Territorial y urbanística.

En primer lugar quisiera señalar que, tal y como está referenciada la comparecencia, no responde a

lo que se ha solicitado, es “del Gobierno, instada por Coalición Canaria, a efectos de la simplificación de la legislación urbanística”, no “la aplicación de la legislación urbanística”. No sé por qué así ha salido pero está claro que en el texto mismo se puede leer.

Todos ustedes saben, señorías, que una preocupación que no solamente el que les habla ha tenido en esta Cámara sino que ha habido diversas intervenciones, sobre que estimamos necesaria la simplificación de la legislación, más que urbanística, territorial y urbanística, porque no cabe duda de que esta Comunidad ha sido, en cierto modo, avanzada en cuanto a su normativa. Pero también, debido precisamente un poco a que quizás se ha partido, sobre todo en el tema de los plazos y las posibilidades de adecuación, de posiciones relativamente utópicas, nos hemos visto obligados reiteradamente a establecer modificaciones sobre aplicaciones, sobre plazos. Y se han superpuesto además distintas legislaciones y hay un momento determinado en que la idea que nosotros tenemos, y creo que el otro día mismo en la Comisión de Medio Ambiente quedó de manifiesto, creo que es un sentir bastante general en la Cámara, que es necesario simplificar la legislación, no solamente consiguiendo un cuerpo único hasta cierto punto, de manera que tenga, pues, haya una seguridad jurídica, sobre a dónde tiene que referirse el ciudadano y por supuesto también los defensores, los que se cuidan de mantener la legalidad, sino también que no signifique un proceso tan complicado y complejo que imposibilite incluso la actuación de la actividad privada.

Ayer en la comparecencia que se hizo en la Comisión de Hacienda, de Presupuestos y Hacienda, y se analizaba el tema de la isla de La Palma, también se puso de manifiesto que uno de los problemas posibles que tiene y las dificultades que ha tenido la puesta en marcha de los planes, el plan de desarrollo de la isla de La Palma, es también la complejidad de la normativa, la dificultad de los plazos, la superposición de distintas medidas, diferentes criterios, una no, en mi opinión, excesiva clarificación competencial entre los distintos órganos implicados, el hecho concreto, que está por un lado, como sabemos todos, la Administración autonómica y a través de la propia consejería u organismos dependientes, como es la Cotmac, sino el papel de los cabildos, el papel de los ayuntamientos. Por ejemplo, a título anecdótico, muchas veces se solicita que sean los ayuntamientos los que aprueben los planes generales, y eso está previsto en la ley, pero estamos todavía en el período transitorio.

Es decir, en general entendemos que existe una legislación bastante profusa, incluso con normativas que no son, que no están en este ámbito, como pueden estar en la Ley de Vivienda, la aparición de nueva normativa, que, constantemente, son de tema ambiental de la Comunidad Europea,

es decir, la transposición, el efecto que tiene por ejemplo –y luego veremos–, efectivamente, en el Plan de Desarrollo Rural. Es decir, hay un conjunto de normativa muy compleja que estimamos que es necesario clarificar y poner.

Y este es el motivo: ¿cuál es la idea que tiene la consejería de enfrentarnos a esta maraña de legislación –me atrevo a llamarla así– y sobre todo incluso los sistemas procedimentales, facilitando la operatividad de los objetivos que se pretenden, que es defender el interés general, el interés público, ponerlo por delante, pero también facilitar la actividad económica del ciudadano?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor González Hernández.

Por parte del Gobierno, el señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, el señor Berriel.

El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Berriel Martínez): Gracias, señor presidente. Señorías, buenos días.

Como hemos tenido ya la oportunidad de expresar en más de una ocasión aquí en este mismo foro, sede parlamentaria, dentro de los objetivos en materia de ordenación del territorio, el urbanismo y el medio ambiente, el Gobierno ciertamente se ha planteado, como su señoría ha expuesto, la necesidad de afrontar la tarea de revisión, al menos con un alcance limitado, del marco legislativo canario de ordenación territorial y de protección ambiental, trabajando en un texto orientado desde una doble perspectiva. De un lado, de actualización, adaptación, armonización y adecuado desarrollo de la normativa ambiental, considerando los nuevos objetivos de sostenibilidad territorial, así como la incidencia de la más reciente y prolija legislación básica del Estado, de relevante trascendencia, la europea también no transpuesta pero que, en cualquier caso, resulta de directa aplicación, y así como la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, que asimismo nos obliga. Y, por otro lado, la reforma, aunque limitada, sustantiva de nuestro marco normativo, territorial y urbanístico, concreta y simple en lo formal, de fácil asimilación, que nos permita la agilización, extensión del planeamiento y su mayor aceptación social o responder a modelos de mayor equilibrio territorial y social, con más justa y exhaustiva distribución de beneficios y cargas del planeamiento, con especial atención a la retribución y compensación de los valores ambientales y el equilibrio sectorial.

Y tenemos el empeño de que esta reforma en modo alguno contribuya a la atomización y complejidad normativa –de la que, no sin falta de razón, vienen quejándose planificadores, gestores y destinatarios–, sino que, por el contrario, responda a concepciones de claridad, de concreción, de

comprensión y mínima regulación, articulando los objetivos siguientes. Por un lado, la remoción de los obstáculos que vienen dificultando la prosecución del planeamiento territorial y urbanístico por mor de los plazos impuestos, la simplificación de los procedimientos, la aminoración de las necesidades interpretativas con mejora del sistema de garantías, la disminución de los requisitos de implantación de actividades en el territorio compatibles con la preservación y mejora de sus valores ambientales y culturales, facilitando la pervivencia y dinamización de la economía rural, especialmente de las tareas agronómicas, la mayor eficacia de la disuasión y efectos de las normas de disciplina territorial y urbanística, la mayor transparencia y universalidad del acceso a la información de incidencia territorial y ambiental, la incentivación de buenas prácticas en el territorio y la implicación de personas físicas y jurídicas en la colaboración ambiental, la organización institucional y funcional para la gestión de los parques nacionales canarios, entre otros.

La norma concebida al mismo tiempo desde la experiencia de aplicación de la ley canaria hoy vigente, la Ley 11/90, de Prevención de Impacto ambiental, o el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio de Canarias y Espacios Naturales de Canarias, la Ley de Directrices Generales y Directrices del Turismo, principalmente pretende conservar de aquéllas los contenidos que todavía son válidos para los objetivos de sostenibilidad, sustituyendo o modificando solo aquellos otros que sean incompatibles con la consecución de la actualización y el pragmatismo que ya la sociedad canaria requiere. Por supuesto, en ese contexto la norma deberá contener la habilitación necesaria para producir la adecuada refundición para su mejor comprensión y aplicación, tal como su señoría sugería.

De los trabajos llevados a cabo puede adelantarse la conveniencia de la articulación siguiente. En primer lugar, en materia de medio ambiente se constituiría un nuevo precepto de modificación de los artículos 5, 6, 17, 18, 20, 21 y 30 y de los anejos I, II y III de la Ley 11/90— ya de cierta antigüedad—, de 13 de julio del año 90, de Prevención de Impacto Ecológico. Todos ellos relativos a la evaluación de impacto ambiental de proyectos públicos y privados, adaptando, en concreto, nuestra legislación canaria a la básica estatal, que conforma el Real Decreto Legislativo 1.302, según las actualizaciones de las leyes estatales 6/2001, 62/2003 y 9/2006, que han transpuesto la Directiva 97/11, del Consejo. En este marco, las modificaciones se limitan a alteraciones con criterios de simplificación y mayores garantías de preceptos legales vigentes, concretándose tanto los proyectos sometidos a uno u otro procedimiento como los órganos competentes para su declaración y el contenido del estudio y la evaluación ambiental.

En segundo lugar, se incorporaría a dicha legislación ambiental un nuevo capítulo dedicado a la concreción con las especificidades canarias del régimen de evaluación estratégica de planes y programas, en concordancia con lo establecido en la legislación básica 9/2006, que ha transpuesto la Directiva 2001/42, del Consejo. De esta forma se eleva a rango de ley, con las correcciones oportunas y una vez que se han podido comprobar sus fortalezas y debilidades, nuestro Decreto 55/2006, del pasado 9 de mayo del 2006, por el que se aprobó el reglamento de gestión, perdón, el reglamento de procedimiento de los instrumentos de planeamiento.

En tercer lugar, y con el mismo criterio de unificación y armonización de nuestro ordenamiento con el básico estatal y europeo, promulgado a través de la Directiva 96/61, del Consejo Europeo, y la correspondiente Ley estatal 16/2002, se incorpora a esta legislación canaria, teniendo en cuenta nuestras especificidades, la normativa de prevención y control integrado de la contaminación.

En cuarto lugar, concreción y desarrollo de la legislación del Estado de biodiversidad y de sostenibilidad del medio rural, de inminente aprobación.

Se regula, en la modificación del texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y Espacios Naturales de Canarias, el procedimiento, con criterios de seguridad jurídica y justa compensación, para la declaración, la gestión y la conservación de las zonas que constituyen la Red Ecológica Europea —Natura 2000—, regulación que hoy no está prevista en nuestro ordenamiento.

Y, por último, se articula la organización, funcionamiento y gestión de los parques nacionales, adoptando las previsiones convenientes para la asunción de las competencias, en virtud de lo posibilitado con la Sentencia del Tribunal Constitucional 194/2004, de 10 de noviembre.

En materia de ordenación del territorio, en la línea con lo expuesto, los siguientes aspectos relevantes, que entendemos convenientes para la modificación de la norma.

En primer lugar, en cuanto al régimen de propiedad, crear y determinar el régimen jurídico de los novedosos sistemas territoriales, como mecanismo que supera la desigualdad intrínseca derivada de la clasificación urbanística. De modo práctico, se trata de extender y repartir los beneficios de todos los aprovechamientos lucrativos que habilita el planeamiento a todo el territorio del ámbito planificado, de forma que tales derechos puedan ser materializados o patrimonializados por los propietarios de cualquier suelo, en aquellos otros o a cargo de los urbanizables, siempre que como contraprestación los suelos compensados cumplan la función social que les asigne el planeamiento. En el caso de que dichos sistemas territoriales, que se trate de suelos rústicos con valores naturales,

ecológicos o cuya actividad agropecuaria, forestal o de otro tipo resulte necesario conservar para el equilibrio ambiental y socioeconómico del modelo, con independencia de su rentabilidad económica y cumplan tal función, habilitándose su expropiación o tanteo y retracto por la Administración, en el caso de abandono o incumplimiento una vez obtenido su beneficio compensatorio. Para la conservación de tales derechos, sería requisito indispensable, por supuesto, la estricta observancia de las normas de disciplina urbanística, territorial y ambiental, constituyéndose también así los beneficios del planeamiento en disuasión a la clandestinidad (*Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente segundo, Alemán Santana*).

Se establece, asimismo, como novedosa la figura del propietario colaborador y del protector del medio ambiente. Con el primero se articula la posibilidad de suscribir por las administraciones canarias convenios de uso del suelo, regulando, en interés de la preservación y cuidado de ecosistemas y de la biodiversidad, las compensaciones por pérdida de productividad, sobrecoste de explotación o pérdida de rendimiento que tal colaboración comporta o, en su caso, la declaración por sí gravosa para el propietario que menoscabe el uso tradicional del suelo con las evoluciones tecnológicas del momento. Con la articulación de los segundos, es decir, con los protectores del medio ambiente, se pretende incentivar la dedicación y aportación de personas físicas y jurídicas e instituciones a la preservación del medioambiente a través de un registro de voluntariado y una regulación de incentivos directos y ventajas en la contratación pública y en las subvenciones públicas (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

En cuanto a la reactivación del planeamiento urbanístico, señorías, decir que la propuesta articula la supresión de la prohibición actual de la formulación y aprobación de desarrollo y modificación del planeamiento urbanístico por falta de adaptación de aquel planeamiento general al texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y a la legislación de las Directrices, sustituyendo aquella medida por la...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alemán Santana): Señor consejero, vaya concluyendo, por favor.

El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Berriel Martínez): Termino enseguida, señor presidente.

...sustituyendo aquella medida por la alternativa de que en tales casos las aprobaciones definitivas de los instrumentos de desarrollo del planeamiento no adaptado se lleven a cabo por la Cotmac como

modo de garantizar que tales instrumentos derivados observen el contenido de aquellas normas.

Se simplifican y reducen también las calificaciones territoriales, los proyectos de actuación territorial y se facilita la implantación en suelo rústico de las energías alternativas que produzcan impactos moderados en el territorio.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alemán Santana): Gracias, señor consejero.

Por el Grupo Parlamentario Popular, don Manuel Fernández tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

Señor consejero, he estado oyendo con mucha atención lo que aquí usted hoy nos ha estado anunciando y realmente, pues, estoy muy satisfecho de que se retome, en la medida en que usted está anunciando, lo que es realmente un reestudio de la compleja normativa urbanística y medioambiental que tenemos en Canarias, que sufren los administrados continuamente por la situación conflictiva que tienen a la hora de la cantidad de leyes y normativas que existen en nuestra Comunidad Autónoma.

Yo creo que, dentro de lo que existe, yo resumiría en tres aspectos fundamentales lo que está dificultando el normal desarrollo de los problemas que se crean. Fundamentalmente lo que es indisciplina urbanística, sobre todo, hoy tan en boga y que tanto castigo ha tenido incluso en los ciudadanos canarios, no dos ni tres, miles de familias y ciudadanos canarios. Yo creo que en gran parte la Administración propia tiene que entonar un *mea culpa* por no asumir los temas de definición exacta que requiere el administrado.

Hablemos de los largos periodos de tramitación de los planes. Los planes se eternizan, años y años, sin tener soluciones para el administrado de cuál es su situación urbanística para poder llevar a cabo sus iniciativas.

Soluciones no adaptadas a la realidad social. Se hacen planes urbanísticos, sobre todo en localidades más pequeñas, que luego el administrado cuando va a realizarlas se encuentra con que está en la misma situación que antes de la planificación aprobada, porque intervienen, intervienen—y esto es una tónica muy general—, arquitectos diseñadores del plan que hacen en sus oficinas, no conocen a veces sino por planos lo que está diseñando, hacen sus planos, hacen sus normativas, los ayuntamientos correspondientes—y no quiero generalizar—en muchas partes tampoco entran a fondo de lo que allí se ha redactado, se aprueba el plan, porque lo que se quiere es aprobar el plan, y luego resulta que el plan es totalmente inoperativo. Y eso es un gran problema que está surgiendo dentro de la indisciplina urbanística.

Y otro gran problema que existe en nuestra Comunidad Autónoma es la indefinición, exacta, competencial, de qué organismo es competente en qué. No sabemos quién es, si es el ayuntamiento, si es el cabildo, si es el Gobierno, si es la Administración del Estado, pero lo peor es que no lo sabe el administrado. Lo peor no está ahí, lo peor es que vamos a los organismos correspondientes y tampoco saben, tampoco saben las personas que tienen que saberlo: “bueno, esto, yo creo que esto es competencia de Política Territorial”; en Política Territorial, “¡no, no, no!, esto es competencia del cabildo porque el cabildo según tal...”. ¡Y los vuelven locos a los administrados! Esto es una realidad social, señor consejero, que yo creo que en esa reforma se debe también asumir con detalle (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Y otro problema que existe también fuerte en nuestra Comunidad Autónoma, yo creo que en todas las administraciones, que ciertos funcionarios, ciertos funcionarios –hay que decirlo, porque las cosas para que se arreglen hay que denunciarlas–, ciertos funcionarios tienen interpretaciones subjetivas de la ley. Y eso está creando un gran problema. Un funcionario hace una interpretación...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Vaya concluyendo, señor diputado.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Sí.

...una interpretación subjetiva de la ley y entonces eso ya va a misa y nadie interviene, porque lo ha dicho el técnico en representación del departamento correspondiente. Y eso es un problema también.

Yo felicito al señor consejero, sus iniciativas, sobre todo las partes de carácter novedoso que usted pretende introducir, como es el tema de la regulación de las cargas y los beneficios en la distribución del suelo protegido y el suelo calificable, para que haya una distribución de cargas. Yo creo que esa iniciativa, a ver cómo sale regulada, pero por lo menos la intención es buena. Y también lo que es la regulación de la disciplina urbanística, mejorando de alguna forma y protegiendo al indisciplinado, también que se vea protegido y que a veces se ve totalmente desamparado, y yo esto creo que también es interesante abordarlo.

Como el tiempo no me permite más temas que denunciar en esta Cámara, pues, nada más, señores, señorías. Gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Muchas gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, don Anselmo Pestana.

El señor PESTANA PADRÓN: Gracias, presidente.

Intervengo en nombre de mi grupo para fijar la posición sobre la exposición que ha hecho nuestro consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.

Yo, lo primero que le pedimos en el Grupo Socialista es cautela a la hora de las reformas que pretende implantar en Canarias, porque una de las cuestiones quizás más relevantes en materia de este tipo de legislación es lo mal que vienen los continuos cambios a todos los operadores jurídicos. Desde el ámbito más pequeño municipal hasta la propia Comunidad Autónoma, a los propios profesionales liberales que se dedican al urbanismo, abogados, arquitectos, etcétera, que no ayuda para nada a consolidar una base jurídica estable que suponga un conocimiento cada vez más profundo por la propia experiencia que va surgiendo de la aplicación de la ley.

Señor consejero, si me pusiera a repasar ahora mismo la cantidad de leyes que cualquier persona entendida en esta materia hubiese tenido que estudiar en los últimos 15 años, tanto de legislación estatal como de legislación canaria, no nos daría ni con 20 minutos para poderla explicar, los vaivenes, junto con la sentencia del Tribunal Constitucional del año 97, los vaivenes que ha dado la legislación urbanística, territorial y medioambiental en nuestro Estado. Seis, al menos, grandes reformas estatales, incluyendo la que produjo la aplicación de la sentencia, y al menos tres bloques, que recuerde, del año 87, con la legislación de planes insulares y ordenación del suelo rústico; en el 99 y 2000, con la Ley de Ordenación del Territorio y en el año 2003, con la Ley de Directrices. Eso en Canarias; en el Estado, ni le cuento. Y a eso hay que añadirle una variadísima legislación, legislación sectorial, que afecta a casas, a patrimonio, ruido, en fin, innumerables carreteras, etcétera, que afecta a esta legislación.

Yo simplemente, en nombre de mi grupo, que apoyamos una mejora de la legislación pero que en ningún caso la pueda significar una nueva revolución, incluso un paso atrás, en una legislación que yo creo que es buena, es una buena legislación, que hay que irla asentando, hay que ir haciendo los cambios que la propia práctica nos va enseñando. Porque además afecta de una forma importantísima al final a los municipios, a los que tienen que redactar planes generales, y ya hemos visto el larguísimo proceso que ha supuesto para los municipios la aprobación de los planes generales. Estamos hablando del año 2000 y bastantes municipios canarios todavía no tienen adaptado su planeamiento general al texto refundido del año 2000 y, por supuesto, a la Ley de Directrices del año 2003. Que seamos parcos en eso, que seamos incluso más rigurosos en la aplicación de la legislación actual (*Se enciende a luz roja en la tribuna de oradores*).

Usted hablaba el otro día en la comisión del tema de los asentamientos y los entornos. Nos parece, vamos a ver si no es un mecanismo también más complicado todavía, porque la Ley del Territorio establecía un canon para que se nutrieran fondos públicos para...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Vaya concluyendo, señor diputado.

El señor PESTANA PADRÓN: Gracias, señor presidente. Voy terminando.

Pero sí hay aspectos que nos producen, pues, para nosotros sorpresa. Por ejemplo, los suelos urbanos, suelos urbanos consolidados, que no son tales, que realmente deberían ser suelos urbanos en todo caso no consolidados, y que eso lo que es que al final el patrimonio público no recoja las plusvalías que necesitaría cualquier municipio. Y en eso usted, desde la Cotmac, debería ser más vigilante, porque hay muchísimos casos en Canarias en los que no se produce, y eso al final es un robo al municipio y a la población canaria.

Por tanto, simplemente, finalizar, que estamos de acuerdo en esa adaptación a la legislación estatal y europea, no queda otro remedio; que estamos de acuerdo en que la experiencia nos va dando también pautas para modificar la legislación actual; que debe hacerse, en lo posible, en un solo texto normativo, una especie de codificación canaria de la legislación urbanística y ambiental, pero que en ningún caso esa poda vaya a significar un cambio del sentido, del sesgo ideológico que ha tenido esa legislación canaria, que yo creo que ha sido positiva, y más lo será si la vamos, todavía, asentando más en nuestra tradición jurídica canaria.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, don José Miguel González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, yo creo que es interesante mostrar satisfacción al ver que todos los grupos de la Cámara estamos conformes con una actuación en este tema y yo creo que en un sentido general estamos también de acuerdo en cuál puede ser su contenido, porque el principio de prudencia es una norma general que debe tener cualquier legislador. Y, en el fondo, los problemas, yo creo que los hemos analizado, los mismos, tenemos los mismos puntos de vista, y usted en su intervención nos ha marcado un camino que yo creo que es correcto.

He tomado algunas notas de lo que usted dice. Conseguir, ¡hombre!, actualizar, adaptar y armonizar la legislación es una cosa evidente. Ha

aparecido una serie de normas, la de contaminación del aire, incluso la Ley de Biodiversidad, que hoy creo que, hoy mismo se aprobaba, se aprobaba en el Congreso de los Diputados, después del Senado... Es decir, una serie de normativa que es obvio, para una mayor claridad, que debe estar recogida, armonizada e incluso, si es posible, los textos refundidos.

Pero también me interesó mucho que usted dijo que queríamos que fuera una normativa concreta, simple en lo formal y de fácil asimilación. Eso es lo que estamos pidiendo. Una normativa sencilla, clara, que mantenga, por supuesto, los principios que han sido tradicionales en esta normativa, insisto, en donde la Comunidad canaria comentaba antes que ha sido incluso avanzada dentro del ámbito estatal, pero muy bien, pero eso hay que hacerlo de manera que sea más fácil.

Remover los obstáculos del planeamiento, está claro; simplificar los procedimientos, aquí se hablaba de los plazos largos. A veces es que los procedimientos son realmente complejos.

No sé yo si hemos acertado también en las exigencias que deben tener los planes. Muchas veces los planes se eternizan porque su contenido tiene que ser tan detallado, tan excesivo que se llegan a concretar en un plan general temas que, probablemente, en otro ámbito más reducido podían ser discutidos, con lo cual aparecen, evidentemente toda planificación crea, limita derechos, aparecen grupos que están o no en desacuerdo y al final es tal la contestación general que los planes amplios, pues, muchas veces tardan años y años en poderse mover. Y eso condiciona, evidentemente, la agilidad y sobre todo los objetivos de los planes, que sean operativos y que se puedan aplicar, porque, claro, cuando un ayuntamiento se pasa ocho o diez años, y es normal, para tener un plan general, de poco nos vale. O cuando aparece un plan insular, y algunos todavía no lo hayan hecho, aunque la ley de planes insulares lleva no sé cuántos años en funcionamiento, o que aparezca otro de los planes especiales de ordenación turística y les hayamos dado capacidad de calificar suelos, con lo cual se produce otra alteración de las características de los propios planes generales... Al final esto es un poco un galimatías que yo creo que conviene aclarar para dar operatividad al objetivo, que es que los intereses generales predominen, pero que también se habiliten los procedimientos para que la actividad económica y el emplazamiento sobre el territorio de las diferentes infraestructuras, incluso de la vivienda, se hagan de un modo racional, atendiendo al interés general, pero también dentro de una política donde hay que hacer compatible la protección del medio ambiente, la sostenibilidad del desarrollo, pero también con la vida ordinaria.

Y ahí saco una cosa que usted tocó de pasada, que es el tema agrario. Sinceramente, yo aquí en esta Cámara me he referido dos o tres veces, cuando en

un determinado ayuntamiento –perdón, cabildo, no tengo por qué decir–, para una simple corrección de una pared, de una huerta, pues, resulta que se somete a un proceso enormemente complejo. Lo que el ciudadano no puede entender, porque realmente de forma tradicional y en toda su historia el uso de una finca agrícola es su uso y si hay una pared que se está cayendo, lo normal es que la arreglen y no que tenga que someterse a un proceso tan complicado, que se siente, en cierto modo, yo diría sorprendido y desde luego, si me vale la expresión poco ortodoxa, cabreado, con razón.

Pero, siguiendo en la misma línea, yo creo que hay un tema del que usted ha hablado y que a mí me interesa insistir, que es, vamos a intentar, como es lógico, poner en funcionamiento, hacer que tenga una normativa reguladora todo lo que se refiere a la Red Natura 2000. En la comisión que tuvimos el otro día discutimos lo que precisamente hoy creo que va a quedar aprobado, como dije antes, que es la Ley de la Biodiversidad. Y a mí me resulta tan preocupante, el otro día como hoy, que se establezca que todos los espacios de la Red Natura se constituyan en espacios naturales protegidos, porque, en primer lugar, los lugares de interés comunitarios y la definición de todo lo que se refiere a la directiva Hábitats, no solo la directiva Aves, en Canarias, en la Macaronesia, ha sido avanzada, me parece que poco más hay, a nivel europeo, establecido que la de la Macaronesia. Y, ¡claro!, cuando se hizo este objetivo, se pretendía, como es lógico, hacer una protección de los diferentes hábitats, pero no se pensó que eso podía significar que hay determinados hábitats, por ejemplo las zonas esteparias de cultivo, o semiesteparias, que fueran a ser sometidos a un proceso tan complejo como la normativa que nosotros tenemos para los espacios naturales protegidos. Ahí lo que habrá que tomar son medidas de fomento, de protección del agricultor y, claro está –y ahí usted ha establecido unas ideas importantes–, de qué forma el interés general compensa las limitaciones del interés particular. Es decir, no estamos hablando del valor urbanístico, todos sabemos que la expectativa urbanística es una cosa que yo creo que se ha eliminado correctamente. Un señor no tiene por qué tener valor expectativo urbanístico, porque el carácter de urbanismo y edificatorio se lo atribuye la propia Administración y, por lo tanto, no es un derecho del suelo; pero el señor que tiene una finca agraria toda su vida, lo que llama uso natural del fundo, que llamaban los latinos, que es la cosa normal, ¡hombre!, que se lo limiten por interés general, vale, pero si el interés general lo justifica, él tendrá que tener alguna compensación.

Usted pone una idea interesante, desde luego difícil, que es lo que llama usted “novedoso sistema territorial”; es decir, que cuando se está analizando un área, se amplía la zona para observar y se ve cuáles son las limitaciones y los beneficios y las cargas se distribuyen de un modo equilibrado con

los beneficios. Es decir, no que un señor que tenga una finca, por ejemplo, de cultivo de cereales, pues, resulta que se la limitan por motivo de considerarlo parque o espacio natural protegido y los demás todos vayan a ver muy bien las aves esteparias y el señor no puede cultivar tranquilamente su finca y nadie le compensa. Hay una profunda injusticia en el asunto. Por lo tanto, que el interés general está por encima del interés particular no puede haber duda alguna, pero el interés general exige medidas de compensación al que se lo limita.

Yo sé –lo hablaremos después– que en el plan de desarrollo rural, el plan de desarrollo agrario, que se establecen medidas o se intentan establecer medidas para todos los afectados por la directiva Hábitats y por la directiva Aves. Pero yo he estado mirando las ayudas y, bueno, son interesantes, pero a mí me da la impresión de que todavía se quedan cortas, es decir, con toda sinceridad, se quedan cortas. Y, ¡claro!, el problema que se planteaba, y ya el otro día me lo decía alguien, “bueno, ¿y nosotros podemos revisar a la baja –fíjense lo que estoy diciendo– las zonas que tenemos en este momento incluidas dentro de la directiva Hábitats? A mí me parece un proceso enormemente complicado, muy difícil, difícilmente explicable, pero nosotros lo que tenemos que ver es cómo regulamos el uso de esas áreas, porque no se puede aplicar, vamos, sería en mi opinión disparatado que le aplicáramos un sistema similar, de controles, de usos, de directivos, de planes especiales, de un conservador, etcétera, etcétera, a una zona esteparia amplia que el que podemos aplicarle a una zona de laurisilva en el monte El Canal de La Palma, porque esos eran nuestros espacios protegidos, los espacios naturales protegidos.

Luego, la integración simple y *ex lege* de todas las áreas correspondientes a la Red Natura 2000 en la red de espacios naturales protegidos canarios no se puede hacer de un modo sencillo. No se puede hacer sin excepciones y sin regular. Hay que establecer, muy bien, pueden ser espacios protegidos, pero entonces la norma de cómo se regulan los espacios naturales protegidos y sus usos hay que cambiarla. No se les puede aplicar la misma normativa que se les aplica a otros tipos de espacios, porque, primero, porque nuestros agricultores tienen derecho, pero es que incluso, bajo el punto de vista medioambiental, la agricultura y el agricultor juegan un papel muy importante en el mantenimiento del equilibrio ambiental y en unas islas como las nuestras, donde los ecosistemas son muy frágiles y donde también –por qué no decirlo– el territorio es un recurso de cara a la actividad turística, no podemos actuar de una forma, de una forma tal que no se tengan en cuenta esos tipos de intereses.

Por lo tanto –se está agotando mi tiempo–, yo le animo a que siga usted en el camino. Creo que ha expuesto usted una idea, un conjunto de ideas, muy razonables, pero les hago ese comentario: tengamos

cuidado, no ya solo en la petición de prudencia, que yo estoy totalmente de acuerdo. Y desde luego a ver si de una vez logramos quitar los regímenes transitorios. A ver si no tengamos que volver a este Parlamento a tramitar una ley para modificar el plazo donde se aplica otra, porque eso crea inseguridad, y de una vez –yo sé que es difícil– demos seguridad jurídica y que no tengamos que estarnos estudiando, los que nos interese este tema, cada tres meses una nueva ley que cambie las normas anteriores.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Aleján Santana): Muchas gracias, señor diputado.

Por el Gobierno tiene la palabra el señor consejero.

El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Berriel Martínez): Señor presidente, señorías.

En fin, en principio, en primer lugar, agradecer a todos los grupos de la Cámara la coincidencia, que yo creo que es por auténtico sentido común, la coincidencia que toda la Cámara muestra sobre la necesidad de producir una reforma, que no una ruptura, con el ordenamiento jurídico canario. Ciertamente ambicioso, que ha sido pionero en todo el Estado en relación con su vocación de preservación y de sostenibilidad del territorio, pero que efectivamente la experiencia de estos años de aplicación, además de la necesidad de las fuerzas exógenas, las fuerzas sobre todo de decisiones europeas, que son como un ciclón, que ir en contra de ellas parece que no resulta nada razonable, pues, nos exige desde luego hacer los desarrollos, las actuaciones, las simplificaciones necesarias para que, dentro de ese marco, también tengamos un ordenamiento canario claro, conciso, concreto y que en lo posible pueda ser aceptado y asumido porque se ha comprendido, en primer lugar por los aplicadores de ese derecho (*Abandona la Presidencia el señor vicepresidente segundo, Aleján Santana. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta primera, Tavío Ascanio*).

Esa coincidencia, evidentemente, lo que obliga al Gobierno, obliga por supuesto a este consejero, que asume ese reto con enorme ilusión, desde luego nos obliga a ser, pues, muy rigurosos y a trabajar con mucho interés este cambio limitado.

El señor don Manuel Fernández, del Grupo Popular, concretaba algunos aspectos de preocupación. En primer lugar, la disciplina urbanística. Hemos comentado que, en relación con la disciplina urbanística, efectivamente, hay que hacer unos retoques, sobre todo en el aspecto, en el régimen sancionador, de forma que se aquilate más la proporcionalidad de las sanciones, pero sobre todo también yendo, como he dicho aquí algunas veces, yendo hacia sistemas más modernos de disuasión, incluso determinación convencional en lo posible de los procedimientos, y desde luego

estableciendo garantías también para los infractores, porque se da la paradoja de que muchas veces el ordenamiento sancionador es más riguroso todavía que la sanción penal y, sin embargo, muchas veces, pues, carecen de defensa adecuada personas que no tienen la instrucción suficiente para poder autodefenderse. Por lo tanto, ahí vamos a hacer un esfuerzo importante, esperemos acertar con ese nuevo marco.

Decía que los planes se eternizan, y es verdad, los planes son elementos complejos que afectan a muchas cuestiones de la sociedad y, por tanto, efectivamente son complejos. Pero es que también es complejo el poner de acuerdo a los distintos o que se pongan de acuerdo los distintos grupos políticos de quien tiene que primero promover el planeamiento, que son fundamentalmente los ayuntamientos, para poder luego llegar a la aprobación definitiva, a la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente. Es evidente que, en caso de pasividad, parece que debería existir un mecanismo que permita a la Administración de la Comunidad Autónoma promulgar, promover al menos la parte estructurante del planeamiento como medida supletoria, nunca quitando ni evitando competencias ni suplantando a los ayuntamientos, pero sí de manera supletoria, con el fin de preservar y garantizar que los ciudadanos gozan del planeamiento necesario para los servicios públicos, para la necesidad de vivienda, etcétera.

En el orden competencial, es evidente que nuestro ordenamiento jurídico, dado que nosotros además como islas tenemos un sistema competencial todavía más complejo, pues, es complejo y, por tanto, requiere también una concreción y una aclaración.

Y en cuanto a las interpretaciones subjetivas de los aplicadores del Derecho, he comentado aquí que un interés de la ley es concretar, de tal forma que no sea necesaria tanta interpretación, de forma que el Derecho positivo resuelva lo que evidentemente, pues, efectivamente puede ser un problema. El Derecho es discusión, discusión permanente, pero mucho más un derecho complejo como éste, que efectivamente puede ser en su aplicación muy subjetivo.

Señor Pestana, le agradezco enormemente en lo que vale desde luego su apoyo a esta modificación. Y la preocupación que usted manifiesta de prudencia, efectivamente, es un hecho que también el señor González ha comentado aquí, esto exige una gran prudencia porque es verdad que es necesario producir la estabilidad de las normas para su asunción, las normas tienen que ser estables. Por eso yo he dicho que esta reforma se tiene que limitar solamente a aquellos aspectos que la experiencia nos haya dicho y que los propios operadores nos hayan estado animando a producir el cambio, porque se han observado inconvenientes en ello; estabilizando, por el contrario, el resto de las normas, que se han revelado como auténticos baluartes del desarrollo sostenible.

En cuanto al rigor en relación con los suelos urbanos urbanizables, creo que ya lo estamos

haciendo, señoría, pero, efectivamente, esto tiene que ser así. Hay siempre muchos vericuetos por los cuales, bueno, pues, se pretende siempre tener más derechos de los que realmente son convenientes, pero trabajaremos en ese sentido.

No va a haber, señoría, ningún cambio de sesgo ideológico de aquello que fue aquí un consenso en relación con esta materia. Por tanto, tranquilizo a su señoría en ese aspecto, que, como he comentado, pues, nada que tenga que ver con la preservación, con la sostenibilidad de nuestro territorio va a ser puesto en cuestión en la modificación que promulgamos.

El señor González decía “el interés de lo concreto”. Eso es un reto, no es fácil en este ordenamiento. No es fácil, sobre todo por aquello que comentamos, de que también tenemos que integrar una normativa prolija, sobre todo en los últimos tiempos, sobre todo en materia medioambiental: ahora la nueva Ley de Biodiversidad, la ley de sostenibilidad del medio rural... En fin, todo esto hay que interpretarlo.

En cuanto a la simplificación para la posibilidad de llevar a cabo desde luego la dinamización de la agricultura en nuestras islas, decir que el proyecto estaría impregnado de un concepto, y es que desarrollo agrícola o actividad agropecuaria y medio ambiente es un binomio que tiene que tener un tratamiento coordinado, un tratamiento único, y los fondos tienen que provenir de ambas políticas. Es decir, el medio ambiente es cosa de todos, tenemos que sufragarlo entre todos, pero evidentemente no se puede cargar a un sector con la carga de la preservación; por contra, otros, pues, producen plusvalías importantes con la actividad que el planeamiento les procura.

En relación con la Red Natura 2000, efectivamente la nueva Ley de Biodiversidad, como habíamos comentado aquí, llega a elevarlo de rango a espacio natural. Esto nos tiene que llevar a que en la ley tengamos la suficiente finura para establecer el alcance de esa nueva clasificación de suelo, estableciendo, en primer lugar, la gestión, es decir, el instrumento de gestión. No debe existir ninguna zona de la Red Natura 2000 que no tenga instrumentos de gestión, hasta el punto de que la ley prevé o el proyecto o la idea que estamos barajando en estos momentos prevé una prohibición de ampliación o de delimitación de nuevas zonas de la Red Natura 2000 si asociado no lleva el instrumento de gestión y de financiación. Es decir, eso es fundamental.

Nosotros estamos trabajando con una idea de complitud del planeamiento; es decir, el planeamiento planea un ámbito y ese ámbito tiene que ser en su totalidad. Por eso los sistemas territoriales son sistemas, a modo de los sistemas generales, que tienen que tener su traducción en el equilibrio económico y financiero de toda la operación del plan. Eso por un lado y, por otro lado, lógicamente el mantenimiento de todo esto a

través de convenios, de incentivaciones, no solo de fiscalidad sino de la contratación pública, etcétera, y las subvenciones para poder mantener, a costa de todos, lo que supone un beneficio para todos, que es el medio ambiente.

Señorías, creo que tenemos un reto importante, la Cámara tiene un reto importante. A nosotros nos toca dar el primer paso, que es poner en la Cámara –el Gobierno– un proyecto de ley que sus señorías seguro que, con lo que aquí se ha expuesto, van a acogerlo con interés. Y, por tanto, estoy convencido de que el final de todo esto será una legislación compilada, con una habilitación para refundirla, que dé respuesta al nuevo tiempo, las nuevas exigencias de sostenibilidad de nuestro territorio.

Muchas gracias, señorías. Gracias, señor presidente.

7L/C-0097 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE DESARROLLO RURAL Y EL PLAN DE DESARROLLO RURAL DE CANARIAS.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Pasamos al siguiente punto del orden del día: la comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Socialista Canario, sobre el desarrollo rural y el Plan de Desarrollo Rural de Canarias.

Tiene la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Socialista el señor don Manuel Marcos Pérez Hernández.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos): Gracias, señora presidenta. Señorías.

Nuestro grupo ha solicitado esta comparecencia por la importancia que sin duda tienen, para una región archipelágica como la canaria, las políticas dirigidas al desarrollo rural.

La relación entre agricultura y desarrollo rural tiene, señorías, una larga secuencia histórica. Desde hace ya más de doscientos años Jovellanos, en su *Informe sobre el expediente de ley agraria*, realiza un estudio de los obstáculos, de las dificultades, de los problemas que tenía la agricultura y, además, aporta en aquel informe soluciones, las que él considera para alcanzar la prosperidad pública –como dice textualmente– y la felicidad individual, señorías. Es decir, viene a proponernos Jovellanos, pues, que el desarrollo de la agricultura sirva para cohesionar la sociedad y darle prosperidad. Sin duda las diferencias entre entonces y ahora no son solo temporales sino también son diferencias económicas y sociales y es evidente que esa receta hoy no es válida.

Pero quería hacer esta mención también para poder expresar hoy ante la Cámara el reconocimiento a tantas mujeres, a tantos hombres, agricultores, ganaderos, pescadores, que han trabajado en el sector primario y que han contribuido con su

esfuerzo a un desarrollo económico y social en el archipiélago, han contribuido a fijar población en el medio rural, han contribuido, en definitiva, a impulsar la economía de estas islas. Por eso hacía la referencia de Jovellanos y la aprovechaba, pues, para remarcarla con este reconocimiento a las mujeres y hombres del sector primario.

No obstante, señorías, la crisis de la sociedad rural no se podría entender sin apelar también a los cambios y a las transformaciones de la agricultura y no es posible disociar crisis de la agricultura y crisis de la sociedad rural. La experiencia de los últimos años nos constata las ventajas que el nuevo concepto de lo rural significa para paliar la crisis de la agricultura. Difícilmente, señorías, alguien que quiera ser agricultor, agricultor rural, querrá serlo si cada vez es más inviable la vida en los pueblos. En cambio, quien trabaja la tierra se sentirá cada vez más unido a su profesión si, además de tener garantías económicas, cuenta con un medio social que le permite desarrollarse como persona. Por eso la consolidación de un desarrollo rural con la creación de un abanico cada vez más diversificado de empleo es, sin duda, un factor muy positivo para la familia agraria.

Por todo ello, señorías, el objetivo de las leyes actuales y de las políticas de la Unión Europea no es otro que mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de las áreas rurales y mejorar los servicios de esos ciudadanos, sean estos indispensables o no, y también, sin duda, incrementar la producción y la generación de rentas, para conseguir ese desarrollo que se propugna.

Conscientes de que el 60% de la población de los 27 Estados que conforman la Unión Europea vive en zonas rurales y que estas representan el 90% de su territorio, la política de desarrollo rural ha pasado a ser una prioridad para la Unión Europea. Señorías, el Consejo de Agricultura adoptó en septiembre del 2005, como saben, una reforma fundamental de la política de desarrollo rural para el periodo 2007-2013, reflejando en esa política las orientaciones estratégicas de los consejos europeos de Lisboa y de Gotemburgo, que ponen el énfasis en las facetas económica y medioambiental. Son tres objetivos, tres ejes principales, que pretenden aumentar la competitividad del sector, valorizar el entorno y el paisaje rural, mejorar la calidad de vida y, complementariamente, también se incluye la iniciativa Leader para actuar sobre el desarrollo rural localmente desde la base.

Canarias, como región también sensiblemente rural, ha hecho su programa de desarrollo rural, lo ha presentado ante la Unión Europea. Nosotros consideramos que es un programa de desarrollo rural poco ambicioso. Consideramos que se ha presentado también con prisas y ha llegado un poco tarde. Y por eso, señoría, en esta comparecencia queremos que usted nos explique si efectivamente

ese programa de desarrollo rural contempla, a su juicio, ese conjunto de medidas y de políticas que sirvan para impulsar el desarrollo del medio rural.

Ese es el objetivo, sin duda, de esta comparecencia en la mañana de hoy, con afán positivo de contribuir, sin duda, a trabajar conjuntamente por el impulso del medio rural en Canarias, pero dejando bien claro que nos parece que, dada la situación del archipiélago, es un plan poco ambicioso y que podíamos haber llegado mucho más allá en los objetivos que se plantean en el mismo.

Gracias, señora presidenta. Gracias, señorías. Creo que se me acabó el tiempo.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Tiene la palabra, en nombre del Gobierno, la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, doña Pilar Merino Troncoso.

La señora CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Merino Troncoso): Gracias, presidenta.

Me gustaría empezar mi comparecencia sobre el programa de desarrollo rural diciendo que comparto plenamente todo lo que ha dicho el diputado, el señor Marcos, sobre el desarrollo rural y la importancia del desarrollo rural.

Quiero decir, señoría, que el desarrollo rural es un objetivo fundamental del Gobierno, tanto es así que figura como objetivo número uno del pacto de Gobierno entre Coalición Canaria y el Partido Popular y como objetivo de la Consejería de Agricultura. Y lo es porque sabemos que en Canarias se han abandonado en los últimos 20 años 80.000 hectáreas que son cultivables y solamente tenemos 53.000 hectáreas en este momento cultivadas en Canarias. Por lo tanto, somos conscientes de la importancia que tiene y de la escasa rentabilidad que ofrece el medio rural.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señora consejera, perdone, me hacen señas de que no se la escucha bien. ¿Le importa bajar un poquito los micrófonos?

Gracias, y perdone.

La señora CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Merino Troncoso): Perdón.

Como decía, somos conscientes de la importancia que tiene y desde luego también es fundamental reconocer que para la Unión Europea la política de desarrollo rural cada vez es más importante y para el próximo marco 2007-2013, como muy bien ha explicado el señor Marcos, es un objetivo prioritario.

Son muchos los retos que se plantea la Unión Europea con este nuevo marco financiero. Porque hay que decir que, aparte de que efectivamente viva el 60% de la población en zonas rurales y que

el 92% de las zonas sean rurales, de las regiones europeas, en este momento hay que decir también que son las zonas rurales de la Unión Europea las que generan el 53% del Producto Interior Bruto de la Unión Europea, incluso una cantidad parecida de puestos de trabajo. A veces se desconoce la importancia de esas zonas rurales, que, sin embargo, no tienen las ventajas para los trabajadores o para las personas que viven allí, puesto que las rentas en las zonas rurales de toda la Unión Europea son más bajas, al menos son dos terceras partes de lo que son en el resto del territorio europeo. Es cierto que, además, las personas que viven en las zonas rurales, según la Unión Europea y el estudio que ha hecho el Consejo, tienen menos acceso a Internet en su domicilio, tienen menos oportunidades; de ahí la importancia que este programa tiene no solamente para Canarias sino para toda la Unión Europea.

Hay que decir que con la Europa ampliada se ha producido también un efecto importante. Los Estados antiguos tienen –los Estados miembro antiguos– un porcentaje de participación de la agricultura del 2%, no llega al 2% del Producto Interior Bruto; los nuevos tienen un 3%. Pero hay algunos nuevos, como Hungría y Rumanía, que tienen hasta un 10%, lo cual genera unas diferencias importantes en materia agraria que es preciso resolver.

Decir que el sector agroalimentario, al que también va dirigido el Programa de Desarrollo Rural, también es muy importante en la Unión Europea. Genera 15 millones de trabajos dentro de la Unión, lo que supone un 8% del total del empleo, y convierte a la Unión Europea en el primer productor de bienes, de bienes de consumo y de bebidas del mundo. Por ello el sector agroalimentario también es un objetivo del Programa de Desarrollo Rural, que veremos que también nos afecta.

Sin embargo, a pesar del esfuerzo que se ha hecho en el periodo financiero 2000-2006, se observan deficiencias por parte de la Unión Europea en materia de calidad de las aguas, en materia de desarrollo de estas zonas. Incluso llega el Consejo a decir que si en estas zonas rurales desapareciera la actividad agropecuaria, tendría, podría tener consecuencias muy graves para el medio ambiente.

Por ello el desarrollo de las zonas rurales, insistiendo, porque creo que el Programa de Desarrollo Rural, el aspecto más importante que tiene es incidir en la inversión en capital humano, que es lo más importante que debe ser para fijar la población en esas zonas y para hacer esas zonas atractivas para invertir y para vivir.

El caso de Canarias es que el Programa de Desarrollo Rural que se ha planteado afecta a la totalidad de la Comunidad Autónoma, se sigue el plan estratégico nacional que se ha establecido, un marco nacional dentro del cual hemos, lógicamente, entrado, hemos preparado el Programa de Desarrollo Rural como todas las comunidades autónomas, se aplica a

la totalidad, y Canarias es una zona significativamente rural, porque tiene una densidad de población de 268 habitantes por kilómetro cuadrado. Las zonas rurales, según la OCDE, son aquellas zonas que tienen menos de 150 habitantes por kilómetro cuadrado; por lo tanto, estamos en una zona intermedia. Y estamos, como región objetivo competitividad y empleo, dentro de las regiones de competitividad y empleo, nos corresponden menos fondos para este periodo financiero marco 2007-2013, junto con Castilla y León y la Comunidad valenciana, porque nuestra renta ha superado el 75% de la renta de la Unión Europea.

Decir que la realidad de Canarias está por debajo de la media europea. La aportación de la agricultura es del 1,46% en el Producto Interior Bruto, frente a un 2% de los antiguos Estados miembro al Producto Interior Bruto. Son más importantes el sector industrial, con casi un 7%; la construcción, con un 8%; los servicios, con un 80%.

En cuanto a la aportación total del Producto Interior Bruto, equivale a 778 millones de euros.

Y la industria alimentaria en Canarias es importante, pero no tiene el peso que tiene la media de la Unión Europea, puesto que la aportación al Producto Interior Bruto es de 1,8% frente a un 4,4, que es el nivel medio de la Unión Europea. Sin embargo, tenemos 1.374 industrias agrarias en Canarias, en todos los sectores.

En cuanto a la superficie en la que se aplica el PDR, decir que del total de la extensión de Canarias –744.000 hectáreas–, 563.000 son forestales y 181.000 no lo son. El 75% del terreno es forestal y de él, 134.000 son arbolados, lo cual quiere decir que la parte forestal en este Programa de Desarrollo Rural es muy importante.

Y en cuanto al Programa de Desarrollo Rural y el cronograma que se ha aplicado, decía, señoría, que lo hemos hecho con un poco de poco tiempo. Pues no lo comparto. No lo comparto, porque la Comunidad Autónoma presentó, el Estado presentó el 26 de abril de 2007 a la Comisión Europea el marco nacional, la estrategia, o sea, el marco nacional en el que se deben inscribir, porque España es verdad que ha presentado ante la Unión Europea, en vez de un Programa de Desarrollo Rural, 17 programas de desarrollo rural, que me parece muy, muy lógico. Lo que ocurre es que cuando se presenta el marco nacional, a la vez Canarias redacta su Programa de Desarrollo Rural con la misma consultora que han actuado todas las comunidades autónomas y además solicita el informe de sostenibilidad ambiental a la Consejería de Medio Ambiente. Y cuando tiene ese informe, el 19 de septiembre, que es cuando se emite este informe, se incorpora al Programa de Desarrollo Rural y se presenta a la Comisión Europea el 27 de septiembre de 2007. Se admite el 9 de octubre de 2007 y el 24 de octubre, como usted sabe, señoría,

se aprueba el marco de desarrollo rural, el marco nacional de desarrollo rural de España.

Quiero decir que el Programa de Desarrollo Rural de Canarias ha sido admitido, pero todavía no ha sido aprobado, puesto que no se ha aprobado. Solamente se ha aprobado un programa de desarrollo rural, que ha sido el de Navarra. Creemos que entre diciembre y enero se aprobarán todos los demás programas de desarrollo rural. Independientemente de que esto ha supuesto un trabajo importante y se ha hecho, además, en colaboración con todos los sectores, a los que se les han pedido alegaciones al programa, y en este momento estamos trabajando en la orden de las subvenciones del Programa de Desarrollo Rural, que recoge las más importantes. Y hemos celebrado reuniones con todos los sectores, solicitándoles sus observaciones, porque pretendemos que el Programa de Desarrollo Rural se utilice y se aplique por todos los agricultores y tengan conocimiento de todas las ayudas antes de que sean publicadas.

En cuanto a la ficha financiera, decir que ha habido una disminución de fondos importante. Es un programa de 330 millones de euros para el periodo financiero 2007-2013, que con la aportación privada llega a 623 millones de euros para ese periodo.

El reparto se va a hacer en cuatro ejes. El eje número uno va dirigido a aumentar la competitividad del sector agrícola, del sector agrario en general, al que se van a destinar 209 millones de euros durante este periodo, el 63% de los fondos. El eje número dos se va a dedicar a la mejora del medio ambiente y del entorno rural, con una asignación de fondos de 60 millones de euros. El eje tres se refiere a mejorar la calidad de vida de las zonas rurales y se van a dedicar un total de 39 millones de euros. Y el eje cuatro –Leader, que decía, señorita– se le va a dedicar 18 millones de euros, más una totalidad de 4 millones de euros en asistencia técnica, que viene definida por el propio Feader, ¿no?, por el propio reglamento que regula este fondo.

En cuanto a la participación de las distintas instituciones que participan en este programa, destacar que la Unión Europea aportará 153 millones de euros; la Administración General del Estado, 74 millones de euros; el Gobierno de Canarias, 103 millones de euros. Lo que hace un total de 330 millones de euros.

Decir que en el eje uno, por ejemplo, una de las medidas más importantes que se van a apoyar y que continúa en la línea de apoyo a la modernización de explotaciones agrícolas, se van a destinar 101 millones de euros a la modernización; 2.500.000 a la utilización de gestión de servicios de sustitución y asesoramiento para los agricultores; una línea de apoyo a los agricultores que participan en programas de calidad, como el EuroNCAP o el sistema de calidad UNE, cualquier normativa de calidad, que tan importante es; se va a apoyar también el aumento, con la medida de 51 millones de euros,

todas aquellas medidas dedicadas a aumentar el valor añadido a los productos agrícolas y forestales.

En lo que se refiere a mejoras en el medio ambiente, destacar las ayudas dedicadas a indemnizar a los agricultores propietarios de zonas de montaña, que, bueno, que se siguen aplicando, o ayudas destinadas a indemnizar a propietarios también de zonas distintas a zonas de montaña, pero que son difíciles.

Las ayudas agroambientales se mantienen, que tienen un compromiso de cinco años y que se les van a destinar 23 millones de euros como aportación pública y que tienen como objetivo el que se dediquen o que se integren los cultivos en el paisaje y en el medio ambiente (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Decir también que se van a aplicar, como otras medidas en el eje dos, la recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas para evitar la desertización y la deforestación.

Y, en lo que se refiere al eje tres, que es la mejora en la calidad de vida de las zonas rurales, destacar el fomento de actividades turísticas, porque lo que es cierto es que las zonas rurales muchas veces adolecen de falta de actividades recreativas y de falta de plazas turísticas. Se van a fomentar, con un importe de 5 millones de euros. Se van a fomentar los servicios básicos también a la población rural...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señora consejera, le recuerdo, perdone, que tiene usted un segundo turno de intervención.

La señora CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Merino Troncoso): Bien. Perfecto.

Simplemente completar que, bueno, que no comparto su punto de vista de que no es ambicioso. Es muy ambicioso si conseguimos todos estos objetivos.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor don Gabriel Mato Adrover.

El señor MATO ADROVER: Muchas gracias, señora presidenta. Señorías. Señora consejera.

Tres minutos, que es el tiempo que me ha recordado que tengo, serán suficientes desde luego para compartir la importancia de las políticas de desarrollo rural, no solo por la población, que se ha explicado perfectamente aquí, en un 67% vive en zonas rurales, y también del territorio, sino por otras muchas cuestiones.

Y también tres minutos es tiempo suficiente para mostrar en esta Cámara el firme compromiso del Grupo Popular con el desarrollo rural y la confianza

plena con este Gobierno y con la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación en este aspecto. Y confiamos, señora consejera, porque compartimos plenamente los problemas que ahora mismo se dan en las zonas rurales. El abandono de estas zonas es un abandono evidente. Hay una ausencia notable de relevo generacional –nuestros jóvenes no quieren ir al campo, no quieren trabajar en el campo, prefieren el sector servicios–, hay una clara, en algunos aspectos, falta de competitividad en el sector agrario y desde luego hay un evidente problema de calidad de vida en las zonas rurales. Y es verdad que muchas veces nos limitamos a valorar algunos aspectos de la agricultura, del sector agrario en general, que quizá por su mayor trascendencia mediática llaman mucho más la atención que otros asuntos, el conjunto de otras actividades, de la importancia del desarrollo rural desde el punto de vista económico, desde el punto de vista social, desde el punto de vista medioambiental y desde el punto de vista –por qué no decirlo– paisajístico.

Hemos hablado hoy de un programa, de un Programa de Desarrollo Rural, un programa que se ha calificado de poco ambicioso –hablaré un poquito de eso dentro de un momento– y de tardío. Un programa que tiene más de 330 millones de euros para Canarias. Y desde luego, como ha dicho muy bien la consejera, cuando hablamos de plazos de tiempo, bueno, pues, si los programas de desarrollo de cada una de las 17 comunidades autónomas no se pueden hacer hasta que es aprobado el marco nacional por parte de la Unión Europea, a través de las solicitudes del Gobierno de España, y este marco nacional se presenta a la Comisión Europea el 26 de abril, con posterioridad –evidentemente antes de esa fecha no se puede presentar nada–, y ese marco es aprobado el 24 de octubre, y estamos en trámites, es evidente que muy tarde no vamos, señorías. Yo creo que a nadie se le escapa.

Pero hablaba de unos problemas que son evidentes y también de una serie de soluciones que plantea este programa y que nosotros, desde luego, compartimos plenamente, que son los incentivos a los jóvenes agricultores y especialmente también a las mujeres, que han tenido una labor fundamental en el mantenimiento de las zonas rurales. Una especial dedicación a la modernización de las explotaciones agrarias y a la mejora de la calidad de vida en las zonas rurales. Esta mejora de la calidad evidentemente puede venir potenciada por el fomento de las actividades turísticas, la creación de microempresas y, por supuesto, por algo que hemos planteado ya en comisión, que es la mejora del patrimonio rural. También, lógicamente, ayudas al desarrollo, a la innovación, ayudas agrícolas a las zonas de montaña.

Y una cosa de la que –bueno, porque ha coincidido así– hemos hablado en la comparecencia anterior, de Derecho urbanístico, de las leyes, y

algo que hay que atajar de forma definitiva, y es la excesiva burocracia, las excesivas trabas que, para todo lo que está en relación con las zonas rurales, se encuentra cada agricultor que quiere hacer algo.

Pero, desde luego, para solucionar esta situación hay que creer en ella y yo estoy convencido de que la consejera, este Gobierno, cree en ello y, de hecho, tanto cree que ha hecho un esfuerzo especial en este programa por aumentar las partidas presupuestarias, un esfuerzo especial que ha tenido que hacer ante el esfuerzo del Gobierno socialista de castigar a Canarias una vez más. ¡Esfuerzo no!, no es esfuerzo ninguno, porque lo hacen habitualmente y ya tienen práctica en ello, pero en todo caso es verdad que ha sido un esfuerzo especial el que ha tenido que hacer el Gobierno de Canarias. Y lo digo con cifras, aquí no hay ningún tipo de aportación personal. Los fondos comunitarios para el desarrollo rural en relación con el Gobierno de España descienden para Canarias en un 38,1%, la Comunidad Autónoma que más desciende de todas. Es verdad que todas en general descienden, excepto una, Extremadura, y que creo que el anterior o el director general de Desarrollo Rural era de esa zona o es de por esa zona, me parece. En todo caso, es evidente que la Comunidad Autónoma de Canarias, con un descenso del 38,1%, es de las más perjudicadas. ¿Qué ha hecho el Gobierno de Canarias? Bueno, pues aparte de lamentarlo, como no puede ser de otra forma, y así hacemos los demás, no se ha limitado a lamentarlo, lo que ha hecho es incrementar su aportación, que en teoría tenía que ser 25%-25%, 50 y 50 de fondos europeos, y ha incrementado su aportación para que el desarrollo rural tuviera una mayor cuantía presupuestaria en Canarias y, por tanto, este programa pudiera salir adelante (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Termino, señora consejera, haciéndole un ruego, un ruego, y pidiéndole también un esfuerzo, otro más; y ese esfuerzo –sé que no es fácil– es que trate de convencer al Gobierno de España de que los agricultores canarios no merecen desprecio, sino todo lo contrario. Es verdad que no se lo pido, no es nada fácil lo que le estoy pidiendo, pero, como yo confío en su tesón y en su capacidad, estoy convencido de que va a intentar lograrlo. En todo caso, a los agricultores y a todos nosotros nos quedará la tranquilidad de que lo hemos intentado, que lo hemos intentado de forma constante y, sobre todo, nos quedará la tranquilidad de que esta persecución tiene plazo de caducidad...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señor Mato, le ruego concluya.

El señor MATO ADROVER: ...que es marzo del 2008.

Gracias, señora presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Tiene la palabra en nombre del Grupo de Coalición Canaria el señor González Hernández.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señora presidenta.

Dada la brevedad del tiempo, voy a insistir en que el plan se elaboró en tiempo y forma y que ha habido que hacer un esfuerzo supletorio del Gobierno de Canarias ante la reducción de los fondos. Es un hecho y las cifras ahí están.

Yo quisiera resaltar la importancia que tiene lo que es un plan de desarrollo rural. Todos sabemos que la directriz fue el Reglamento de 20 de septiembre del 2005, con las directrices que se dieron posteriormente, el que marcó el tema y yo creo que sus objetivos fundamentales, que son conseguir la competitividad de la agricultura y la silvicultura, la gestión de las tierras y del medioambiente en estas zonas, teniendo en cuenta las situaciones, que sean zonas rurales apartadas. O sea, la competitividad, la señora consejera ha hablado del potencial humano, es decir, la formación en el sector técnico, las ventajas a los jóvenes agricultores, la jubilación anticipada, la utilización de servicios gestión, porque los agricultores necesitan apoyo, o también, como es lógico, y si es política tradicional, la modernización de las explotaciones agrarias y también, por qué no decirlo, de las forestales, que, como ha dicho la consejera, ocupan en Canarias un porcentaje muy importante del suelo agrario.

La calidad. La ayuda a la calidad es un tema importante. Todos sabemos que en la agricultura es un mandato que hay que aumentar la calidad de la producción. Por lo tanto, hay que hacer nuevas normas y difundirlas para que las cumplan, hay que ayudar a los agricultores para que puedan mejorar la calidad de los alimentos, hay que sensibilizar a los consumidores, porque la petición de calidad implica un incremento de costes, pero hay que sensibilizar a los agricultores para coger productos que tienen alta calidad, que pueden ser ecológicos, que están tratados de una manera determinada, presentados o, incluso, avanzar en los procesos preindustrializados de distribución. Son todos objetivos muy importantes.

Y yo vuelvo a insistir: aquí se vuelve a hablar otra vez de ayudas a los agricultores para poner en marcha las directrices de que hablaba antes de Aves y de Hábitats. Yo creo, señora consejera, que hay que hacer un esfuerzo de ese plan global, junto con la Consejería de Política Territorial, para conseguir que el sector agrario sea respetado y protegido, y ahí es necesaria la colaboración entre todas las consejerías, porque la Consejería de Política Territorial es una consejería horizontal pero, por muy horizontal que sea, se desarrolla sobre el territorio y el territorio agrario está bajo la competencia de su consejería.

En conjunto, señora consejera, ya que el tiempo no deja nada más. Yo creo que usted ha cumplido muy bien, que el Programa de Desarrollo Rural se ha hecho en forma y tiempo; que, como dijo el anterior compareciente, difícilmente se puede aprobar mientras no se apruebe el plan general del Estado, que todavía está pendiente. Pero todo se ha hecho bien, yo creo que el Gobierno ha hecho un esfuerzo para conseguir recursos suficientes y aspiremos a que esta directiva, que yo creo que es extraordinariamente importante, y la normativa, porque por una vez se le da el peso real que la agricultura, su 92% del territorio, su población, no solamente como habitantes del medio y conservadores del medio ambiente, sino también como formadores de la producción interior bruta, de la producción bruta de la Comunidad, exige esta importancia y le animo a que siga en la misma línea.

Y también le hago un ruego: a ver si convence usted a Madrid para que Madrid sea más sensible a Canarias y no se pongan en una posición que no logro comprender. Porque los canarios nos sentimos españoles: ¿es que los españoles no creen que los canarios son españoles?

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Para un segundo turno de intervención, tiene la palabra de nuevo el señor don Manuel Pérez Hernández.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos): Gracias, señora presidenta.

¡Yo me lo estaba esperando! ¡Claro! ¡Hombre!, si alguien no tiene compromisos con el sector primario de Canarias es este Gobierno, que destina un incremento de un 1,3% a este sector con respecto al Presupuesto del año pasado. ¡Eso sí que es no tener compromiso con el sector primario! Por ahí vamos a empezar. Y yo me lo esperaba, mientras se produce un incremento de un 8,6 de media, ustedes incrementan al sector primario un 1,3%. Y siempre aparecen aquí las culpas a la insensibilidad del Gobierno de Madrid. Si algún Gobierno ha tenido compromisos con el sector primario, con la agricultura de exportación en Canarias, ese es el Gobierno socialista, no le quepa a usted ninguna duda.

Pero vamos a hablar del Plan de Desarrollo Rural. Ya le dije antes que era un plan poco ambicioso, sin ninguna duda, y un plan que se ha hecho, además, sin participación de los sectores económicos y sociales. Ustedes han ocultado la participación, y se lo voy a explicar, señora consejera. Es poco ambicioso porque no afina en las problemáticas que tiene el mundo rural: no se plantean los problemas de la accesibilidad, de la ordenación del territorio, de la carencia de servicios básicos, no hace frente a las nuevas realidades de Canarias, de la evolución del medio rural, la

globalización de los mercados, la presión demográfica, la pérdida de peso de la agricultura y la sustitución de la producción interior por la importación. Por lo tanto, señorías, eso deja claro que, efectivamente, el plan tiene muchas debilidades.

Además, señorías, el proceso de participación con los agentes económicos y sociales no se llevó a cabo, no se llevó a cabo, porque ustedes tuvieron el plan a exposición pública en la fase preliminar, pero en la fase definitiva, que cambió bastante y de forma radical el plan, no se sometió a información pública de los agentes sociales y económicos. Y además ustedes llevaron a cabo un plan, encargándolo a una consultoría externa, sin contar con los agentes sociales de Canarias, que son los que conocen la realidad de este archipiélago, son los que podían haber aportado y haberle hecho a usted un plan mucho más ambicioso que el que hoy nos presenta su señoría y que el que ha presentado, por lo tanto, a la Unión Europea.

Hay muchas más debilidades que el plan no contempla. Decía usted antes y lo vuelvo a reiterar aquí, el sector primario ha ido perdiendo peso en el valor añadido bruto de la economía canaria y de la estructura económica de Canarias, representa un 1,4 y solo un 4% de la población activa. Esta caída que se ha producido, señorías, ha tenido lugar en un periodo en el que Canarias, siendo Objetivo 1, ha recibido innumerables fondos de la Unión Europea y ustedes no han preparado, no han sentado las bases que permitieran desarrollar un sector competitivo que fuera capaz de renovar sus efectivos laborales. Por lo tanto, en el horizonte del 2013, con ese plan que ustedes nos presentan, señorías, nos tememos mucho que esta tendencia continuará. Por lo tanto, reiteramos que no es ambicioso y que desarrolla un modelo continuista para el mantenimiento de un sector que atraviesa serios problemas –población envejecida, escaso relevo generacional...–.

La excesiva dependencia de productos alimenticios importados, señorías, en Canarias ha ido reduciendo hasta niveles preocupantes nuestra capacidad para el autoabastecimiento del mercado interior. El plan tiene que poner en marcha medidas para reactivar la producción local, para conseguir mayores niveles de autoabastecimiento, para alcanzar esa cifra de un 25%, que podemos hacerlo impulsando los sectores productivos de Canarias, pero el plan tampoco orienta medidas para el cumplimiento de ese objetivo estratégico.

Debe afrontarse, igualmente, señorías, la concentración real en la producción. El excesivo minifundismo y la atomización de las explotaciones traen como consecuencia una muy baja rentabilidad económico-financiera. Salvando los sectores productivos de exportación, los otros sectores, pues, tienen una baja rentabilidad, que en algunos de los casos están al 75% por debajo de los umbrales de rentabilidad.

Es preciso también que el plan ponga en marcha, por tanto, medidas para planificar la producción en función de la demanda interior. Y no lo hace, señorías, tampoco el plan, no contempla esas medidas.

Es necesario –y así lo considera nuestro grupo– que el plan haga distinción específica de las islas no capitalinas. Miren, señorías, la consideración de región ultraperiférica de Canarias por el Tratado de Ámsterdam a través del artículo 299.2, hace especial referencia a las islas no capitalinas –Lanzarote, Fuerteventura, La Gomera, La Palma y El Hierro– y dice que se entiende que ven sus rasgos de insularidad acentuados al concentrarse los centros económicos y administrativos en las islas de Tenerife y Gran Canaria. Ese fenómeno de la doble insularidad, señorías, debe incorporarse también en la aplicación del Plan de Desarrollo Rural con medidas de compensación. Y es posible, es posible hacerlo, señoría, no le quepa duda, y además dotarlo, por tanto, de partidas presupuestarias específicas para estas islas.

Pero es que ustedes también, señorías, han elaborado un plan en el que encorsetan el eje cuatro, el desarrollo Leader. A ustedes no les interesa el trabajo que han venido llevando a cabo los grupos de acción local. Por eso les destinan solo el porcentaje mínimo legal establecido. Yo le pongo un ejemplo de una Comunidad Autónoma que cree en el desarrollo rural: Asturias, destina el 20% del Feader a los grupos de acción local-Leader. Ustedes han querido, incluso en la primera parte de ese plan, han querido estrangularlos dejándolos reducidos a la mera expresión, para que sirvieran como correos de transmisión en la entrega de proyectos, pero decidiendo todo por parte de la consejería. Los han modificado, porque es que la política de la Unión Europea es una política que inspira y desarrolla, por tanto, la acción local. Es la participación de la sociedad civil en el desarrollo de actuaciones concretas para impulsar el medio rural.

Mire usted, señoría, en Canarias los grupos de acción local han desarrollado una importante labor. Desde el año 91, desde 1991, que empezaron a actuar en nuestra región los grupos de acción local, han trabajado comprometiéndose para impulsar medidas para crecer, para modernizar el sector primario. Yo le animo a que usted confíe en esos grupos. Si algún grupo funciona mal, se disuelve, pero porque uno funcione mal, no podemos, señoría, no podemos por uno asfixiar al resto de los grupos de acción local. Y para mal funcionamiento lo tiene usted en su propia consejería, cuando en la gestión de programas como el Proder, que se gestionaban –dineros europeos– a través de la consejería ha habido incluso que, por mala gestión e incompetencia de quien gestionaba, que devolver fondos. Así que no vayamos nosotros a presumir de buenos gestores cuando, efectivamente, los grupos de acción local sí que han desarrollado una gestión importante de los pocos recursos que se

les vienen dando y los han aprovechado en beneficio del mundo rural.

Por eso, señoría, yo creo que usted tiene que trabajar para hacer posible que las medidas que contempla el Plan de Desarrollo Rural sirvan de verdad para impulsar el desarrollo social y económico del medio rural. Nosotros consideramos, señoría, que esta es una buena herramienta, potente, si de verdad se quiere impulsar el desarrollo social y económico. Pero ustedes fallaron primero encargándoselo a una consultora externa, sin tener en cuenta que aquí había grupos capacitados, porque conocen muy bien la realidad del archipiélago, para haber hecho un buen diagnóstico y, por lo tanto, haber puesto medidas ambiciosas para el desarrollo del plan. Han fallado ustedes estrepitosamente en cuanto a la consulta, en cuanto a la participación. No hay por qué tener miedo a la participación, para que los grupos, los diferentes sectores sociales y económicos hubiesen aportado su criterio, sus opiniones y hubiesen mejorado sensiblemente el plan.

Por lo tanto, señoría, sin proceso de participación han tenido ustedes un programa, insisto, muy poco ambicioso. Reducen la participación de los grupos Leader al mínimo que establece el MAPA, al 10%. Le animo a que lo modifique, a que se incremente la participación, porque los grupos Leader seguro, señoría, que van a trabajar para impulsar medidas innovadoras en el medio rural. Han hecho un trabajo encomiable con la mujer del medio rural, con nuestros jóvenes, incorporándolos a los sectores productivos del agro canario (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*). Yo creo, señoría, que si usted de verdad cree en el desarrollo rural de Canarias, si usted considera que este archipiélago necesita de un impulso para crear riqueza en un sector que es fundamental para el mantenimiento del paisaje, para el mantenimiento...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señor Marcos, vaya concluyendo, por favor.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos): Voy terminado, señora presidenta.

Decía que un sector fundamental para el mantenimiento del paisaje, para definir también un determinado modo de vida. Nuestro grupo cree en el desarrollo rural, apuesta por el desarrollo rural y la anima a usted a que también lo haga.

Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señorías.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Para una segunda intervención, tiene la palabra de nuevo la señora consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias, doña Pilar Merino Troncoso (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*).

La señora CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Merino Troncoso): Gracias, presidenta, presidente.

Señoría, no puedo compartir el criterio de que el presupuesto de la consejería aumenta un 1,4%. Yo no sé de dónde ha sacado ese dato, yo le pediría que me lo pase, porque, aunque no ha sido la que más ha aumentado, tengo que decirle que la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias ha aumentado su presupuesto en un 2,3%, pasando de ciento sesenta con algo millones de euros a 164 millones de euros. Por lo tanto, ese incremento del 2,2% en el presupuesto es superior a lo que se proponía en esta Cámara y tengo que decir que lo que no ha sido así es la aportación al Programa de Desarrollo Rural, en el que cree, por supuesto que sí, el Gobierno de Canarias, puesto que cuando le digo que el primer objetivo de este Gobierno, en lo que respecta a la Consejería de Agricultura, es recuperar esas 89.000 hectáreas que se han ido abandonando a lo largo de estos años. Por motivos muy claros: la escasa rentabilidad que ofrece el suelo rural en algunas zonas, en las zonas de medianías altas, la gran competencia que ha ejercido la construcción y el sector turístico y también las enormes dificultades para desarrollar la actividad agraria en determinadas zonas que han tenido los propios propietarios de las explotaciones agrarias, que yo creo que a lo largo de esta mañana se ha hablado de las dificultades medioambientales, de las dificultades legislativas y de las dificultades varias a las que se enfrentan los propietarios rurales frente a otro tipo de propietarios o a otro tipo de sectores económicos. Indudablemente, la protección del territorio, que también es muy importante, ha ejercido en este ámbito un papel de frenar también la actividad agraria en determinadas zonas rústicas de Canarias.

Pero recordar que en este Programa de Desarrollo Rural –que yo no dudo de que ustedes crean en el programa–, lo que ocurre es que en el marco financiero del año 2000 al 2006 la aportación para Canarias, lo que supuso este programa, fue de 395 millones de euros, que se repartieron de esta manera: la Comisión Europea aportó 245 millones de euros, el Ministerio de Agricultura aportó 61 millones de euros y la Consejería de Agricultura aportó 88 millones de euros. En el marco financiero 2007-2013 nos encontramos con un marco diferente. Primero, es cierto que Canarias forma parte, ya no está en el Objetivo 1, no está en el objetivo de convergencia y, al estar en el objetivo de competitividad y empleo, le van a asignar menos fondos de la Unión Europea. Pero también es cierto que el mismo reglamento que establece la necesidad de una política de cohesión y de eliminar las desigualdades que existen actualmente en la Europa ampliada entre las diferentes regiones, también establece que las regiones ultraperiféricas

deberán siempre tener una financiación adicional; y esa financiación adicional viene determinada por el artículo que también ha establecido el señor Marcos, que es el artículo 299.2 del tratado, que es claro al respecto.

En el marco financiero 2007-2013 la aportación completa a este programa, como todos saben, es 330 millones de euros, de los cuales 153 proceden de la Unión Europea, 74 del Ministerio de Agricultura y 103 del Gobierno de Canarias. Y quiero decir que, a pesar de este incremento, que usted ha considerado exiguo, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de ese presupuesto, se ha hecho un esfuerzo muy importante para paliar esa diferencia de fondos que, sin duda, van a percibir los agricultores de Canarias.

Yo creo que para analizar la pérdida de posicionamiento del sector agrario en el Producto Interior Bruto habría que hacer una reflexión económica un poco profunda, porque creo que también es cierto que en estos años ha habido un incremento muy grande, una mejora de calidad de algunos productos. Porejemplo, el sector vitivinícola –que será la siguiente comparecencia– no ha hecho sino aumentar las hectáreas y la variedad de vinos. Hay que decir que ha aumentado muchísimo también la calidad y la producción de queso en Canarias, siendo reconocidos y premiados a nivel nacional quesos que son de origen y de fabricación canaria. Hay que destacar también el crecimiento de otros productos, incluso en este momento la instalación de empresas de cuarta gama en algunas partes de Canarias, que lo que están haciendo es lo que pretende realmente el Programa de Desarrollo Rural, que el agricultor se fije en el mercado, que no siga habiendo tantas ayudas ligadas a la producción y que haya unas ayudas que estén vinculadas a la aportación que hace el agricultor al paisaje, al medio ambiente, pero que se fije en el mercado y que actúe en función del mercado.

Y la realidad es que yo también comparto la idea de que hay que autoabastecerse. A mí me encantaría que fuera así, pero la realidad es que hasta que el empresario o el agricultor no hace la inversión y no la ve rentable, es imposible que eso sea así. Nosotros no podemos sustituir la actividad o la iniciativa del agricultor, pero es cierto que ese talento está ahí; y es cierto porque vemos que hay sectores que han mejorado o que han ampliado su capacidad, y han mejorado en calidad y en extensión y en cantidad. Y esto es así en un momento en el que la agricultura ha ido perdiendo peso en el Producto Interior Bruto de Canarias, pero también hay que tener en cuenta que ha crecido mucho la economía canaria y que el sector servicios es un 80%. Eso también hay que tenerlo en cuenta. Que el sector construcción, ligado al sector servicios, ha quitado puestos a la agricultura. Y no debería ser así pero ha ocurrido.

Y, por lo tanto, yo creo que el Programa de Desarrollo Rural lo que viene es a dar solución a muchas cuestiones, pero también, sobre todo, a un aspecto fundamental: a fijar la población en las zonas rurales y hacerlas atractivas para la vida de los agricultores. Y eso a veces es difícil, porque cuando uno vive en una zona rural se da cuenta perfectamente de que sí es cierto que hay menos oportunidades o que la renta es más baja o que hay unas dificultades de acceso importantes, o que simplemente hay menos posibilidades de hacer muchas cosas. Por eso es tan importante este Programa de Desarrollo Rural, que usted ha minusvalorado un poco cuando habla de “se ha encargado a una consultora”. Señor Marco, se han encargado a una consultora todos los programas de desarrollo rural, que yo sepa, los 17 programas de desarrollo rural a la misma consultora. ¿Por qué? Porque se ha hecho un marco nacional, para que nadie se salga de ese marco nacional, porque España es un caso único, ha presentado 17 programas de desarrollo rural, y no voy a decir el nombre de la consultora, pero creo, creo, creo, que es la misma consultora a nivel nacional. A lo mejor me equivoco, pero es la idea que tengo. Y creo que además es lógico, porque el enfoque que se ha dado al Programa de Desarrollo Rural es un enfoque de programa o de plan estratégico y, para ello, es necesario contar con una consultora, porque se trata de ver las debilidades del sector, las fortalezas, hacer un análisis DAFO, intentar ver cuál es el objetivo o la visión. O sea, que ciertamente no estoy de acuerdo en que el tema de la consultora haya sido específico. En cualquier caso, recordarle que, aunque le parezca que no, hay muchas medidas interesantes en este programa (*Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta primera, Tavío Ascanio*).

Cuando dice que no hemos contado con el sector, tampoco es cierto. Yo no sé tampoco a qué se refiere, porque nosotros hemos contado con el sector. Hemos tenido aportaciones de todas las asociaciones que han conocido el programa, en el mes de julio, incluso se amplió el plazo de alegaciones a agosto, incluso a septiembre. Incluso ese ha sido un motivo por el que, en vez de presentarlo antes, lo hemos presentado después. No hemos querido dejar de consultar. A lo mejor nos hemos equivocado en la forma de hacerlo, tendríamos que haberlo hecho de otra manera que llegara a todos los sitios, pero sinceramente lo hemos hecho. Hemos contado con sus opiniones y de hecho están incluidas las opiniones de todos los sectores en el Programa de Desarrollo Rural.

Cuando dice que las medidas son poco ambiciosas, yo creo que si estas medidas se aplican en su integridad, se solicitan las subvenciones por todos los agricultores y ganaderos de Canarias y se cubren estas cantidades... Porque lo que sí vamos a hacer es hacer unas órdenes de subvenciones con ellos en el sentido –y lo estamos haciendo, esas reuniones–,

para ver cuáles son las bases de la convocatoria, para ver cuáles son los elementos que vamos a tener en cuenta y para que conozcan de antemano, porque yo creo que un problema realmente grave que hay con las subvenciones es la dificultad tan grande de acceder a muchas subvenciones.

La normativa es compleja, no solamente nuestra, sino europea, nacional, y a veces el agricultor que quiere presentar una ayuda realmente, o una subvención, pues, se lo plantea, porque tiene que pasar por un montón de procedimientos y necesitamos simplificarlo, y para simplificarlo hemos pensado que una manera puede ser contar con ellos antes de redactar la orden. Y otra manera puede ser, desde luego, intentar ver por qué hay líneas que no se utilizan. Yo quiero decirle que ya, no solamente de medida por medida, pero hay medidas muy interesantes de información y formación profesional, hay medidas muy importantes para que los jóvenes se instalen, hay medidas muy importantes de asesoramiento a los agricultores, sobre todo en materia fitosanitaria. Quiero decirle que a nivel europeo hay 5 millones de hectáreas dedicadas al cultivo ecológico, que en Canarias hay 5.000 hectáreas dedicadas al cultivo ecológico; creo que es muy importante ampliar esa dotación de cultivos ecológicos. Este Programa de Desarrollo Rural prima la adquisición de semillas que sean tolerantes a plagas, prima todos los esfuerzos que se hagan por utilizar menos tratamientos fitosanitarios, prima todas las medidas agroambientales. Yo, sinceramente, creo que habremos triunfado si conseguimos que los agricultores y los ganaderos utilicen estas líneas, las conozcan y les sean realmente útiles.

Nada más. Gracias. Muchas gracias.

7L/C-0118 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIA SÉPTIMA Y FINAL PRIMERA DE LA LEY POR LA QUE SE APRUEBAN LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN GENERAL Y LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN DEL TURISMO DE CANARIAS.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Pasamos a la siguiente comparecencia, que, según acuerdo de portavoces, es la número 4 en el orden del día, la número 2.4. Es la comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Socialista Canario, sobre el cumplimiento de las disposiciones transitoria séptima y final primera de la Ley por la que se aprueban las Directrices de Ordenación General y las Directrices de Ordenación del Turismo en Canarias.

Tiene la palabra, en nombre del Grupo Socialista Canario, don Manuel Fajardo Palarea.

El señor FAJARDO PALAREA: Señora presidenta. Nuevamente buenas tardes, señoras y señores diputados.

Ya avanzo que no voy a agotar los tiempos, tanto en mi primera intervención como en mi segunda, por tres motivos fundamentales. Porque esto podía haber sido una pregunta en vez de una comparecencia, pero, dada la gravedad del tema, entendimos que era con una comparecencia, debería ser la fórmula por la que compareciera la consejera, aunque me temo cuál va a ser la respuesta; en segundo lugar, porque al parecer tenemos Pleno al estilo mejicano, de corrido; y, en tercer lugar, porque la señora consejera se va de viaje para Madrid y estoy gustoso de no hacerle perder mucho tiempo.

Señora consejera, nuestro grupo ha solicitado su comparecencia con la esperanza de que usted dé respuesta al grado de cumplimiento que el Gobierno, que usted representa, ha dado a las disposiciones transitoria séptima y final primera de la *Ley 19/2003, de 14 de abril, por la que se aprueban las Directrices de Ordenación General y las Directrices de Ordenación del Turismo de Canarias*. Y todo ello –y se lo digo y no se lo tome a mal– esperando que no vuelva a mentar al fallecido y apreciado diputado, que lo fue de esta Cámara, don Blas Rosales, en el sentido de la irresponsabilidad del partido político al que pertenece de la política que ha seguido el Gobierno de Canarias en la materia sobre la que versa la comparecencia, puesto que desde que aquel ocupó el cargo de consejero de Turismo el PP no ha tenido responsabilidades en esta área.

Y esperando también que pueda usted darme una explicación completa y detallada de la cuestión planteada, ya que, según usted misma, así debería ser por su capacitación como técnica en Turismo, lejos, claro está, de aquella que hubiese podido darme el ingeniero que le antecedió en el cargo o el licenciado en Empresariales, que antes de este también ocupó su área de Gobierno, que como no técnico en la materia, según usted, lo hubieran tenido más difícil.

Señora consejera, la disposición transitoria séptima, referida a las instalaciones hoteleras en funcionamiento en situación administrativa irregular, establecía: “Se faculta al Gobierno para que, excepcionalmente durante el primer año de vigencia de la presente ley, pueda exceptuar de las suspensiones establecidas en el apartado 1 de la disposición transitoria primera –a saber, aquella que regulaba la suspensión de planeamiento y el otorgamiento de autorizaciones y licencias urbanísticas, en los casos que en la misma se detallaban– a aquellas instalaciones hoteleras que, dentro de la categoría mínima de cuatro estrellas, se pruebe fehacientemente encontrarse en funcionamiento incumpliendo algún requisito de legalidad al 15 de enero de 2001 o haber funcionado con anterioridad a

esa fecha ininterrumpidamente por más de diez años, siempre que cumpliendo los estándares mínimos previsto en el artículo 35 de la Ley 7/95, de 6 de abril, se adecuen al resto de la normativa aplicable. A estos establecimientos no será aplicable lo previsto en los apartados 1 y 2 de la disposición...”, la que regulaba los ritmos de otorgamiento de autorizaciones previas sometidas a límites que afectaban a todas las islas. Como hemos podido ver, es un texto comprensible y que puede entender cualquier ciudadano que lo lea.

Como usted habrá podido comprobar, en la disposición final primera, sobre medidas para la integración de alojamiento turístico en situación irregular, también se disponía: “El Gobierno presentará un proyecto de ley para la regularización, en su caso, de la oferta de alojamiento turístico irregular y para el reforzamiento de las medidas de disuasión, inspección, sanción y eliminación de la oferta ilegal y no reglada” (*El señor presidente ocupa su lugar en la Mesa*).

En definitiva, quiero que nos aclare qué personas físicas o jurídicas, dueños o explotadores de las instalaciones hoteleras a que se refiere la disposición transitoria séptima, se han acogido a lo en ella previsto, con la consiguiente excepción que debió hacer o debió hacerse por parte del Gobierno, dentro del plazo establecido, y sobre todo si el Gobierno ha cumplido con lo signado en la disposición final primera.

El señor PRESIDENTE: Sí, muchas gracias, señor Fajardo Palarea.

Por parte del Gobierno, la señora consejera de Turismo, la señora Martín Pérez.

La señora CONSEJERA DE TURISMO (Martín Pérez): Gracias, señor presidente. Señoras y señores diputados.

Señor Fajardo, agradecer su consideración en la introducción de su exposición.

Comparezco aquí, a petición del Partido Socialista Obrero Español, con absoluta responsabilidad, sin pasar la misma ni a consejeros anteriores y, por el caso contrario, ni siquiera exculpar en su momento al que fue consejero del Partido Popular.

Y haré una mención de esta disposición transitoria séptima, que usted ha explicado muy bien en su intervención. Desde que la consejería, dentro de dicho periodo transitorio de un año, no presentó ninguna iniciativa al Gobierno dirigida a exceptuar a establecimientos, los hoteles, en el cumplimiento de los límites que tenían fijados para el otorgamiento de las autorizaciones previas a establecimientos turísticos alojativos en el fundamento de las siguientes razones... Por estos tres motivos son por los que no las presentó.

Primero, porque podía no hacerlo. En la disposición transitoria séptima el Parlamento se dirige al Gobierno no transmitiéndole un mandato

imperativo sino confiriéndole una facultad y, como tal, en el ejercicio potestativo.

En segundo lugar, porque en el ejercicio potestativo de esas facultades el departamento se abstuvo de instar a excepciones a determinados establecimientos hoteleros. Porque es evidente que si los establecimientos hoteleros no se encuentran funcionando de forma legal, amparados por la correspondiente autorización de apertura y clasificación, es porque incumplen algún requisito de legalidad, por lo que en cierto modo la disposición transitoria resulta inaplicable con los propios términos de la redacción o por lo menos su aplicación será cuestionable. Desde los intereses del alojamiento perjudicado, pues, frente a un beneficio, a un beneficiado, siempre habrá un perjudicado, si queremos poner el límite en algún sitio. En último término, los perjudicados seremos todos si desvirtuamos la efectividad de la norma. Por el departamento se entendió en su momento que este tipo de regulación, como la previa a esta norma transitoria, demanda un previo desarrollo, requisitos de legalidad o qué requerimientos son exigibles para acogerse a este proceso de legalización.

En definitiva, aun reconociendo que la integración de los alojamientos turísticos en situación irregular constituye un objetivo de necesaria y urgente consecución para la prosperidad del sector, también hemos considerado que la regularización se debe hacer de una forma reflexiva y con unas bases discutidas y consensuadas con los agentes interesados, en este caso las administraciones turísticas y el sector privado, que se fundamenta. Se trata de actuar trabajando discrecionalmente y no arbitrariamente. De hecho, ayer, ya están constituidos unos grupos normativos, que están trabajando en este asunto, del tema que nos acontece en estos momentos.

Como se trata de hacerlo de una forma arbitraria pero no hacerlo... la consejería ha venido trabajando en la formulación de las bases que regirán el proceso, que actualmente se están sosteniendo, en el conocimiento de la negociación de todas las partes, implicando a la comisión de trabajo para el estudio de las necesidades normativas en el área de turismo. Estas bases son las siguientes.

Requisitos mínimos que habrán de cumplir los establecimientos para acogerse a este proceso de regularización. En calidad, diversificación de la oferta, seguridad de los usuarios, unidad de explotación, serán siempre exigibles.

Otra de las bases: potenciar la facultad que dispensa aquellos requisitos que se consideran salvables. Queremos ordenar el turismo, no crearle problemas al sector turístico.

En tercer lugar, habrá que compensarles a los establecimientos, llamémoslos legales, con inversiones o promoción o ejecución de infraestructuras con cargo a contraprestaciones, que habrá que abonarlos, digamos regularizarlos.

Estas bases que les expongo se ajustan a lo aprobado por la Comisión de Turismo y Transportes del Parlamento canario.

Respecto a la segunda parte del contenido de esta comparecencia, la disposición final primera, que esa sí manda, no como la otra, esta vez sí, es un proyecto de ley para la regularización, en su caso, de la oferta de los alojamientos turísticos irregulares. Estamos trabajando en ello. Le digo que ayer mismo se reunió tanto el sector público como el privado, el grupo normativo, para el tema de consensuar todo lo que es la norma. Y esa comisión de trabajo, entre sus necesidades, en la materia en concreto, tiene prioridad uno. Además, se prevén otros contenidos en relación con este apoyo de ley y prestación del Gobierno y planificar su aplicación.

Hemos de apuntar que el departamento está haciendo, entre otros objetivos, a través de las siguientes actuaciones: incremento de la dotación de los inspectores—cosa que usted también demandaba en su intervención—. A través del Decreto 120/2006, de 1 de agosto, por el que se crean nuevas plazas de resolución de los procedimientos de provisión que se encuentran ya en marcha. Además, la elaboración de un plan marco de inspección y prevención. Este equipo de gobierno es la primera vez que hace el primer plan marco para el tema de inspección, para actuar más en lo que es prevención. Modificar el decreto que de alguna forma regula y da potestad sancionadora a los efectos de perfeccionar su contenido. Y, finalmente, despejando toda duda sobre la Administración competente para el cierre de empresas o establecimientos turísticos, que se está desarrollando una actividad turística sin contar con la autorización preceptiva, según el informe de la Dirección General de Servicios Jurídicos del 11 de junio de 2007.

No quiero terminar mi primera intervención, sobre todo en esta comparecencia, que tenemos una firme convicción: que es necesario atajar el gran daño de la oferta irregular que produce a las instalaciones que están ordenadas por la propia imagen del producto turístico de Canarias. Por eso trabajamos con templanza y con determinación, lo abordamos con ilusión y con mucho optimismo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera, señora Martín Pérez.

Por los grupos no solicitantes de la comparecencia, la señora Montelongo.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ: Buenos días. Gracias, señor presidente. Señora consejera. Señorías.

El turismo es un factor decisivo en Canarias y por ello todas las acciones que pongamos en marcha han de avanzar hacia un cambio en el modelo turístico, sobre todo porque tenemos que adaptarnos a la nueva

realidad del sistema turístico mundial. Por ello hay grandes retos que tenemos que abordar; tenemos que reinventar nuevos canales de comercialización, de promoción, de distribución, de accesibilidad en el transporte aéreo. Pero, señora consejera, hay en Canarias, además, un reto de primera necesidad, y ese reto es la integración de los alojamientos turísticos en situación irregular. Es uno de los retos más necesarios y urgentes que debemos abordar. Además existe, como sabemos y somos conscientes, una gran preocupación por el daño que la oferta irregular produce en las instalaciones que están ordenadas y también el daño que produce en la imagen del destino turístico de Canarias en su conjunto.

Pero, además, este tema debemos abordarlo de manera seria, porque sabemos que estamos hablando de empresas, estamos hablando de economía y, por lo tanto, no podemos bloquear la inversión de un empresario para exigirle más esfuerzo por un lado y por otro lado después pedirle que continúe con el mismo ritmo, porque el daño que le habremos causado puede ser irreparable. Por todo ello, señora consejera, desde el Grupo Parlamentario Popular valoramos muy positivamente la prudencia activa con la que está usted actuando en su consejería. Es la vía más adecuada para no actuar desde la arbitrariedad y sí para garantizar que todas las instalaciones en situación irregular gozarán de seguridad jurídica a través de una norma para la regularización.

Además, señora consejera, tal como nos ha anunciado, las bases de regularización que usted está poniendo en marcha ya en su consejería son fruto del trabajo de la Comisión de Turismo y Transportes, que todos los grupos que integran esta Cámara hemos llevado a cabo y que fueron aprobadas en el mes de enero pasado.

Es alentador, por otro lado, ver, señora consejera, cómo usted está materializando el trabajo llevado a cabo por todos los grupos e integrando en el acuerdo por la calidad y la competitividad del turismo en Canarias. Acuerdo firmado en Fuerteventura el 19 de octubre por los agentes económicos, por los cabildos y por el Gobierno de Canarias. Acuerdo que fue acuñado con el nombre del “pacto por Fuerteventura” y que yo quiero seguir reivindicando ese nombre. Un pacto importante que unió a todos los agentes económicos, como decía, y las administraciones en un objetivo único: en sacar adelante el turismo, la calidad por el turismo y el ser competitivos en Canarias. De hecho, ya su propia consejería se ha puesto a trabajar y han integrado los grupos de trabajo para debatir todas las bases del acuerdo suscrito en Fuerteventura y ayer mismo su consejería nos reunía a los cabildos, reunía a las cámaras de comercio, a las diferentes patronales, y ayer mismo ya nos comprometimos en el grupo de trabajo de normativa para dar prioridad a la norma que ordena la disposición final primera de la Ley de Directrices, la ley para la regularización.

Créame, señora consejera, que, de verdad, ese es el camino que hay que seguir. Ayer, de verdad, todos los cabildos a una, el Gobierno de Canarias con los diferentes departamentos del Gobierno y también, como decía, empresarios, estábamos de acuerdo en que era una prioridad y que la íbamos a abordar desde la unidad, no buscando excusas o culpables sino abordarla desde la unidad (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Por lo tanto, señora consejera, el tiempo apremia y me gustaría terminar felicitándola, diciendo que desde el Grupo Popular nos sumamos al clima de confianza que ha generado el Ejecutivo del Gobierno de Canarias. De verdad que la felicito por haber creado este clima y, sobre todo, porque desde el vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda y el propio presidente del Gobierno de Canarias están trabajando al unísono. Es un Ejecutivo unido, cohesionado, que está trabajando por lo más importante que tiene Canarias y, sin ninguna duda, para hacer que esa máxima sea una realidad, de que “el turismo somos todos”. Usted lo ha conseguido, señora consejera, y yo la felicito, porque ver al presidente del Gobierno implicándose en los acuerdos por el turismo, con todas las siete islas en su conjunto, ver al vicepresidente del Gobierno buscando incentivos fiscales para que la rehabilitación de la planta alojativa sea una realidad, ver a las diferentes consejerías trabajando de manera transversal, créame, y le confieso, me produce una envidia sana, agradable, y la felicito por ello.

Por lo tanto, ahora mismo caben dos...

El señor PRESIDENTE: Señora Montelongo, por favor, concluya, se ha pasado el tiempo.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ: Termino, presidente.

Caben solamente dos caminos: ir hacia ese clima de confianza que ha generado usted, señora consejera, junto con el Ejecutivo en su conjunto, o al clima artificial que se ha generado, congelarnos en ese clima artificial de buscar resentimientos, de buscar culpables, que no lleva a nada.

Desde el Grupo Popular le anunciamos que nos colocamos al lado de los empresarios, al lado de los cabildos, al lado del Gobierno de Canarias, para seguir adelante y para conseguir que el turismo en Canarias sea de verdad un turismo de calidad, como usted está trabajando para ello.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Montelongo González.

Señor González Hernández, tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Gracias a la señora consejera por la información que nos ha dado.

Estamos hablando de dos disposiciones de la Ley de Directrices. Está claro que la norma séptima es una facultad que se da al Gobierno, que puede funcionar a petición de parte; es decir, lo que ahí se dice es que al Gobierno se le faculta para suspender determinadas prohibiciones, siempre y cuando se cumplan unas condiciones: haber estado más de un año, ser de más de cuatro estrellas y probar fehacientemente que llevaba ese tiempo. Y, por lo tanto, era una actuación que no exigía, incluso, desarrollo por parte del Gobierno, simplemente lo que tenían que hacer era, las personas que se consideraban incluidas dentro de este artículo, solicitarlo y ver si se le concedía, porque era, desde luego, una cosa facultativa.

Pero sobre el tema de todos los procesos de regularización, y en cierta manera estos son procesos de regularización, se tiene que ser muy cuidadoso. Lo hemos tenido en el tema medioambiental, lo hemos tenido en las obras ilegales de vivienda... Es decir, en ningún caso la Administración puede dar la sensación al que infringe la normativa, alguien va a venir después para resolverle los problemas. Por lo tanto, ante este tipo de actuaciones hay que ir con enorme prudencia y a mí me parece correcto que cuando no se ha logrado... –tampoco había límite temporal para presentar la ley para la regularización–, se haya hecho, se haga mediante un proceso participativo y muy meditado. Aquí se ha aludido por la anterior compareciente a cómo la propia consejería está siguiendo criterios fijados por la Comisión de Turismo, cómo hay un determinado acuerdo por la calidad y el compromiso, el pacto de Fuerteventura, o el acuerdo del día de ayer de participar todas las administraciones, los interesados y las propias administraciones, para conseguir llegar a la calidad de nuestra principal actividad económica, que es la actividad turística.

Por lo tanto, señora consejera, a mí me parece que la ley o la norma para la regularización del uso de las ofertas de alojamiento turístico tiene que ir, como decía la propia norma que se aprobó en este Parlamento, acompañada de una mejora de todo el sistema de inspección, sanción y eliminación, para que no pueda haber duda alguna de que ninguna persona, ninguna empresa, nadie, puede saltarse la ley, esperando que luego venga la Administración a resolver su situación ilegal. Pero como hay unas situaciones de facto y en cierta manera no se puede uno mirar hacia el otro lado, porque estamos hablando de una serie de instalaciones, a veces de alta calidad, que están funcionando fuera del marco de la legalidad, pues, habrá que buscar un procedimiento para regularizarlas y habría que pensar si, por supuesto, que tendrán que pagar todo tipo de licencias e impuestos, porque lo que no puede ocurrir es que nadie quede mejor, quede más beneficiado el que altera la ley que el que no la ha alterado. Pero hay que tener la posibilidad,

si los instrumentos, si las instalaciones hoteleras cumplen las condiciones y son suficientemente, yo diría, con calidad alta y están presentando un trabajo bueno y bien, pues, habrá que buscar la manera de regularizarlas.

Hágase una ley consensuada, una ley clara, una ley generosa, pero también una ley con capacidad de exigencia para evitar que se repitan sucesos parecidos. Porque lo que no puede ocurrir –vuelvo a insistir– es que se dé la impresión en esta Comunidad de que el que se salta la ley, en un momento, detrás viene la Administración a decirle, “bueno, pues, fuiste mal chico, pero quédate”. No, no, hay que decir claramente que el que infringe la ley, pues, se le aplica la ley, para eso está. La ley es dura, pero es la ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor González.

Por el grupo parlamentario proponente, el señor Fajardo Palarea.

El señor FAJARDO PALAREA: Señor presidente. Señorías.

Señora consejera, la verdad es que me solidarizo con usted por el papel que le ha tocado jugar y por lo que ha tenido que decir en esta tribuna, en definitiva, que la disposición transitoria séptima era inaplicable, con lo cual aquellos que gestaron la disposición han quedado en muy buen lugar, aquellos que la estudiaron, la tramitaron y la aprobaron; y, en segundo lugar, que, como no había plazos para la disposición final, en su apartado 1, que, bueno, estamos en ello, estamos en la misma política de siempre.

Mire, decía no hace mucho tiempo un conocido político nacional, perteneciente a su partido y que es reconocido por su moderación y centrismo, el señor Zaplana, que el Gobierno que mira hacia otro lado cuando tiene conocimiento de que se están cometiendo ilegalidades es, como mínimo, cómplice de éstas. Y no lo tome usted por usted, que usted tiene una trayectoria intachable, que le reconozco aquí, en el Parlamento, como trabajadora del Cabildo Insular de Lanzarote y luego desempeñando las funciones de gerente de Asolan. Y yo diría que después, a la vista de lo que usted nos ha explicado y los otros grupos, el suyo es, cuando menos, cooperador necesario de la situación de fraude generalizado a que conducen las situaciones de ilegalidad y de irregularidad descritas y no es dable ni conciliable, señora consejera, que sabiendo su Gobierno de la existencia de un gran fraude, no solo a la hacienda canaria sino también a la hacienda estatal, es decir, a todos los que vivimos en Canarias y a los que vivimos en el resto de España, ustedes, ante la evidencia pública y notoria, constatable con una mera visita a Internet, consientan y no repriman tal actitud, que hace que se nos califique, entre otras

cosas, entre las comunidades autónomas donde más economía sumergida hay.

Ustedes no cumplen lo que aprueban. Ese es el gran problema, señora consejera, y yo sé que usted acaba de llegar, pero me tengo que referir, porque usted, cuando, bueno, aceptó el cargo, lo aceptó como si fuera una herencia, no a beneficio de inventario, con lo bueno y con lo malo.

Ustedes, y me refiero a los que gobernaban en el 2003, esgrimieron esta ley como bandera electoral en ese año y los hechos han demostrado que nuevamente han producido un gran engaño a toda la ciudadanía y a todos los que de buena fe colaboraron en su estudio, tramitación y aprobación. Y lo acaba de demostrar hoy diciendo –según sus palabras, alguien la habrá asesorado– que la disposición transitoria séptima era de imposible aplicación.

Por lo tanto, estamos ante un caso claro de incumplimiento de la ley y claro de responsabilidad política, de política de doble lenguaje: una cosa es lo que se dice y otra cosa es lo que se hace. Como ya hemos tenido ocasión de comprobar durante esta sesión plenaria cuando trajimos antes el tema de las sedes parlamentarias, abrir en todas las islas de Canarias, donde en Lanzarote se vota de una forma y aquí el Gobierno elude pronunciarse sobre la pregunta, que era al Gobierno, no sobre a quién competía la creación de esas oficinas.

Señora consejera, usted, que ha sido gerente de la patronal turística de Lanzarote, Asolan –por cierto, espero que le hayan advertido a usted del deber de abstención en cuanto a los asuntos que le puedan llegar como consejera relativos a miembros que estén incorporados dentro de Asolan–, conoce perfectamente de lo que estamos hablando. Sabe también del sentimiento de desasosiego que produce en los ciudadanos de a pie y de los hoteleros, tal como acaba de reconocer el señor González. Es un sentimiento de desasosiego, de que sean siempre los mismos los que incumplan las leyes de forma reiterada, con total impunidad, sin que la actuación de la Comunidad Autónoma –y eso lo digo claro– no vaya más allá de la imposición de una multa, que de forma complaciente pagan a cambio de permanecer en la ilegalidad.

Señora consejera, usted procede de la isla que procede y yo le tengo especial cariño, rebélese usted contra esta injusticia y fraude y hágalo de forma contundente y a la mayor brevedad de tiempo posible. Y si no lo consigue, porque no la dejan, deje usted su cargo, porque más vale la dignidad que seguir permitiendo mediante la omisión una situación ilegal, injusta y no ética, y cuando le argumenten, porque alguno se lo argumentará, que la normativa es farragosa y dispersa, como hace alguna consejera del Gobierno, mírele a los ojos y pregúntele quién la aprobó, quién la tramitó y quién la estudió.

Señora consejera, cuando usted aceptó el cargo, repito, aceptó la herencia de la política turística,

y la aceptó con lo bueno y con lo malo. Yo sería injusto si la hiciera a usted responsable única de lo que ocurre, que desde luego pone los pelos de punta, pero sí le conmino, señora consejera, para que desde la independencia, por otro lado difícil de conseguir por los intereses en juego, abra usted un hueco en ese túnel oscuro y sin salida en el que nos ha metido su Gobierno para que podamos ver la luz de una nueva forma de hacer política en turismo que genere riqueza y que sea justa.

Y yo no soy quien para recomendarle o darle consejos, porque ni tengo la edad –gracias a Dios–, ni tengo la edad, ni a lo mejor tengo la experiencia que tiene usted en turismo. Y le recomiendo dos cosas: léase la exposición de motivos de la ley, porque es una exposición de motivos que merece la pena leerse, porque intenta crear riqueza, repartir riqueza y redundar en beneficio de todos los canarios. Al igual que la exposición de motivos, que, como bien sabe la consejera, es la razón de ser, el fundamento que da lugar a las Directrices, también le ruego que se lea el acuerdo plenario que en abril del 2005, y dentro del efímero periodo presidencial del Partido Popular en el Cabildo Insular de Lanzarote, mandamos a este Parlamento. ¿Y sabe qué decía ese acuerdo, firmado por todas las fuerzas políticas, o sea, acordado por unanimidad? Lo que ahora mismo le estoy reclamando.

Muchas gracias, señora consejera.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Fajardo Palarea.

Por parte del Gobierno, la señora consejera de Turismo, la señora Martín Pérez, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE TURISMO (Martín Pérez): Gracias, señor presidente.

Agradezco las palabras del Partido Popular, a través de Águeda Montelongo, porque ella ha sido testigo, ayer, de que, efectivamente, de forma responsable, con consenso, con ilusión, se está trabajando en el tema normativo y en esta disposición y todo lo que son las distintas normas que tenemos en el Gobierno de Canarias aplicables en materia de turismo. Y sobre todo porque lo tenemos que hacer de forma seria y también pensando en esa inversión económica, en esa inversión, en esos empresarios que, en definitiva, son, como decía bien el señor Fajardo, los que nos dan la economía y lo que nos supone un 33% del Producto Interior Bruto.

El grupo normativo comenzó el trabajo ayer, donde esta misma comparecencia la debatieron y la estuvieron opinando, trabajando sobre este tema.

A Coalición Canaria, el objetivo es darnos un reto y la verdad es que lo tenemos por delante y sobre todo vamos a seguir trabajando conjuntamente y abordando en todo momento los problemas, no los voy a eludir.

Al Partido Socialista, el señor Fajardo, agradezco toda su intervención, sus palabras y sobre todo, pues,

cuando era jefe mío en el Cabildo de Lanzarote y todas las posibilidades que me dio para trabajar. Pero sí le voy a decir bien alto y claro que no voy a dejar el cargo, no voy a dejar el cargo de consejera de Turismo, en tanto en cuanto sea responsable. Y sigo trabajando y con ilusión, y sobre todo en los problemas buenos y malos, y afrontando situaciones como la que hoy nos están acometiendo.

Con respecto a que me lea la ley, que me lea ese acuerdo, pues sí; léaselo usted también porque se aprobó por unanimidad aquí en esta Cámara.

Cuestiones imposibles de aplicación dentro de lo que es esta directriz. Esta es una comisión en la que estamos trabajando y en la que, de alguna forma, explico, por si no fui suficientemente clara antes, que es una facultad discrecional que se ejerce de una forma responsable, que es especialmente cuando no la ejercita cuando se actúa de forma muy responsable. Reitero este argumento que planteamos porque si el establecimiento hotelero funciona sin la correspondiente autorización de apertura o clasificación, es porque incumple algún requisito de legalidad, tanto por la disposición transitoria que resulta inaplicable.

Hemos valorado, sobre todo, la seguridad jurídica de nuestro sector privado y la sensibilidad a través de la inversión turística, así como la transparencia en la labor inspectora, huyendo de la arbitrariedad.

Con respecto al mandato de la disposición final primera, les invito a seguir de cerca nuestro trabajo, nuestro esfuerzo con los distintos cabildos, con los ayuntamientos y con el sector privado, dentro del plan marco de inspección, para dar soluciones a estos problemas que nos está planteando, sobre todo para que se minoren todas esas tendencias infractoras que estamos teniendo y que de alguna manera podemos corregir. Situaciones irregulares, ofreciendo soluciones a los establecimientos que requieren de alguna forma regularse sin desvirtuar en ningún momento el objeto de la norma. Además, no se puede negar, se trata de una materia necesaria aunque impopular y es algo que compartimos todos los implicados, pero para eso ejercemos nuestra responsabilidad de forma consensuada con el sector y firme en el propósito de reforzar el cuerpo de inspectores.

El Gobierno es pionero, como decía antes, en hacer una decidida ejecución de ese plan anual de inspección, donde podemos atender, pues, estos tipos de actuaciones, como es la unidad de explotación, el control de la oferta clandestina, la seguridad de los usuarios turísticos.

La importancia de ese pacto, de ese acuerdo que se ha conseguido en Fuerteventura el día 19 de octubre, que continúa el día 8 de noviembre, que en Fuerteventura lo presidió el presidente del Gobierno, don Paulino Rivero, el 8 de noviembre lo presidí yo en la Consejería de Turismo y ayer, 21 de noviembre, lo presidieron los viceconsejeros de Política Territorial, de Turismo y de Presidencia. Porque no huimos de

discursos estériles, ¡no!, todo lo contrario: nuestro modelo de desarrollo sostenible lo trabajamos con prudencia para todo el sector, tanto el público como el privado, y para aprovechar esa sinergia, esas sinergias que sean positivas y que impulsen de alguna manera todo aquello de la regularización y todo lo que en nuestro destino llevamos un lastre de obsoleto lo podamos cambiar para ese nuevo modelo de turismo que queremos en Canarias, para esa nueva Canarias que queremos aportar a partir de estos momentos.

Acompañados del sector privado y potenciado en el esfuerzo, nuestra promoción y nuestras actuaciones en el destino, que necesitan para incentivar esos incentivos fiscales, que de alguna manera estamos trabajando muy en conjunto con lo que es el consejero de Economía y Hacienda.

Nuestra opción política va a promover las libertades con una prudencia activa, reduciendo la acción de coacción, la coactiva, impulsando al emprendedor. Es el mejor mensaje que les puedo decir hoy, señores diputados, señoras diputadas. La oferta alojativa hotelera está funcionando y tiene que hacer un esfuerzo para operar en sus mejores condiciones. Les invito a todos hoy a que formen parte de este trabajo y que nos acompañen constructivamente en él. El turismo no vende solo camas, pero sí que es necesario el alojamiento turístico para hacer vacaciones.

Una vez más, seamos seguros y tengamos en cuenta todos estos trabajos de forma constructiva.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor PRESIDENTE: Concluida la comparecencia, señorías, les quería comunicar, en primer lugar, que se ha decidido que el Pleno continúe, que no se para al mediodía; y, en segundo lugar, que el punto 3, de las interpelaciones, se verá el último. Así se verán primero las proposiciones no de ley. Se lo digo a efectos de que se organicen.

(Ocupa un escaño en la sala la señora vicepresidenta primera, Tavío Ascanio.)

7L/C-0116 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL SECTOR VITIVINÍCOLA.

El señor PRESIDENTE: Continuamos con la última comparecencia, que es la número 3, la 116, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre el sector vitivinícola.

La señora Tavío Ascanio tiene la palabra.

La señora TAVÍO ASCANIO: Gracias, señor presidente.

Quiero comenzar, señorías, esta intervención sobre el sector vitivinícola canario haciendo una reflexión: ahora que tanto se habla del cambio climático, me gustaría aportar algo que debe servir para, sin perder la perspectiva de que siempre todos podemos hacer más en favor de nuestro medio, sentirnos de alguna manera algo corresponsables con la lucha contra, precisamente, ese cambio climático. Porque, señorías, con la agricultura, con las ayudas agroambientales, luchamos contra la desertización y contra el cambio climático.

¿Quién hace más, señorías, contra el cambio climático que nuestros agricultores? ¿Quién hace más para combatirlo que nuestros viticultores? Ellos con su esfuerzo y gracias a nuestra tierra y a nuestro clima y, desde luego, en terrenos complicados por nuestra orografía. Desde luego no me negarán lo que hacen los viticultores en La Geria, precisamente cultivando esa viña sobre volcán. Por cierto, donde hoy hay las viñas, las cepas más antiguas de nuestro país. ¿Quién hace más que los agricultores, los viticultores de Fuencaliente, que son capaces también de sembrar de viñas esas laderas que dan al mar? ¿Y no es luchar contra el cambio climático mimar los parrales altos y bajos de Icod de los Vinos? ¿Y qué me dicen, señorías, de las sogas trenzadas de ocho y nueve metros del valle de La Orotava?

Y, señorías, la forma de luchar precisamente contra esa desertización –y no puedo estar más de acuerdo con el portavoz que hoy en nombre de mi grupo ha intervenido anteriormente en nombre de la agricultura–, la forma de cuidar ese campo, ese medio rural, es precisamente cuidando los costes, los ingresos y dándoles dignidad a nuestros agricultores, defender rentas dignas, ayudar a incrementar los ingresos del campo y, desde luego, ayudarles a disminuir los costes de producción.

Señorías, mi intención en la mañana de hoy es convencerlos de que la agricultura y concretamente la viticultura es mucho más que solo eso. Viticultura es paisaje, proteger nuestra tierra y, desde luego, viticultura es paisaje; por cierto, es cuidar nuestro paisaje con poca agua, puesto que de nuestros cultivos precisamente la viticultura es de los que menos agua consumen.

Y, señorías, viticultura más vinicultura es proteger nuestra industria, porque ¿acaso no son pequeñas industrias nuestras, algunas grandes, las bodegas insulares, pero las bodegas que están por todo el territorio de nuestro archipiélago? Y quiero convencerles, señorías, en nombre de mi grupo parlamentario, de que la viticultura es, señorías –escúchenme bien–, un sector estratégico para este Gobierno. Ya adelanto, señorías, que no comparto el análisis negativo que se ha hecho en la mañana de hoy respecto de la agricultura. Sí comparto que

hay mucho que hacer, señora consejera, hay mucho que trabajar y usted tiene un gran equipo y sé que están trabajando y mucho.

Y, mire, usted cuenta con muchas cosas a su favor. Cuenta con grandes y cada día mejor preparados viticultores, con cada día mejor preparados bodegueros, con cada día mejores enólogos, tanto en el sector como entre los consumidores en Canarias; cuenta con unos magníficos consejos reguladores, con unas magníficas denominaciones de origen, con un Instituto Canario de la Calidad Agroalimentaria, con magníficos funcionarios dentro de la consejería; y cuenta, señoría, con el MAPA, que hay que convencerlo de que nos dé un poquito más de dinero para que a usted le luzca un poquito más.

Y por eso, señora consejera, nuestro balance, desde luego siendo conscientes de que hay mucho que hacer, no puede ser sino positivo, porque ha trabajado por la viticultura y por el campo canario y negarlo es una ofensa a todos los consejeros que ha tenido el Gobierno de Canarias, tanto a don Felipe Pérez Moreno, como a don José Manuel Hernández Abreu, como a don Antonio Castro Cordobez, como a don Alonso Arroyo Hodgson, como a don Eduardo Jordán Martínón, como a don Rafael de León, como a don Gabriel Mato Adrover, como a don Guillermo Guigou, como a don Pedro Rodríguez Zaragoza, y negar el trabajo que usted y todo su equipo están haciendo, señora consejera.

Y, mire, usted va a ser la consejera que más viticultores y vinicultores tenga a su favor, más bodegueros para que me entiendan, y los más preparados y, por lo tanto, estoy segura, estoy segura de que... –y agradezco, aparte, el sector que ha querido estar hoy aquí presente–.

Hemos traído este asunto, señora consejera, porque en estos momentos somos conscientes de que más que nunca hay que arrimar el hombro. Queremos que nos cuente y queremos saber todos más y mucho sobre la consejería. Queremos que se ponga de acuerdo usted con el resto de las instituciones, que también están trabajando por la viticultura. Ahí está el trabajo de muchos consejeros de Agricultura de las siete islas de nuestro archipiélago (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Sabemos, señoría, que usted conoce el sector, pero, mire, yo no soy tan pesimista como otros y le voy a dar un dato importante, que nos tiene que llenar de orgullo a todos los partidos políticos de esta Cámara. Se ha hablado de que se producen hoy 12 millones. Es verdad que importamos todavía mucho y consumimos todavía poco vino canario y que tenemos que hacer un esfuerzo por consumir un poquito más, eso sí, siempre con moderación. Pero también es cierto que de las 173 millones de hectáreas que hay en la Unión Europea, en toda la Unión Europea, tan solo un 39% están dentro de la excelencia, están dentro de las denominaciones de

origen, mientras que Canarias –y lo digo sacando pecho–, mientras que Canarias está en un 80% y, por lo tanto, duplicamos en calidad al resto de la Unión Europea.

Señora consejera, estoy...

El señor PRESIDENTE: Señora Tavío....

La señora TAVÍO ASCANIO: Voy concluyendo, señor presidente...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

La señora TAVÍO ASCANIO: ...y le ruego me disculpe la pasión con la que vivo nuestros vinos.

Digo que usted tiene que hacer, decimos hoy sobre la unificación. Usted sabe que Ycoden-Daute-Isora o Güímar, bueno, pues, se vende menos que Tenerife. Quiero saber qué va a hacer para mejorar los programas de reestructuración, usted sabe que ahí hay que hacer.

Y, bueno, para no abusar de la generosidad del presidente, desde luego quería convencerles, señorías –y pretendo ser un poquito más convincente en mi segunda intervención–, recomendarles algo nuevo, y es que contra el cambio climático un vasito de vino de Canarias. Eso sí, solo uno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Tavío Ascanio.

Por parte del Gobierno, la señora consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, la señora Merino Troncoso.

La señora CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Merino Troncoso): Gracias, presidente.

La situación del sector vitivinícola en Canarias es –y ya lo avanzaba en otra comparecencia– uno de los sectores que más han crecido en los últimos años en la Comunidad Autónoma de Canarias. Solo decir que en el año 1993 esta Comunidad Autónoma tenía 2.416 viticultores dados de alta o inscritos en alguna denominación de origen, entonces existía una. Hoy en día tenemos más de 9.700 inscritos en denominaciones de origen. Hemos pasado de una superficie de vinos de regiones de calidad, o sea, de vinos de calidad, de 3.316 hectáreas a 8.249; en vinos de denominación de origen hemos pasado de producir 2 millones de litros a producir 6 millones de litros; de vinos sin denominación de origen hemos pasado de producir 19 millones de litros a 8 millones de litros. Es decir, se ha producido un avance importantísimo tanto en superficie dedicada al cultivo de la viña como también en calidad, como también en producción de vino de calidad, y se ha producido un retroceso importante en el vino que no tiene denominación de origen. Pero es

cierto que la realidad y el problema que en este momento se tiene es que, a pesar de ser un sector que tiene una extensión territorial tan importante como 19.000 hectáreas, que es el primer cultivo de Canarias en superficie, el primero, es cierto que se importan, si se producen 12 millones de litros al año, pues, se importan 60 millones de litros al año. Y es cierto que hay que hacer ahí una labor de promoción importante, pero yo creo, señor Marcos, creo más en la libre, o sea, en la competencia, que realmente los canarios y los turistas elijan ese vino porque les gusta más y que seamos capaces de llegar al alma del consumidor. No hay que demonizar si alguien prueba un vino, creo yo, de otro lado; creo que lo importante es que todos queramos realmente probar ese vino y que esa maravilla se conozca y no se dé de lado porque se desconoce, muchas veces se desconoce por parte del propio consumidor, se desconoce porque estoy convencida de que sería así.

¿Cuál es la situación actual? Pues realmente en este año y en esta situación, después de la ola de calor que hemos pasado este año, pues, quiero darles las cifras por denominación de origen. En estos años hemos pasado de tener una denominación de origen, que es un dato que se me había olvidado, a tener 10 denominaciones de origen, pero el año 2007 ha sido especialmente reducido en producción, puesto que con la ola de calor la producción de Tacoronte-Acentejo, por ejemplo, ha pasado de ser 2.600.000 kilos a 873.000. Una reducción importante. Y coden-Daute-Isora también ha pasado de 1.300.000 a la mitad; la Orotava, de 1.300.000 a 496.000 kilos; Güímar, 745.000 kilos a 409.000; Abona, 1.472.000 a 906.000; La Palma, de 1.900.000 a 562.000. En fin, todas las denominaciones de origen, todas. El Hierro, de 483.000 a 282.000; La Gomera, de 93.000 a 77.000; Lanzarote, de 3.500.000 a 1.684.000; y Gran Canaria, de 675.000 a 414.000. Es decir, en cifras de cosecha hemos pasado este año de 14 millones de kilos a 6 millones de kilos, 6,3. La reducción es impresionante.

Es cierto que las causas de la ola de calor, ahora avanzará que es realmente algo que no es la primera vez que ocurre. Hay que decir que lleva varias campañas ocurriendo, que hay una ola de calor. En la propia consejería hay varios casos y varios años seguidos en los que se ha producido y se ha documentado muy bien la ola de calor y, sin embargo, no se ha declarado ni se ha aprobado un real decreto-ley nunca con motivo de la ola de calor en la viña. Yo quiero decir que el lunes, por ejemplo, en el consejo consultivo que mantenía la ministra de Agricultura con todas las comunidades autónomas –y que lo hace muy a menudo, siempre que tiene un Consejo de Ministros en la Unión Europea, de Agricultura–, tuve la oportunidad de señalarle la dificultad por la que está pasando el sector vitivinícola de Canarias, la necesidad de publicar un

real decreto-ley. Pero también la ministra me comentó algo que creo que es importante que en esta Cámara se sepa, que es que el Plan de Seguros Agrarios, que es un plan fundamental, en el que confiamos prácticamente, no solamente todas las comunidades autónomas, sino la Administración nacional y la Administración europea, establece que nada que sea asegurable es indemnizable. Y tanto como digo esto digo también que este plan está suscrito por todas las organizaciones agrarias, tres organizaciones agrarias, de alcance nacional. Lo cual nos coloca en una situación difícil, porque realmente el seguro agrario existe para la viña.

En el caso de Canarias, tenemos una línea de seguro específica para Canarias y, curiosamente, en el año 2007 se redujo la contratación de pólizas un 77% con respecto al año 2006, con lo cual la situación hay que considerarla todavía más grave. Porque por circunstancias diversas, yo creo que en primer lugar influye mucho, y hemos tenido una reunión en el Consejo del Vino y de la Viña con todas las organizaciones, todos los consejos reguladores y todas las asociaciones, la dificultad de contratar un seguro agrario de forma individual. Creo que es muy importante tener en cuenta, y eso es lo que vamos a hacer, potenciar que los propios consejos reguladores se conviertan en tomadores de esos seguros, porque es una manera, es la única manera de conseguir que se asegure todo el sector.

Decir que los sectores que se han asegurado al 100% son los sectores que tienen pólizas colectivas, como es el caso del plátano o como es el caso del tomate, pero en el caso de la viña teníamos solo 14 pólizas suscritas en toda la Comunidad Autónoma y en la isla de Lanzarote, por ejemplo, teníamos solo una, este año. Además, existe una línea integral de seguro de viñedo para Lanzarote. Quiero decir con esto que en esta línea, pues, solo conseguimos, solamente había uno, este año, después de la ola de calor.

¿Qué hemos hecho desde la consejería? Pues pedir la convocatoria de la comisión territorial del seguro, que se ha convocado y ha tenido lugar en el mes de noviembre. Ha venido el director general de la Entidad Nacional de Seguros Agrarios, ha conocido la problemática que existe con la contratación de pólizas de seguro en el caso de la viña y se ha optado por revisar el precio de la uva, que es uno de los factores que echaba para atrás a los vicultores. También se le ha pedido que incluya la denominación de origen de Gran Canaria en las pólizas de seguro, puesto que estaba sin ratificar por parte del ministerio, y entonces en el caso de Gran Canaria, si se quería dar de alta o contratar ese seguro, tenía que ser por fuera de la denominación de origen, aunque todavía no se ha ratificado. Estamos estudiando la posibilidad también de aumentar la subvención, aunque quiero decir que tanto el Ministerio de Agricultura como la consejería están subvencionando la contratación de

pólizas de forma que la primera contratación casi es un 60% del coste. Creemos que si lo aumentamos, a lo mejor conseguimos, en la siguiente campaña, tener un mayor número de viticultores. Estamos intentando que los consejos reguladores que van a tener personalidad jurídica a partir del año que viene se conviertan en tomadores. Y también creemos que tenemos que hacer una importante labor de difusión del seguro, y de hecho vamos a hacerla, y vamos a hacerla aunque nos consta que se ha hecho en otras ocasiones, porque de ahí salió también la línea del seguro para Lanzarote. Esta es la situación de la campaña este año. Por otro lado, existen otras ayudas, otras medidas de apoyo al sector.

¿Cómo ha sido posible este crecimiento tan importante del sector vitivinícola en Canarias? Por un lado, porque durante el periodo 2000-2006 se ha apoyado la reestructuración y la reconversión varietal de todas aquellas solicitudes de viticultores que estaban interesados en hacerlo. Solo decir que para el año, para el periodo 2000-2006, se han reestructurado, o sea, se ha aprobado una superficie de reestructuración de 1.860 hectáreas, se ha ejecutado un total de 1.099 y se ha aprobado una ayuda por valor de 28 millones de euros, de la cual se han pagado 17 millones de euros. Para el periodo 2007-2013, la superficie que se ha solicitado para esta reestructuración y reconversión de viñedo ha sido de 74 hectáreas, aunque está, solamente son los datos correspondientes a 2007, y la ayuda pendiente de aprobación es de un millón de euros.

Por otro lado, hay que destacar dentro del Posei la ayuda que existe para la producción de vinos de calidad o de vides destinadas a la producción de vinos de calidad producidos en regiones determinadas. Destacar que desde la entrada del programa comunitario de apoyo a las producciones agrarias de Canarias se ha modificado la cuantía de la ayuda y se ha dado un incremento de la cuantía, que ha pasado de ser 476 euros por hectárea a ser 600 euros por hectárea, y este incremento ya se ha aplicado en el año 2006. Por lo tanto, esta es una ayuda también importante para el sector vitivinícola, aunque tengo que decir que en el primer año de aplicación de este aumento ha coincidido también con la aplicación del SigPac, que es el sistema de control digital de toda la superficie agraria, y había menos superficie informatizada de la superficie que habitualmente solicitaba las ayudas. En cualquier caso, en el año 2007 tenemos 4.916 solicitantes para este tipo de ayudas y una superficie de 4.808 hectáreas.

Existen también unas subvenciones muy importantes de apoyo a la industrialización y a la comercialización de los productos agrícolas y estas subvenciones, durante los años 2004, 2005 y 2006, han dado lugar a inversiones y a subvenciones por un importe de un millón de euros en el año 2004, de subvención, y 3 millones de inversión; 2 millones

de subvención, 2.800.000, en 2005, y 2.100.000 en el año 2006.

Continuaré a continuación, pero decir que también nos interesa mucho hablar de la reforma, de la nueva reforma de la OCM del vino, que también esperamos que se tenga en cuenta nuestra petición de que, se reserve no, se haga una mención expresa de las particularidades de las regiones ultraperiféricas.

Y, por lo tanto, creemos que con este conjunto de medidas y con las reformas que se deben hacer en el seguro y con una campaña de difusión adecuada y una promoción adecuada, se podrá aumentar y se podrá dar una seguridad al futuro del vino.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera de Agricultura.

Bueno, señorías, ha concluido la comparecencia... ¿Había alguna intervención más? ¡Ah!, queda una segunda intervención. Muy bien, efectivamente, efectivamente. Tenemos que estar en varios asuntos. Efectivamente.

Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señor Acosta, muchas gracias.

Saben que es por tiempo de tres minutos, por favor, sí.

El señor ACOSTA PADRÓN: Gracias, señor presidente. Señorías.

Primero que nada darles las gracias a los aquí presentes y sobre todo, tratándose del tema del vino, a los que nos acompañan, que están relacionados de una manera directa con el sector del vino en Canarias. Por tanto, darles la bienvenida.

Felicitar, yo entiendo, felicitar en estos días a todas las personas que han hecho posible que se haya hoy, en estos días, presentado la caja para poder transportar los vinos en los aeropuertos, sobre todo debido a las medidas de control de los líquidos en los aviones. Yo creo que han tenido una repercusión, estos controles, en cuanto a la disminución de ventas en Canarias y si en Canarias ha repercutido, en las islas menores entendemos que mucho más y no hablemos de islas como El Hierro, en venta, en puntos de venta como el aeropuerto, lo que ha decrecido la venta. Por tanto, creo que es una de las medidas bienvenidas para poder resolver la situación que en estos momentos vive el sector.

Estamos hablando de un tema muy bonito que todos conocemos. Estamos hablando de cultura, como bien se comentó aquí anteriormente, estamos hablando de tradición y, por tanto, yo creo que, enfocando desde este punto, podemos tratar este tema con cariño por el bien del sector, que entendemos así lo merece. Y evidentemente hay muchas medidas que confluyen para ayudar al sector y, si me permite, podríamos hablar y enfocarlo desde cuatro puntos de vista, a nuestro parecer. Podemos estar hablando de la posible revisión, en este caso, del AIEM para que

esos productos... En este caso proteger, por supuesto, la industria canaria en cuanto a lo que se produce para la utilización en los embotellados, proteger lo de Canarias, pero en lo que no se produce en Canarias ver la posibilidad de estudiar y que se reduzca el sobrecosto de los impuestos, que estaríamos hablando de un 15% de esos productos que hay que importar, que aquí en Canarias no tenemos. Yo creo que esto... Revisar, por supuesto, también el AIEM de cara a esos productos, los vinos que vienen de la Península, para ver qué podemos hacer conjuntamente, junto con la revisión del Posei, que puede ayudar de una manera más directa a ese viticultor que la ayuda por hectárea.

Yo entiendo que con estas medidas podemos estar contribuyendo a la competitividad del mercado interior. Entendiendo también que si uno de los temas más importantes es la unificación de criterios en cuanto a la denominación de origen, no tenemos que olvidar que es muy importante unir esfuerzos para poder promocionar con mayores garantías nuestros productos.

No debemos olvidar, en este caso, la denominación de origen insular, pero tendiendo siempre a unificar a nivel de Canarias, porque Canarias, como tal y como nombre, sin lugar a dudas es sinónimo de producto de calidad. Por eso entendemos que sin olvidar la insularidad debemos apostar por un producto global de cara a la promoción exterior (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Entiendo también un tema muy importante la promoción, en este caso, del producto en el mercado desde las instituciones y para mejorar entre todos la competitividad. Valga la felicitación desde aquí al ICCA por esta invitación que ha mandado a todos los agentes del Gobierno, a todos los departamentos del Gobierno, para en estas fechas poder contribuir con los productos de calidad canarios, en este caso, pues, el vino uno de ellos. Pero sí me gustaría desde aquí hacer un llamamiento a todas las personas que tienen responsabilidad no solo en esta Cámara sino en distintas instituciones, como ayuntamientos, cabildos, etcétera, para que hagamos esto extensivo, no solo a estas fechas sino al resto de las fechas, que es el año, porque estamos en Canarias y vivimos para y por los canarios. Por tanto...

El señor PRESIDENTE: Señor Acosta, vaya terminando, por favor.

El señor ACOSTA PADRÓN: Si me permite, señoría, termino en dos minutos. El vino así nos lo requiere.

El señor PRESIDENTE: Señoría, no, en medio minuto.

El señor ACOSTA PADRÓN: Terminó ya, me disculpa.

Nada, agradecer, de verdad, que si potenciamos y hacemos que los vinos sean mucho más competitivos, no hace falta irnos muy lejos, en Canarias tenemos el mercado para la producción de vinos de aquí. Enfoquemos todos nuestros esfuerzos con este objetivo y seguro que todos los sectores y más este, como dijimos antes, importante, en cuanto a la importancia cultural y tradición que tiene para Canarias, seguro que lo podemos conseguir.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Acosta Padrón. Muchísimas gracias.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, señor Pérez Hernández, Manuel Marcos.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (Manuel Marcos): Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Sin duda, hoy es un día importante para el sector primario; hemos hablado de él en esta Cámara y eso es buena prueba de que nos preocupa el sector y que estamos todos dispuestos a trabajar por el sector, a mejorar las condiciones de vida de las mujeres y hombres que trabajan en el sector primario. Eso quería decirlo al inicio de esta intervención, a raíz de la solicitud de comparecencia formulada por el Partido Popular.

Yo le voy a contestar sin acritud, señora consejera, porque antes usted miraba para mí y me decía, en referencia a la pregunta anterior, que, ¡claro!, que cada uno puede beber el vino que quiera. Sí, con su dinero, pero si estamos hablando de promocionar los productos locales y canarios, cuando estemos en comidas y en actos oficiales, tenemos que hacer el esfuerzo de promocionar desde ese ámbito nuestras producciones. Se lo digo porque usted me miró y me dijo que... ¡Claro!, sí, cada uno en casa que beba lo que quiera, pero en el ámbito de la Administración, y más nosotros que somos canarios, que queremos defender nuestros productos, que tenemos unos vinos buenísimos... Comentaba ahora con el consejero de infraestructuras los buenos vinos que tenemos en La Palma, en La Palma, en Tenerife, en Lanzarote, unos vinos exquisitos, en El Hierro. Esas malvasías que, además, podemos utilizar, señorías, cuando terminamos de comer; en lugar de tomarnos un licor, nos bebemos un malvasía, que nos va a sentar mucho mejor. Por lo tanto, hagamos esa labor de promoción.

Pero, mire, yo lo que le quiero decir es que la situación que atraviesa el sector es compleja, tiene problemas, tiene dificultades, usted lo ha dicho. Ha habido un retroceso en la producción como consecuencia de las malas cosechas. Ha hablado usted de la problemática de los seguros. Hay que caminar en la línea de extender y hacer posible que todos los viticultores puedan tener suscrita, como tienen otros sectores, una póliza de seguros para que, ante una eventualidad de esta naturaleza, queden cubiertos.

Pero usted me tendrá que admitir que alguna responsabilidad debe tener el Gobierno, sucesivos gobiernos de Canarias también, en no haber mejorado la situación del sector. Yo se lo digo siempre también... Ya sé que usted acaba de llegar, pero es que su partido ha formado parte del Gobierno de Canarias en los últimos 20 años y, ¡claro!, uno tiene que asumir también, como decía antes el compañero Fajardo, la herencia, ¿verdad? ¡Claro!, cuando uno llega a un cargo de éstos, pues, lleva implícito también cargar a cuentas con la herencia y, por lo tanto, la herencia está ahí. Los datos del sector primario son los que son, el retroceso del sector agroganadero es el que es y, ¡claro!, quienes se han sentado en esa consejería durante tantos años algo tendrán que ver, digo yo.

Pero, mire, vamos a estar aquí hoy en plan positivo y vamos a convenir con usted. Lo primero felicitar al sector, ha presentado un documento extraordinario. Yo creo que así es como hay que trabajar, aquí hay un documento que dice: *“Informe sobre la situación y problemática del sector vitivinícola en Tenerife y en Canarias”*. Un documento magnífico que recoge la problemática del sector. Nos lo han hecho llegar, a sus señorías y a todos los grupos políticos de la Cámara. Vamos, por lo tanto, a trabajar con el sector, a trabajar con el sector, para impulsar medidas en beneficio de nuestros vinos, que son exquisitos, y sobre todo ahora en Navidad vamos a aprovecharlos con moderación, con moderación, pero aprovecharlos y disfrutar de ellos.

Nada más. Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Pérez Hernández.

Por el grupo parlamentario proponente de la comparecencia, la señora Tavío Ascanio.

La señora TAVÍO ASCANIO: Gracias, presidente. Señorías.

Estoy contenta porque parece que la intervención de la portavoz del Grupo Popular y la intervención de la señora consejera parece que han animado al portavoz del Grupo Socialista, que parecía algo más negativo esta mañana y que parece que a lo largo de las horas, pues, se ha ido animando y ha ido creyendo en el trabajo que se ha hecho en los últimos 20 años por la vitivinicultura en Canarias. Y, desde luego, reafirmarme en el hecho de que es trabajo de todos, de los distintos partidos que han pasado por la consejería.

Y antes de continuar quisiera hacer una aclaración, porque parece ser que mis compañeros me escucharon antes decir que me gustaba beber con pasión y parece que eso les hace pensar que he querido decir que me gusta beber mucho vino canario; y yo lo que quería decirles y aclararles es que lo que quise decir es que vivo con pasión y bebo con moderación –que es lo que les recomiendo a sus señorías que hagan– el vino de Canarias.

Y, bueno, señora consejera, desde luego le agradezco su información. Estoy de acuerdo con el portavoz del Grupo de Coalición Canaria: hay que mirar con cariño a los sectores más sensibles de nuestro archipiélago.

Y, bueno, señorías, se ha creado, hoy yo creo que existe una cierta cultura del vino en Canarias, que hay que mejorarla aprovechando lo avanzado, la especialización del propio sector, la especialización de nuestros viticultores con nuevas tecnologías, con nuevas formas de cultivo en espaldera, desde luego la especialización de nuestros bodegueros, cada vez con enólogos más especializados, la especialización de nuestros consejos reguladores –por cierto, consejos íntegramente financiados por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de este Gobierno; no ahora, desde siempre–, nuestras denominaciones de origen, el trabajo que están haciendo los distintos cabildos, de Agricultura, de las siete islas, el Instituto de Calidad Agroalimentaria y, por supuesto, el Instituto Canario de Investigaciones Agrarias, que, señora consejera, tiene que ser puntero en materia de investigación varietal y, desde luego, tiene que ser quien les sople al oído a los agricultores con qué variedades se consiguen mejores caldos.

Y, mire, desde luego, señor Marcos, usted ha tenido varias intervenciones en la mañana de hoy y desde luego en todas ellas noto –yo ya lo había escuchado porque solo he sido diputada cuatro años, pero con anterioridad tuve la suerte de escuchar a su señoría–, y yo he notado, señor Marcos, que usted estudia poco. Pero es que desde que ha comenzado esta legislatura yo he notado, señor Marcos, que usted escucha mucho menos, porque es que se lo hemos dicho en la Comisión de Presupuestos, precisamente cuando vimos la Sección 13 en materia de agricultura. Le dijimos que usted tenía mal los datos, que usted habla de que los presupuestos del sector primario en Canarias se incrementan un 1,3; que eso está mal, que lo que ha incrementado es un 2,3, pero que, además, usted tiene que sumarle los fondos de la Unión Europea, y eso asciende a 320 millones de euros. Que lo que usted tiene que hacer –y se lo dije allí y se lo repito aquí– es esforzarse y ayudarnos, a la consejera y a todos los grupos parlamentarios que apoyan a este Gobierno, y llamar a Madrid para que no nos recorten los fondos. Porque, señor Marcos, yo conozco su trayectoria en la agricultura, la he seguido, y yo sé que usted es un defensor del agro palmero, yo lo sé, pero, señor consejero, sea honesto y diga aquí que usted está poniendo... –perdón, señor Marcos, señor diputado. Gracias, señor González (*Ante la observación efectuada por el señor González Hernández desde su escaño*).–. Ponga usted los intereses de este sector sensible en Canarias por encima de los intereses de su partido. Piense en esos agricultores de La Palma, en esos viticultores de las laderas de Fuencaliente, de las que antes le

hablaba, y reconozca que, efectivamente, tanto el señor Zapatero como la señora Elena Espinosa nos han hecho, en materia de agricultura, tanto en el Plan de Desarrollo Rural como en las ayudas de la pesca –que, por cierto, usted ni siquiera nombró el otro día–, pues, precisamente *nos han hecho la cuenta de la vieja*, porque han estirado el tiempo y, claro, el dinero estirado en el tiempo es menos cada año. Y, por lo tanto, yo le pido de verdad que nos ayude, porque, desde luego, tanto la viticultura como la agricultura necesitan de la ayuda de todos.

¡Y claro que don Paulino Rivero, el presidente del Gobierno, tiene que beber más vino canario!, señorías, siempre con moderación, pero, ¡hombre!, señor Marcos, si mi partido tuviera un ministro de Asuntos Exteriores que el 26 de mayo de 2006, siendo ministro de Exteriores del Gobierno de España y siendo España el tercer país productor de nuestros vinos en la Unión Europea, el primero en extensión de viñedos, y ya le decía yo antes, desde luego, que hay que cuidarlo porque cuida el paisaje y porque eso es cuidar la tierra y eso es luchar contra el cambio climático, y donde en España tenemos 163.203 viticultores, señorías, agricultores, que son capaces de sobrevivir gracias a esas viñas, que plantan y miman todos los días, y 4.800 bodegas, pequeñas industrias desplegadas por toda la geografía canaria, perdón, la geografía española, 4.800 en toda España, muchas de ellas, señorías, canarias... Y, por lo tanto, yo creo en la libertad del señor Moratinos en, bueno, pues, hacer alardes de sus predilecciones respecto del vino de Burdeos o cualquier otro, yo creo en la libertad, pero, ¡hombre!, yo creo que siendo ministro de Exteriores del primer país en extensión de viñedos de la Unión Europea, yo creo que esas frivolidades no nos las podemos permitir.

Y, bueno, señorías, y para de verdad terminar, señora consejera, porque me gustaría, de verdad, centrar este asunto, porque todos hemos hecho mucho. Atrás queda, yo recordaba, en 1994, cuando Europa propugnaba el arranque para la eliminación, precisamente, de los excedentes de todas las cantidades de la Unión Europea y me acordaba de mi compañera, desgraciadamente, que, bueno, pues, que ya no puede defender nuestra agricultura, de Loyola de Palacios, de cómo consiguió darle la vuelta a aquello y cómo consiguió todo lo contrario y consiguió ampliar el registro vitivinícola español. Atrás queda –recordarán todas sus señorías– cómo recibía el vino de importación, recibía ayuda REA –del Régimen Específico de Abastecimiento–, y cómo mi compañero Gabriel Mato, siendo consejero de Agricultura del Gobierno de Canarias, pues, consiguió que dejara de recibir esa ayuda. Atrás queda la aceptación de las variedades foráneas, precisamente una cuestión muy importante para avanzar desde el punto de vista de la excelencia y de la calidad de nuestros caldos. Y atrás queda el incremento de financiación que consiguió Pedro

Rodríguez Zaragoza. Por lo tanto, vuelvo a insistir en que yo no comparto la lectura negativa de estos 20 años sobre la viticultura.

Y, miren, señorías, voy a darles, de verdad, los cuatro pilares que yo creo que son fundamentales para el futuro del sector y en los que se tiene que aplicar, desde luego, todo el Gobierno de Canarias, por supuesto la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, e implicar a todos los cabildos y con los que la consejera debe contar, con el acuerdo de todos los grupos parlamentarios, no solo de los grupos que apoyan al Gobierno sino de todos los grupos –así sería deseable–, de todos los grupos de esta Cámara.

Señora consejera, ayudas. Bueno, es verdad que hay que hacer algo respecto de intentar conseguir esa cuestión que tiene el Poseima, de ayudar a la comercialización; nosotros solo tenemos la ayuda a los viticultores, habría que pensar con la imaginación que usted tiene sobre cómo hacer algo en ese aspecto.

Desde luego menos trabas administrativas en la reestructuración del viñedo. Ya se ha dicho en el día de hoy.

El segundo pilar, señora consejera, el AIEM y el IGIC. Por eso decía que se debe implicar todo el Gobierno y me alegro de que esté presente el consejero de Economía y Hacienda, que estoy segura de que va a ser sensible con estas cuestiones y especialmente con este sector. Desde luego es muy caro para los bodegueros que el AIEM, las botellas vacías importadas tengan ese 15%, cuando todavía hoy aquí, pues, no producimos demasiadas botellas, y que esas etiquetas también, desde luego, encarecen el precio final. Desde luego, sería a lo mejor de forma gradual una fórmula, ir buscando alternativas.

El tercer pilar, señora consejera, reunificación de los consejos reguladores. Desde luego la promoción funciona mejor –y estoy hablando de una máxima de comunicación–, la promoción funciona mejor con una marca única y, por lo tanto, usted podrá vender más vino. Y estoy en este caso, discúlpenme las señorías de otras islas, pero estoy hablando de las cinco denominaciones de origen de Tenerife, que han servido durante este tiempo, que han hecho un gran trabajo, pero que yo creo que ha llegado el momento de unificarlas, para, precisamente, identificar mejor el producto en las ferias y en los concursos internacionales.

Señora consejera, más promoción para la comercialización, siga usted fomentando la cultura del vino y, por qué no, fomentar entre los jóvenes, que desgraciadamente tienen, bueno, pues, esos hábitos, que yo creo que a ninguna de sus señorías les gusta, como es *el botellón*, pues, fomentar esa cultura, ese consumo responsable del vino, entre ellas.

Y desde luego, señora consejera, le he dicho y le he hablado de eso, y usted me perdonará, usted pensará: “esta señora viene aquí a marcarme la tarea”, pero le he hablado de cuatro pilares en los que tiene que trabajar. Usted ya tiene uno en su nombre, pero yo sé bien que usted vale por cuatro y estoy segura de que

al final de esta legislatura vendrá aquí a enseñarnos que ha cumplido con estos cuatro pilares.

Y, para terminar, no se olviden sus señorías y ahora tenemos unas fechas en las que, bueno, pues, las Navidades, en las que compartimos mucha mesa y mantel y podemos, desde luego, ayudar y luchar contra el cambio climático, como les decía, tomándonos un vasito de vino canario.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Tavío Ascanio.

(El señor Pérez Hernández solicita intervenir.)

Sí, señor Pérez Hernández.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos) *(Desde su escaño):* Gracias, señor presidente.

Es cuestión de medio minuto, porque se ha dirigido... Era cuestión de pedirle medio minuto por alusiones, porque se ha dirigido a mí, ha hecho algún calificativo que yo quisiera aclarar, si es posible, medio minuto.

El señor PRESIDENTE: Tiene un minuto, señor Manuel Marcos.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos) *(Desde su escaño):* Sí, decirle, señora Tavío, que de usted no estoy dispuesto a recibir ninguna lección de honestidad ni de trabajo. Usted, a diferencia mía, ha sido responsable del Gobierno de Canarias y su estela en la consejería ha quedado patente. Por lo tanto, de usted, desde luego, me aporta poco su trabajo al sector primario.

Muchas gracias.

(La señora Tavío Ascanio solicita la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Hernández.

La señora TAVÍO ASCANIO *(Desde su escaño):* Señor Marcos, desde luego...

El señor PRESIDENTE: Sí, señora Tavío, sí. Tiene la palabra. Un minuto también.

La señora TAVÍO ASCANIO *(Desde su escaño):* Señor Marcos, si en algún momento usted se ha sentido ofendido, desde luego le pido disculpas.

Sí decirle que me halaga saber que el sector agrario de Canarias, siempre que tiene un problema, acude a mí y eso es lo que me queda. Y, por lo tanto, pues, que no comparto su opinión sobre mi trabajo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señorías.

Señora consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, señora Merino Troncoso, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Merino Troncoso): Bueno, muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Señora consejera, ¿quiere que le acomoden el estrado?

La señora CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Merino Troncoso): Así mejor, porque estoy un poco...

Bueno, voy a contestar con la máxima brevedad porque creo que ha sido muy interesante el debate que ha habido con el sector vitivinícola, pero sí me gustaría decir que es evidente que es un sector que ha aumentado muchísimo su participación en el Producto Interior Bruto. Precisamente es el sector que más ha crecido, yo creo que más indicativo que decir que en el año 93 había 2.400 viticultores y en el año 2004 hay 9.768 inscritos en una denominación de origen; o que en el año 93 había una denominación de origen y que a fecha de hoy hay diez denominaciones de origen, y que ya en la época de Shakespeare se hablaba del vino y otra vez, ahora, Canarias tiene un potencial equivalente al de aquella época y con muchas más posibilidades de promoción. Pues creo que, desde luego, no puede ser la conclusión que el sector viticultor y la viña y el vino han decrecido, porque precisamente ha sido al contrario.

Y además se ha hecho un esfuerzo importante desde el punto de vista de la inversión, de las ayudas, que he explicado, del seguro. Pero es cierto que me he olvidado de un detalle: del AIEM. Y es cierto que todos los bodegueros y todos los consejos reguladores nos han insistido mucho en el AIEM, en la necesidad de eliminar el AIEM para determinados productos que ellos necesitan, como son las botellas y como son todos los insumos que ellos necesitan para embotellar su vino y venderlo tanto en el mercado interior como en el mercado exterior. Y realmente ahí creo que estamos haciendo un informe para elevarlo a la Dirección General de Tributos y a la Consejería de Economía y Hacienda, porque lo que sí es claro y lo que ellos alegan es que no tiene sentido que en el propio mercado canario entre un vino sin pagar, o que no tiene que pagar ese impuesto, y el vino local tenga que producirse y, por lo tanto, envasarse en esas condiciones. Por lo tanto, tendremos que estudiarlo a fondo, pero hemos dicho que lo vamos a solicitar, y de hecho lo estamos haciendo. Porque creemos que sí que hay, que la labor de la consejería debe ser crear el marco adecuado para que el vino pueda competir, tanto en el mercado interior como en el mercado exterior.

Se ha hecho una labor de promoción importante en cuanto a ferias, en cuanto a jornadas, que he explicado antes, pero yo creo que incluso a través de Mercocanarias, que decía el señor Marcos que Mercocanarias no había hecho una buena labor.

Quiero decir que la caja que he presentado esta mañana la ha elaborado Mercocanarias, GMR. Pero además es que la ha patentado, y quiero decirle que es la primera caja que se produce a nivel nacional, que es facturable, para el vino. O sea, es la única que hay. No hay otro sitio donde se haya hecho una cosa así y además que la idea ha sido del sector, de la Comisión de Agroindustria de la Cámara de Comercio, que se ha recibido por Gestión del Medio Rural y también por el Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria, que son los que han recibido la idea y la han considerado oportuna, y precisamente porque yo creo que la Administración debe ser muy receptiva a lo que dice el que emprende, que es el emprendedor y es el empresario, es el bodeguero, es el que conoce y trabaja el medio.

Por lo tanto, yo creo que sí que se ha hecho una labor importante, por lo menos en innovación. Pero no olvidemos que la venta de vino, también es algo que nosotros tenemos que generar esa cultura por el vino canario. No soy solamente yo, señoría, ojalá pudiera yo llegar a convencer a toda la población de Canarias y del mundo de que el vino canario es bueno. Tiene que empezar por nosotros mismos. Es verdad que el director del ICCA –y agradezco mucho lo que se ha dicho– ha escrito una carta a todos sus compañeros solicitándoles que en cualquier evento –y yo a todos mis compañeros también–, con su idea de que en cualquier evento navideño, desde el Estado o desde la Comunidad Autónoma, todo el mundo, ¡hombre!, se aproveche para consumir productos canarios. Yo comparto, por supuesto que sí que lo comparto, que se debe potenciar, en el ámbito por supuesto del dinero público totalmente y en el ámbito privado conocerlo es una prueba de que se puede, o sea, de que le va a gustar a todo el mundo, pero no cabe duda de que es difícil y exige una reflexión profunda: por qué en Canarias solo se consume el 14% de los vinos que se producen, o el 14% del consumo es el vino canario, el resto es el vino que viene de otros lugares y concretamente de la Península. Eso es una reflexión que hay que hacer y abordarla de la manera más inteligente posible, porque realmente lo que hay que hacer es una promoción adecuada. Hay que hacer una promoción a través de supermercados también, hay que convencer a los restauradores de que hay que hacer una publicidad de ese vino y no venderlo tan caro para no echar para atrás a lo mejor. Pero que es una labor de todos y yo creo que hay que empezar por esta Cámara, por que todos nos creamos, realmente, que el vino canario tiene una gran calidad. Que hagamos nosotros también el esfuerzo, de todos los grupos políticos, porque a veces, a veces, pues, no es así.

Por último, querría decir también que una de las cosas que estamos pensando es gestionar o inventarnos, de alguna manera, crear un seguro para situaciones de crisis, para solucionar las catástrofes. De alguna manera, algo así, tenemos que verlo.

Y, por supuesto, también, una idea que se acaba de apuntar en esta Cámara, que es el Poseima, el Posei de Madeira, porque una de las quejas de los bodegueros de Canarias y de los viticultores es por qué en Madeira se da un apoyo superior al vino, tiene mayor apoyo del que tiene en Canarias. Y efectivamente estamos estudiando la ficha financiera del Posei para ver si es posible incluir una medida destinada a promover la comercialización del vino canario en el mercado interior, como existe para los quesos, para la oveja, para la vaca, para las frutas, para las hortalizas y para las plantas y flores. En definitiva, es una medida que es posible aplicar y que estamos intentando y vamos a ver si se puede aplicar, porque creemos que hay que hacerlo, además, hay que intentarlo por lo menos.

Es cierto que hay –y ya por último– una duda importante con la marca única. Más que una duda importante yo creo que es una necesidad, es una necesidad que se debe unificar la marca de Tenerife o la marca de Canarias, la marca del mayor número de consejos reguladores. Y yo creo que estamos en la línea adecuada, por lo que sé y por las reuniones que se van a mantener con los distintos consejos reguladores, existe un interés importante por crear esta marca. Yo quiero decir que es, el mayor riesgo que podemos tener en Canarias en el consumo de vino es que nos esté ocurriendo lo mismo que está pasando en el mercado europeo. La reforma de la OCM lo que viene es a intentar evitar algo que está pasando, que es que en Europa se está consumiendo menos vino europeo y se está importando más vino de terceros países. Por lo tanto, este es un aspecto que en nuestro propio mercado lo estamos viendo, que se está consumiendo mucho más vino de otros mercados, o de la Península, que el vino canario. Por lo tanto, yo creo que ahí hay que hacer un esfuerzo importante.

Y, como es una hora ya un poco intempestiva, creo que voy a terminar con esto. Espero que podamos conseguir promocionar el vino adecuadamente.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandró Santana): Gracias, señora consejera.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandró Santana): Vamos a pasar a las proposiciones no de ley. La primera, la 4.1, del Grupo Parlamentario Popular, sobre las memorias anuales de delegaciones y/o transferencias a remitir al Parlamento por los cabildos insulares.

El señor BARRAGÁN CABRERA (Desde su escaño): Señor presidente. Sí, una cuestión de orden, señor presidente.

Le íbamos a pedir al Grupo Parlamentario Popular, si no tiene inconveniente, que ésta se vea la última de las proposiciones no de ley, en el orden que tiene establecido hoy, si no tiene ningún inconveniente (*Se incorpora a su lugar en la Mesa la señora vicepresidente primera, Tavío Ascanio*).

7L/PNL-0011 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL ÁREA DE EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA Y LOS DERECHOS HUMANOS.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Aleján Santana): Sí, no habiendo ningún problema por parte de los grupos, pasaríamos entonces a la 4.2: del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el área de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el diputado don Juan Rodríguez. ¡Ah!, Guacimara, la diputada.

La señora MEDINA PÉREZ: Gracias, señor presidente. Buenos días, miembros del Gobierno, buenas tardes, mejor dicho.

En esta mi primera intervención ante el Pleno del Parlamento, con motivo de la asignatura Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos, permítanme que le dé la importancia necesaria, en el contexto de que tanto padres y madres como el Estado tienen la obligación de educar y es precisamente en este ámbito educativo donde los valores democráticos y la puesta en práctica de nuestra Constitución tienen sentido.

La Ley Orgánica 2/2006, de educación, ha introducido estas competencias ciudadanas y cívicas en el currículo educativo de los alumnos y alumnas españoles, con un área específica en determinados niveles educativos, pero con una presencia constante en toda la vida académica de los alumnos y las alumnas.

No debemos olvidar que Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos responde a la recomendación europea del consejo de ministros del Consejo de Europa y se imparte en la Educación Secundaria como materia independiente en 19 países europeos, de los cuales 16 de ellos son miembros de la Unión Europea.

Desde esta área se contribuye a la consecución de determinados fines del sistema de enseñanza, como son la educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la convivencia, la formación para la paz, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos y la interculturalidad.

Se debe favorecer para ello un tratamiento global en el que se integren los centros escolares, las familias y los municipios. Educar para la ciudadanía exige la implicación en esta tarea de

toda la comunidad escolar y la sociedad en general; darle cabida a la participación ciudadana a través de la colaboración de los diferentes agentes sociales, ONG y otras asociaciones que puedan participar en el desarrollo de actividades que fomenten la educación en este campo. De esta manera, con la coparticipación de todos los agentes sociales, que son quienes hacen posible la creación de una red ciudadana comprometida y solidaria, con el objetivo de lograr la cohesión social tan ansiada.

Se llegaría a un concepto más moderno y adecuado al desarrollo de la sociedad actual, donde los centros se conviertan en espacios de participación y debate, en los que actúen alumnos y alumnas, profesores y padres y madres.

En relación al debate político suscitado en cuanto a este tema, y que dicho sea de paso no ha ocurrido en otros países donde sí se ha implantado sin miedo a esta área y sin rechazo social de ningún tipo, decir que los contenidos del área en nada colisionan con la moral privada de cada uno ni con el derecho de los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias creencias o convicciones, puesto que estamos hablando de unos contenidos cuyos objetivos principales son la formación democrática y cívica, el conocimiento de las principales normas jurídicas, las relaciones sociales y entre personas, con contenidos sobre el respeto al otro, la dignidad o igualdad de género, la solidaridad, la cultura de la paz, el conocimiento de los servicios públicos y la educación para la participación entre otros.

Es necesaria esta área porque contiene enseñanzas para formar el mínimo común ético necesario para la convivencia democrática, contribuye a la formación de ciudadanos libres, activos, responsables, comprometidos, críticos y autónomos. En ningún caso su contenido supone adoctrinamiento, puesto que son los valores y derechos fundamentales recogidos en la Constitución y en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Es obligación de los poderes públicos el organizar e impartir enseñanzas que transmitan valores, derechos y deberes, que busquen la formación para la información y el conocimiento. La información para la opinión y la opinión para la participación y el ejercicio de la crítica social.

Por todo ello es fundamental que el área Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos se convierta en un área central del sistema educativo obligatorio y divulgar los objetivos y los contenidos básicos de las materias que componen esta área.

Los objetivos se dividen según a qué alumnos vayan dirigidos. Para el tercer ciclo de Educación Primaria, por ejemplo, los objetivos son, entre otros, conocer y aceptar la propia identidad, las características y experiencias personales; respetar las diferencias con los otros y desarrollar la autoestima;

desarrollar la afectividad de todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los estereotipos y prejuicios; actuar con autonomía en la vida cotidiana y en las relaciones de grupo; conocer y apreciar los valores y normas de convivencia y aprender a obrar de acuerdo con ellas; participar en actividades de grupo con un comportamiento constructivo, responsable y solidario y valorar las aportaciones propias y ajenas; contribuir a la participación activa en los grupos de referencia con actitudes generosas, tolerantes y solidarias; reconocer la diversidad como enriquecedora de la convivencia; mostrar respeto por las costumbres y modos de poblaciones distintas a la propia; incorporar a los niños y a las niñas extranjeras en su nuevo entorno social y cultural; conocer los mecanismos de funcionamiento de las sociedades democráticas y la obligación de los ciudadanos de contribuir a su mantenimiento y cumplir sus obligaciones cívicas; identificar y rechazar las situaciones de injusticia y de discriminación; sensibilizarse sobre las necesidades de las personas y grupos más desfavorecidos; desarrollar comportamientos solidarios.

La metodología consiste en la exposición de opiniones y juicios con argumentos razonados; la preparación de debates sobre diversas cuestiones, ya sean del entorno inmediato o de carácter social, sobre cuestiones controvertidas de la actualidad política, dilemas ético-cívicos y cuestiones de actualidad.

En el contexto europeo, desde el año 1997 se ha venido desarrollando el proyecto sobre Educación para la Ciudadanía Democrática, donde se aconseja a los Estados miembro la aplicación de esta asignatura en los centros escolares de los respectivos países.

En el año 2002 el Consejo de Europa declaró que Educación para la Ciudadanía Democrática es esencial para alcanzar una sociedad libre, justa e igualitaria. En el año 2005, en este contexto, se declaró oficialmente Año Europeo de la Ciudadanía a través de la Educación.

Concretando, ¿por qué es necesaria esta área? Porque da la capacidad de que los alumnos y las alumnas, libremente, sepan cómo actuar a lo largo de la vida, porque educar con valores es tarea de todos y de todas; porque así se previenen conductas preocupantes, como son el incivismo, el acoso escolar, las conductas machistas y la violencia de género, homóforas, xenóforas, la siniestralidad en las carreteras, por ejemplo, valorar y cuidar el medio ambiente y el entorno y, en definitiva, desarrollar un pensamiento crítico y resolutivo a través de la buena utilización de la información. Es una manera de abrir el mundo complejo del adulto al niño en pro de un consenso de los gobiernos que permita la durabilidad de los contenidos, puesto que ofrece una visión integradora de la sociedad y porque no tiene connotaciones ideológicas sino de convivencia.

Es por ello que no vamos a perder esta tarde el tiempo en dirigirnos al Partido Popular, ya que se han opuesto sistemáticamente a esta materia y a esta ley, aunque sí me gustaría recalcar que en ningún caso sus contenidos suponen adoctrinamiento y que este es un debate que nace con intenciones políticas y no educativas por parte del Partido Popular. Y es aquí donde la derecha demuestra nuevamente su hipocresía, ya que no se acuerda de que en sus dos legislaturas de gobierno participó en el impulso de esta asignatura en Europa a través del Consejo de Europa. Órgano en el que nunca mostró su rechazo a la misma. Sin embargo, al Grupo de Coalición Canaria les invitamos a que impere el sentido común y que mantengan las mismas posturas que mantuvieron en Madrid por el bien de la ciudadanía.

Es por ello que el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente proposición no de ley, por la que insta al Consejo de Gobierno de Canarias, en primer lugar, a aprobar las medidas que estimulen la participación de los agentes sociales en la extensión del área de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos. Tales medidas incluirán la habilitación de una línea de subvenciones, con presupuesto suficiente, para proyectos que versen sobre la transmisión a los estudiantes de la Comunidad Autónoma de los valores del área mencionada.

Segundo, aprobar una línea específica de subvenciones a asociaciones juveniles que presenten proyectos de trabajo en los centros educativos públicos, en los que se fomenten los valores del área de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos y, dentro de éstos, con especial énfasis, el trabajo en equipo, la solidaridad, el asociacionismo, la participación, la importancia del cuidado de la salud, las posibilidades de ocio saludable y el respeto a la diversidad.

Habilitar el presupuesto necesario en los próximos ejercicios para las reformas y obras que se necesiten en los centros educativos dependientes de la Consejería de Educación como consecuencia de la realización de actividades complementarias a esta área.

Firmar los convenios a que hubiera lugar entre el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma y la Administración local para las reformas y obras que se necesiten en los centros educativos dependientes de esta última, como consecuencia de la realización de actividades complementarias al área de Educación para la Ciudadanía.

Y en quinto y último lugar, adoptar las acciones legales penales o reglamentarias oportunas contra quienes inciten a la desobediencia civil contra la Ley Orgánica 2/2006.

Muchas gracias. Buenas tardes.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandrino Santana): Muchas gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Popular, doña María del Mar.

La señora ARÉVALO ARAYA: Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Desde el Grupo Popular en el Parlamento de Canarias no vamos a apoyar esta proposición no de ley en todos sus términos, y así la rechazaremos.

La verdad es que después de realizar un estudio detallado de la misma nos parece una muy buena candidata a ocupar los primeros puestos de la antología del disparate parlamentario. ¡Sí, señorías!, no es que no nos gustase la ley, que no nos gustaba evidentemente, es que además ustedes siguen hurgando en la llaga después de que nuestros peores temores se vayan confirmando uno a uno.

Señorías, señores diputados del Grupo Socialista, la recomendación del Consejo de Ministros europeo, en aras de poner en marcha la asignatura Educación para la Ciudadanía Democrática, que así es como se llama en esta recomendación –por cierto, lo de “democrática” ustedes para España lo han omitido–, pues, venía a decir algo muy diferente a lo que ustedes están propugnando hoy por hoy. De hecho les leo, decía esta recomendación que “se trata de obtener un enfoque crítico de la información, los modelos de pensamiento y conceptos filosóficos, religiosos, sociales, políticos y culturales”. Miren, señorías, menos propiciar el espíritu crítico, ustedes, con la aplicación de la asignatura Educación para la Ciudadanía, han hecho casi de todo, han hecho casi de todo, menos propiciar el espíritu crítico.

Miren, les dijimos que con esta asignatura y con su puesta en marcha ustedes estaban cometiendo una gran injerencia en un deber que tenemos los padres, regulado en la Constitución, denominado “patria potestad”, y que incluso llegaba a propiciar conflictos entre los progenitores y los menores, y así ha sido, señorías. Les dijimos que lo que se pretendía con esta asignatura era propiciar el adoctrinamiento político, el pensamiento único, socialista, por supuesto, y así ha sido. Les dijimos que usarían la asignatura para enjuagar antiguas vendetas históricas manipulando la historia, y así ha sido. Les dijimos que la asignatura estaría plagada de prejuicios anticlericales, antiliberalismo, antiamericanismo, anti PP, y así ha sido.

Miren, y como además me tengo por una persona rigurosa y no quiero que me llamen exagerada, permítanme, señorías, que les lea pequeños fragmentos que se pueden encontrar en los libros de texto que hoy por hoy tienen nuestros alumnos en aquellas comunidades en donde se imparte la asignatura. Miren, Ediciones Serbal, página 64: “En 1789 la Revolución Francesa terminó con el Absolutismo, devolvió a la gente el poder e instauró

un régimen de igualdad y libertades individuales, que se llamó Liberalismo”. Claro que aquí no se explica que al que disenta le quitaban un gran peso de encima, literalmente: la cabeza. “En 1917 otra revolución, la de Rusia, derrocó a los zares, devolvió al pueblo el poder, instauró un régimen de igualdad y libertades colectivas, que se llamó Socialismo”. ¡Efectivamente, ahí el máximo exponente de este ejemplo de libertades se llamó Stalin o hasta el mismo Lenin! (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.*)

Miren, hay más, esto era la página 64 de Ediciones Serbal; Ediciones Serbal, también, en la página siguiente, para que no se quede muy lejos: “el Liberalismo y el Capitalismo no pueden pretender la democracia realmente popular; el Liberalismo, porque promete igualdad abstracta y da desigualdad real”. Ediciones McGraw-Hill, página 213: “Los hombres ricos que pasan el día ocupados con sus negocios por la noche roncan como vacas y contribuyen muy poco al bien común”. Y, finalmente, otro ejemplo –he seleccionado los más anecdóticos pero hay muchos más–, Ediciones Serbal, también en la misma página, 65: “desde que Colón descubrió América en 1492 –¡menos mal que la fecha la han puesto bien!–, Occidente ha colonizado el mundo y desde la Revolución Industrial del siglo XIX lo ha explotado a conciencia. La situación no ha cambiado sustancialmente desde la descolonización”. Señorías, como ustedes podrán comprobar, esto es injustificable.

Es una lástima que en España el Gobierno central se ocupe más...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandrino Santana): Señora, señora diputada, vaya concluyendo.

La señora ARÉVALO ARAYA: ...se ocupe más de la manipulación de los jóvenes que del fracaso escolar.

En concreto, y en relación, brevemente, con las propuestas que hace su señoría al respecto de la aplicación en Canarias de la PNL, decirle sencillamente, de verdad, dos cosas. Propone usted una línea de inversiones y reformas en los colegios, y yo le digo, señoría, “¿para perpetuar el poder el Partido Socialista y que le hagamos la propaganda las comunidades se ha olvidado de aplicar a la ley o de aprobar con la ley una ficha financiera?”. Es decir, ¿somos ahora las comunidades autónomas las que tenemos que llevar a cabo esta aplicación de esta ley, la de aplicar y aprobar nuevas líneas financieras y ustedes se han olvidado de derivarnos el dinero? Señorías, yo entiendo que esto es absolutamente rechazable.

Y finalizar solo con una cosa, sencillamente. En España, en Canarias, libertad se va a seguir escribiendo con “de”; en Canarias no vamos a

permitir que ustedes nos la vendan como que se escribe con “zeta”, porque, además, en Canarias la “zeta” la pronunciamos fatal.

Gracias, señorías.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Muchas gracias, señora diputada.

Por el Grupo de Coalición Canaria.

La señora MARRERO RAMOS: Muchas gracias, señor presidente.

Venimos aquí a debatir una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista sobre el área de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos. Ha sido esta asignatura una asignatura polémica, donde nosotros apoyamos, apoyamos en el Congreso esta ley orgánica, porque entendemos que es fundamental y era uno de los objetivos que se plantean con esta asignatura trasladar los valores fundamentales de convivencia de nuestra sociedad, donde cada vez les es más difícil a las familias estar con sus hijos todo el tiempo que deseen. Y por ello nosotros estamos totalmente de acuerdo en el refuerzo de los valores al alumnado, máxime en esta primera etapa educativa, cuando el cerebro, el cerebro en este caso de los niños y de las niñas, actúa como una esponja y su aprendizaje, posiblemente, va a condicionar su comportamiento el resto de su vida ante todos los avatares que vayan a tener.

Nosotros entendemos que el refuerzo en los valores, esto que viene con la ley orgánica, no es nuevo. Ya, después de la II Guerra Mundial, por ejemplo, en Francia hay una asignatura, que se llama Conocimientos de Valores de la República, se llama exactamente así, y en otros países europeos.

Y nosotros sí compartimos, compartimos con el Grupo Parlamentario Socialista, la necesidad de reforzar en nuestra sociedad –y así se está haciendo en la Consejería de Educación–, reforzar los valores democráticos, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y, sobre todo, con el drama que tenemos en la inmigración y con la convivencia que se produce en nuestros colegios, la cooperación y la solidaridad en los pueblos y la interculturalidad. Vamos a recordar que aquí en Canarias, en colegios, inclusive en algunas aulas, están conviviendo alumnos con más de 20 nacionalidades, en una misma aula, y en un colegio se están dando convivencias de alumnos con 40 nacionalidades, y sobre todo en el sur de Tenerife y en las islas de Lanzarote y Fuerteventura. Y nosotros entendemos que todos estos alumnos que vienen con unos valores diferentes de sus países de origen, de su familia, son valores totalmente diferentes pero tenemos que ser capaces de que exista un marco común. Y yo creo que esto es importante, el trabajo que se está haciendo en la consejería. Y entendemos que tampoco lo podemos encasillar en

una asignatura, tiene que ser transversal, tiene que ser un trabajo de la Consejería de Educación, de la Dirección General de la Juventud, de la sociedad en su conjunto.

Y por ello, y por ello, el Gobierno de Canarias ya tiene en este momento un calendario de aplicación para esta asignatura, que se va a hacer, va a ser el próximo año, en el año 2008-2009, y de hecho la consejera de Educación ha pedido, a petición propia, una comparecencia en este Pleno para explicar ese calendario de aplicación de esta ley, que se va a aplicar en Canarias, que la vamos a aplicar en el año 2008-2009. Saben que la propia ley orgánica y el decreto, en concreto el Real Decreto 806/2006, da un plazo de cinco años. Nosotros lo vamos a hacer en un año. Otras comunidades autónomas a lo mejor lo harán en cinco, pero nosotros lo vamos a hacer en un año.

¿Y por qué?, ¿por qué, me va a preguntar usted, por qué no la hemos implantado ahora en este curso, en el 2007-2008? Pues por lo siguiente. Primero, porque el borrador del decreto se remitió para un informe del Consejo Escolar de Canarias, con fecha del 15 de febrero de 2007, donde en un anexo, el número 2, contiene el horario de la etapa, en que la Educación para la Ciudadanía figura en el segundo curso. También en estas mismas fechas, y estamos hablando de febrero del año 2007, se colgaron en la página web de la consejería los borradores de decreto para su debate, en un foro donde participaron los distintos integrantes de la comunidad educativa, con la misma propuesta para la Educación para la Ciudadanía. Hubo unas jornadas informativas, que también se realizaron en el propio mes de febrero, donde se presentó la propuesta de horario de la ESO, además con los directores y las directoras de los centros educativos, Inspección Educativa, orientadores y orientadoras, directores, y también con los padres, que es fundamental. Y ya, cuando se han terminado todos estos trámites preceptivos y un previo dictamen, porque es obligatorio, del Consejo Consultivo, se aprobó el Decreto 127/2007, del Gobierno de Canarias, el 24 de mayo de 2007, y publicado el 7 de junio del presente año, donde, en el anexo 2, figura, concretamente en la página 13.323 del BOC, el horario escolar (*Abandona su lugar en la Mesa el señor vicepresidente segundo, Alejandro Santana, y ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta primera, Tavió Ascanio*).

Por todos estos motivos, señoría, ha sido prácticamente imposible, porque le estoy diciendo la fecha de publicación de junio, empezar de manera apresurada a impartir esta asignatura. Entonces, nosotros entendemos que se va a aplicar, que es bueno, pero nos parece que no ha sido oportuna desde el punto de vista temporal. A lo mejor si usted nos llega con esta PNL el próximo año, exigiéndonos que se aplique, pues, a lo mejor sí

lo hubiésemos apoyado, pero en este momento no podemos. ¿Por qué?, porque ya el Gobierno tiene una planificación...

(Suena el sistema de alarma en el Salón de Plenos.)

¿Hay fuego?

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señora diputada, perdone, pero se ha disparado la alarma y estoy esperando que vengan a... *(Cesa el sonido de la alarma)*. Ahora. Ha funcionado manual.

La señora MARRERO RAMOS: ¡Ah!, vale, vale, vale.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Gracias. Perdone. Puede usted continuar. Le quedaban 50 segundos.

La señora MARRERO RAMOS: Bueno, apagados los fuegos, seguimos diciéndoles que entonces, señoría, lo que le quiero trasladar es que nos parece que es inoportuna en el tiempo... *(Rumores en la sala.)*

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Silencio, por favor, porque no se escucha a la señora diputada.

La señora MARRERO RAMOS: Nos parece que es inoportuna en el tiempo, por todo esto que le digo, por los trabajos que ya ha hecho la consejería.

Y después, habla usted en el punto 4 de las infraestructuras educativas, que las administraciones locales, para la reforma y las obras que se necesitan en los centros educativos. Nosotros entendemos que esto ya está implícito a la hora de la realización de las infraestructuras. Que, por cierto, en los Presupuestos nos habían quitado 42 millones de euros pero ahora están plasmados. Nosotros nos congratulamos de ello, aunque sabemos que obedece a una fotografía previamente pactada, pero la política es así.

Y después, cuando usted en el punto 5 habla de “adoptar las acciones legales, penales o reglamentarias oportunas contra quienes inciten a la desobediencia civil”, a nosotros nos gusta más, y nos gustaría –por eso se lo traslado–, nos gusta más, que es más importante luchar contra el absentismo escolar, no contra el absentismo de una asignatura en concreto, porque nosotros también, si un alumno no va a cualquier otro tipo de asignatura –a Matemáticas, Lengua, Inglés...–, tampoco vamos a hacer un llamamiento a la desobediencia civil con quien no vaya, por ejemplo, a clase de gimnasia. Entendemos que hay que luchar contra el absentismo escolar.

Por todo ello, nosotros nos vemos abocados a votar en contra de esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Concluido el debate sobre la propuesta no de ley del Grupo Socialista... Señorías, disculpas otra vez, pero no funciona la alarma en la pantalla.

Digo que procedemos a la votación de la propuesta no de ley del Grupo Socialista Canario, sobre el área de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos. Comienza la votación *(Pausa)*.

Queda rechazada la propuesta no de ley por 24 votos a favor, ninguna abstención y 30 votos en contra.

7L/PNL-0012 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE COMUNICACIÓN CIENTÍFICA ENTRE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE CANARIAS.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Pasamos, señorías, a la siguiente propuesta no de ley, propuesta no de ley del Grupo Socialista Canario, sobre... Propuesta no de ley, proposición no de ley, del Grupo Popular y Coalición Canaria (CC), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con secciones delegadas de la Audiencia Provincial de Las Palmas en Fuerteventura y Lanzarote.

El señor BARRAGÁN CABRERA (Desde su escaño): Señora presidenta...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Sí, señor portavoz.

El señor BARRAGÁN CABRERA (Desde su escaño): Creo que la PNL que va ahora, habiendo pasado la PNL-0004 al final, sería la PNL-0012, si no llevo mal la cuenta. Digo que la PNL-0004 la hemos pasado, anteriormente, al final. Hemos visto la PNL-0011 y ahora, siguiendo el orden correlativo...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): ¿La número 4.3?

El señor BARRAGÁN CABRERA (Desde su escaño): El punto 4.3, correcto.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Muchas gracias, señor portavoz.

Y, por lo tanto, procedemos al debate de la proposición no de ley del Grupo Socialista Canario sobre la comunicación científica entre las universidades públicas de Canarias.

Tiene la palabra el señor Rodríguez-Drincourt, en nombre del Grupo Socialista Canario.

El señor RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes ya, señorías.

Yo estoy realmente perplejo, perplejo y absorto, porque acabo de saber que el Partido Popular es absolutista, que hace una defensa del Antiguo Régimen, que es lo que acaba de ocurrir en la proposición no de ley anterior. Absolutamente increíble, ¡absolutamente increíble! Lo que me queda por saber es si son orleanistas o son quizá capetos, de pensamiento capeto, quizá legitimistas de versión Luis XVIII; en definitiva, que son predemocráticos. Defienden que el texto en el que perfectamente se afirmaba que con la Revolución Francesa llegó el Liberalismo, el pensamiento liberal, que sobre todo se plasmó en la época de Napoleón, que eso había que contrastarlo con la muerte de Luis XVI, que en sí mismo parece que es absolutamente rechazable...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señoría, creo que procede referirse al tema por el que usted está en la tribuna.

El señor RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ: Bien. Me excuso. Me excuso, señora presidenta.

Bien. Voy yo a lo mío. La proposición no de ley que traemos hoy aquí es una proposición no de ley sobre un congreso, sobre implicar el ámbito científico de las universidades canarias y, en concreto, la creación de un gran congreso de la ciencia universitaria de Canarias. Esto puede parecer, evidentemente, así, de primeras, un esfuerzo, pues, sencillo, simple, una iniciativa, pues, que podríamos calificar de lineal, pero, señorías, no es así. Un congreso, un gran congreso anual de la ciencia universitaria de Canarias es realmente, en el momento actual de convergencia educativa europea, un gran desafío. Puede ser un gran desafío y un arma, un instrumento decisivo para el desarrollo futuro de Canarias. Y voy a exponer algunas líneas, algunas vías con las que espero poder convencerlos en la medida de lo posible, con respecto a algunos grupos, que yo sé que es difícil.

Bien. Un congreso universitario de la ciencia de Canarias puede ser una gran plataforma, una gran plataforma de cohesión, de cohesión de la investigación en Canarias, y puede ser también una gran plataforma de cohesión de la sociedad y la universidad y también de internacionalización y proyección de Canarias en su área de influencia. Y además de todo eso, incluso puede constituir o puede tener una tercera misión de desarrollo de las grandes áreas de problemática pública que en general en Canarias están también por gestar un ámbito para su reflexión en sentido propio. En definitiva, un ámbito de convergencia interior, porque hasta ahora se está hablando mucho de la convergencia europea y del desafío que significa la convergencia europea para las universidades canarias, pero poco se habla de la necesidad de una convergencia interior, que es previa, que es primera

y que no podemos seguir en el provincianismo, en el pueblerismo de dos universidades con ámbitos de influencia. Es verdad –y lo creo firmemente– que esto está empezando a cambiar, y no lo digo por decirlo, porque sé que es así, que los rectores de las dos grandes universidades canarias están en esa línea de pensamiento y tienen un pensamiento hacia afuera muy intenso y saben que primero también tienen que converger en el interior, pero para eso hay que poner instrumentos que lo hagan posible. Y una piedra angular que puede ser decisiva en esta vía de trabajo es, sin duda, la proposición no de ley que trae hoy el Grupo Socialista Canario.

Miren, señorías, hay un interesantísimo informe de la OCDE –que no sé si manejan mis estimadas colegas en las portavocías en el ámbito de educación– en materia de educación superior y regionalismo en Europa, que es del año pasado, y tiene algunas ideas que son muy interesantes para la reflexión en un Parlamento como el canario. ¿Por qué?, porque, entre otras, entre la panoplia y la multiplicidad de regiones en Europa se han fijado, entre otras, en Canarias, por su condición atlántica, se ha fijado el estudio en Canarias. Y en este informe internacional se dicen cosas enormemente interesantes, que yo creo que el Parlamento de Canarias debe reflexionar sobre ellas y debe estudiarlas. Dice, por ejemplo: “las tensiones relativas a la fundación de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria acentuaron las divisiones entre las islas y las universidades y muestran una rivalidad competitiva entre sí en lugar de cooperar para apoyar el desarrollo y la planificación regional”. Como les decía, son ideas a tener muy en cuenta cuando vienen de un informe internacional.

Sigue diciendo el informe: “las Islas Canarias presentan desigualdades internas y competencia entre las islas y las dos provincias, así como entre las universidades. Existe un amplio abanico de posibilidades, así como una fuerte necesidad de creación de sociedades para impulsar el desarrollo regional, dando una creciente autonomía y estatus especial en la región. La estructura económica requiere de mano de obra relativamente poco cualificada. En consecuencia, la colaboración entre los sectores que dan empleo a la gran mayoría de la región y a las universidades es muy limitada”. Y esta situación, indudablemente, hay que empezar a invertirla.

Dice también el informe que una parte del sector privado ya ha puesto sus esperanzas en un aumento de la creación de sociedades universitarias, pero para la gran mayoría del elevado número de pequeñas empresas que existen en Canarias las universidades carecen de importancia. Y esto es verdad, es un gran fracaso a invertir, a cambiar radicalmente de dirección, porque la enorme inversión pública que se hace cada año en nuestras dos universidades tiene

que revertir a la sociedad, convirtiéndose las mismas en un instrumento válido y eficiente del desarrollo de Canarias. Esa inversión tiene que revertir y hay que comenzar a poner los instrumentos, y este puede ser una vía, un instrumento, que comience a coadyuvar a que eso sea posible.

Es verdad –y esto hay que decirlo– que no somos el único caso de inmadurez en esa relación entre la educación superior y la región, la sociedad, la economía, el ámbito de lo público, el ámbito de lo privado, el ámbito de los profesionales liberales, el ámbito de la industria, etcétera. El propio informe, contrastando con universidades o *pool* de universidades en el ámbito de Inglaterra o de los países escandinavos, donde sí hay esa cohesión y ese trabajo como instrumento de creación de riqueza y de vanguardia en el ámbito de progreso de la sociedad, pues, en el caso español, en otras comunidades autónomas, que también estudia, también hace referencia a ese déficit que es necesario neutralizar, que es necesario invertir en su tendencia en España. Así, en el caso valenciano también se hacen referencias que van en este sentido.

Señorías, en Canarias no ha habido hasta ahora, también ha pasado, lo digo, en otras comunidades autónomas, demasiada conciencia de la contribución estratégica que pueden aportar las universidades en el ámbito que escapa a ese énfasis tradicional e histórico en el que se han situado las universidades, que es el conocimiento por el conocimiento. Es claro que las universidades tienen que ser capaces de ir más allá de la educación y de la investigación. Y esta, y por otras muchas razones, significa una obligación y una necesidad de lanzar un compromiso, un compromiso activo, para el que se pongan instrumentos para que las universidades públicas puedan converger con el ámbito de la industria, el ámbito social en general, en nuestra Comunidad.

El desafío está ahí. El traslado del conocimiento y de la investigación a la comunidad para crear las condiciones que hagan posible que prospere realmente la innovación y el enriquecimiento, el mutuo enriquecimiento, entre universidad y sociedad (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

En este sentido, quisiera destacar algunos aspectos concretos que me parecen relevantes, que pueden tener una enorme proyección si se constituye este congreso de la ciencia universitaria de Canarias. Que no es una ocurrencia, repito, yo he tenido la experiencia personal de comprobar cómo un congreso anual de la ciencia en Canadá, en el que incluso tuve la oportunidad de intervenir, ha sido un auténtico motor, un auténtico motor de cohesión del ámbito científico y del ámbito universitario con la sociedad, con todos los agentes que en la sociedad se encuentran.

Miren, en Europa y en América del Norte hay muchos ejemplos, pero indudablemente a mí me

parece relevante para nosotros, para este Parlamento, la importancia que puede tener este congreso universitario de la ciencia de Canarias y otras iniciativas que puede haber que vayan en esa línea, que es, yo creo, perentoria, en el ámbito de la educación superior, como las implicadas en la problemática, por ejemplo, sanitaria y social en el ámbito regional, que son enormemente graves; como las educativas también, es indudable. Pero en la problemática sanitaria y el ámbito regional hay unas experiencias muy interesantes, tanto en los países escandinavos como en Inglaterra, en el ámbito de reflexión, que pueden ser, en ese congreso universitario de la ciencia de Canarias o en otros foros que se puedan plantear, ámbitos permanentes anuales...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señoría, señoría, vaya concluyendo, por favor.

El señor RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ: Sí. Gracias, señora presidenta. Voy a concluir muy rápidamente, aunque tendría otros muchos argumentos que dar en este sentido.

Un foro permanente en el ámbito de soluciones a grandes problemas de sanidad pública, de gestión de la sanidad pública, de análisis de las necesidades sociales, de análisis y ayuda en el paro de larga duración.

Señorías, esta iniciativa no es una iniciativa de un congreso por un congreso, es una iniciativa por una piedra angular en la inversión de una realidad de dos universidades que están de espaldas, que tienen que dejar de estar de espaldas, por una necesidad de supervivencia y de convergencia interna, que es perentoria. Y en este objetivo un congreso de la ciencia universitaria canaria anual, que no es solo el encuentro del colega, que ya de por sí es un valor porque significa saber qué está haciendo el otro y poder sumar esfuerzos en la investigación, que no es poco, pero va mucho más allá de eso, va a convertirnos en una plataforma también de enorme visibilidad en el entorno del Atlántico medio...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señoría, señoría, no me gustaría tener que quitarle la palabra...

El señor RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ: Acabo, señora presidenta.

... en el ámbito del Atlántico medio, siendo esa plataforma de conocimiento un instrumento en África del Norte y en las regiones de la Macaronesia, que posibilite que efectivamente Canarias sea el líder en la ciencia, al menos en su ámbito regional, estando tan lejos como estamos del mundo al que pertenecemos, estatalmente.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda conjunta de los Grupos Popular y de Coalición Canaria. Imagino que los portavoces van a compartir el tiempo. De acuerdo.

Tiene la palabra la señora Zamora.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ: Bueno. Muchas gracias, señora presidenta.

Ya sé que estamos todos un poco cansados pero vamos a mirar, no al pasado, cosa que le gusta mucho al Partido Socialista, sino mirar al futuro, y yo creo que nada mejor que hablar de investigación y desarrollo como elemento fundamental de transformación y cambio de la sociedad en que vivimos (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*).

Señor Rodríguez-Drincourt, tanto el Grupo Popular como el Partido de Coalición Canaria estamos de acuerdo en el fondo o en el espíritu de la proposición no de ley, que, en definitiva, no es otro que potenciar la investigación en las universidades –los dos somos no solamente universitarios sino somos docentes de la universidad–, que las universidades canarias jueguen un papel fundamental y que tengan además –lo que siempre yo he dicho– una mayor implicación en todos los sectores de la sociedad canaria y que, en definitiva, haya una mayor comunicación y vinculación científica entre las dos universidades canarias. Pero en lo que no estamos de acuerdo, señor Rodríguez-Drincourt, es en el cómo. Es decir, no creemos en el mecanismo que usted introduce en la iniciativa no legislativa como medio para poder acercar a ambas universidades mediante la celebración de un congreso tan general, tan genérico, que al final es un congreso prácticamente de toda la sociedad científica, porque usted en la iniciativa, pues, habla de que sea sobre ciencias de la salud, de la vida, ciencias físicas, químicas, matemáticas, ciencias humanas, letras, arte, ciencias jurídicas y políticas, ciencias económicas y educación.

O sea, que, señor Rodríguez-Drincourt, existe –no sé si usted se lo ha leído– el Plan Integrado Canario, el I+D+i, que ahora mismo está prorrogado hasta el año 2010, y tiene entre sus objetivos principales ganar capacidad y calidad en el sistema de investigación y desarrollo, con ayudas precisamente a las universidades, a los centros de investigación y a los investigadores para que tengan más capacidad para competir.

Un segundo objetivo del Plan Integrado de Canarias de Investigación y Desarrollo, que, como le digo, está prorrogado desde el 2007 al 2010, es mejorar también las relaciones entre los agentes del sistema de investigación y se trata, por tanto, de mejorar las relaciones y la coordinación entre las universidades, empresas y centros de investigación.

Y le nombro otro objetivo, que tiene muchas líneas, pero otro objetivo importante es mejorar

la gestión del modelo organizativo, y eso motivó precisamente la creación de una agencia específica, que es la Agencia Canaria de Innovación, integrada en la estructura del Gobierno de Canarias, y que tiene un presupuesto del 2007 al 2010 de 308 millones de euros.

La investigación dentro de la universidad, desde luego, forma parte de una de las piezas clave del sistema nacional de innovación, de un país compuesto por empresas, universidades y centros de investigación. La investigación, desde luego, constituye –en eso estamos de acuerdo– una variable estratégica de crecimiento y dominio de los mercados a largo plazo y España, en términos de inversión e investigación, desde luego se encuentra por debajo de lo que sería de esperar, dado su nivel de desarrollo. Uno de los indicadores más utilizados para evaluar el nivel de investigación de un país es el gasto en I+D en relación con el Producto Interior Bruto, que en el caso de España se sitúa alrededor de un 0,9% del Producto Interior Bruto, considerablemente por debajo de la media europea, que está situada cerca del 2% y no digamos nada ya de los países con alta tecnología como Estados Unidos y Japón, que tienen, pues, Estados Unidos, un 2,74% y Japón, un 31% del Producto Interior Bruto, aunque estos son datos del 2006 y es verdad que antes de ayer el INE ha publicado los últimos datos relativos a investigación y desarrollo, los últimos indicadores.

Bien. El marco regulatorio reciente de la investigación en la Comunidad Autónoma de Canarias se encuentra en la Ley de Promoción y Desarrollo de la Investigación Científica y la Innovación, aprobada por el Parlamento de Canarias a mediados del 2001, y después más recientemente, en marzo del 2003, se aprobó lo que ya hemos hablado, el Plan Integrado de Canarias I+D+i.

El Consejo Económico y Social, que me estuve leyendo el informe del 2006, pues, dice que, aunque es muy ambicioso, se puede decir que en términos generales el progreso ha sido indiscutible, pues tanto el gasto como el personal se ha incrementado de forma significativa en los últimos años. Pero es verdad que queda mucho recorrido, que queda mucho camino por recorrer si queremos acercarnos a los objetivos marcados por Europa, que ya ha lanzado su séptimo programa marco y si queremos formar parte de lo que hablamos, el espacio único europeo del conocimiento.

Pero, mire, no creemos que lo adecuado sea un congreso tan general como el que usted propone. Los congresos científicos deben estar especializados para merecer ser denominados como tales. Los congresos de carácter genérico difícilmente motivan la participación de los grupos de I+D más competitivos en todas las áreas, ya que de forma habitual participan en congresos científicos internacionales de alto nivel.

El señor PRESIDENTE: Señora Zamora, por favor, vaya concluyendo porque, según tengo entendido, comparten el tiempo.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ: No, no, no lo vamos a compartir.

El señor PRESIDENTE: No, perdón, me habían informado. Lo siento, discúlpeme. Continúe.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ: Bueno, un congreso como el que usted propone en su iniciativa desde luego es muy complicado de articular. Señor Rodríguez-Drincourt, le estoy diciendo que un congreso tan amplio, que abarque toda la sociedad científica, todas las ramas del saber, desde luego es muy complicado de articular. Porque, por ejemplo, nos preguntamos, ¿qué colectivos estarían llamados a participar?, ¿la mayor parte de los docentes universitarios?, ¿en qué fechas? Porque si se celebra en periodo lectivo, está claro, y su asistencia es masiva, pues, habría que suspender las clases durante la celebración del congreso. ¿Qué tipo de trabajos se espera que se presenten? ¿Se haría la división por pares independientes, como es habitual en los congresos científicos, mínimo de dos trabajos presentados? ¿Qué resultados se esperan de este congreso y cómo se puede materializar en algo útil?

El coste, el coste para las universidades o para el Gobierno, en el caso de una participación masiva, sería elevado. Si el congreso se hace muy selectivo, pues, ¿qué interés tiene tal y como está planteado? Ya los científicos hemos dicho que van a congresos de alto nivel. Si el congreso, por el contrario, no es selectivo, difícilmente será del interés de los más competitivos, al menos en un número significativo.

Por tanto, señor Rodríguez-Drincourt, yo creo que es necesario poner en contacto a los grupos de I+D, a los grupos más competitivos de ambas universidades, pero creo que la manera de hacerlo no es en un congreso como este. Ya el Gobierno de Canarias tiene programas para crear redes de excelencia en I+D, ferias de I+D, foros de inversión tecnológica e incluso sería posible hacer congresos especializados en el marco actual. Si, alternativamente, lo que usted está planteando es un macrocongreso o una macroferia, pues, hasta podemos hablar de casi una jornada festiva para que se reúna la mayor parte de los docentes de ambas universidades, pues nos encontraremos con importantes problemas de coste y de logística sin tener claro para qué va a servir ese esfuerzo y, con este formato, quienes se quedarán fuera, sin lugar a dudas, serán los grupos más competitivos, que no encontrarán alicientes, pues van a quedar diluidos.

En estos momentos se está diseñando una nueva política de I+D+i, tras la creación de la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información, con un objetivo claramente establecido, y, en este contexto, la finalidad es darle la mayor importancia posible a incentivar la colaboración entre ambas universidades, como también lo es promover la cooperación público-privada, la creación de empresas de base tecnológica, la transferencia de tecnología, y creo que este congreso no añade nada en términos estratégicos. Simplemente condiciona y ocupa recursos y tiempo que hay que destinar a fines mucho más útiles y meditados en el ámbito de una adecuada planificación.

En resumen, señor Rodríguez-Drincourt, es muy importante que ambas universidades colaboren entre sí en el ámbito científico y tecnológico. Para ello, que el Gobierno articule los mecanismos que incentiven dicha colaboración, pero, cuando menos, es dudoso que el congreso propuesto aporte algo en relación a otras medidas mucho más eficaces que se van a desarrollar en los próximos meses.

Por eso el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria y el Grupo Parlamentario Popular presentan como texto alternativo el siguiente: “El Parlamento de Canarias ratifica la necesidad de articular instrumentos eficaces para una intensa colaboración científica y tecnológica entre las dos universidades públicas canarias y para este fin insta al Gobierno de Canarias a promover medidas que posibiliten e incentiven el trabajo en común de los grupos de I+D más competitivos de ambas universidades, tales como ayudas para la movilidad de investigadores, redes de excelencia, proyectos de I+D, programas de posgrado de especialización científica y programas de transferencia de la tecnología y apoyo a la emprendeduría, en los que conjuntamente participen ambas universidades”.

Como veo que les interesa tanto, que casi no he podido hablar porque oigo murmullos por todas partes, con esto he terminado.

(Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Zamora Rodríguez.

Tiene la palabra, para fijación de posición sobre la enmienda, el grupo proponente, el señor Rodríguez-Drincourt Álvarez.

Señor Rodríguez-Drincourt Álvarez, usted puede intervenir explicando la fijación de la posición del grupo parlamentario.

El señor RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ: Bien.

Bueno, en principio quisiera decir que con la diputada Marisa Zamora tengo mucha más facilidad de comunicación, probablemente porque los dos somos docentes, y eso yo creo que ayuda, porque a veces, cuando se habla de docencia y no

se es docente, el tema es más complicado, hay una sensibilidad distinta.

Yo he encontrado en su posición ámbitos con los que converjo plenamente y de hecho el texto que usted presenta me parece que lo podemos asumir –que presenta en nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria y también... pero digo que presenta usted en este momento como interviniente en la Cámara–, me parece que lo que aporta, de la responsabilidad que el Grupo Socialista tiene en relación a lo que significa, a la sensibilidad que tenemos en el Grupo Socialista, a lo que significa el desafío universitario de Canarias, creemos que en un tema como este no se puede, no se puede entrar en esa pequeña batalla de conseguir una letra o una palabra.

Es verdad, y yo se lo he intentado explicar, porque, a lo mejor, tampoco quiere entenderlo, que ese congreso sí es sectorializado, que no es un congreso donde... sino que, evidentemente, está sectorializado, pero también por su visibilidad. Lo que pasa es que a lo mejor tendría usted que venir conmigo a países donde se celebran, para ver usted lo que significa, la proyección que significa que ya no es que por algunos días se habla más –y me voy del micrófono– (*Dirigiéndose hacia la señora Zamora Rodríguez*), se habla más... –¿eh?, vuelvo, vuelvo, y me estoy yendo con malicia–. Sí, es que con ella podría tener un mejor diálogo sobre la educación en Canarias (*Aplausos*), eso lo tengo clarísimo. Digo que... –y he perdido, he perdido el hilo de la cuestión (*Risas y aplausos en la sala*). ¡Qué grave!–. Bien. Decía que a ese gran congreso de la ciencia universitaria de Canarias, aparte de que es sectorializado, aparte de que tendría, evidentemente, una estructura muy compleja, donde habría grupos de investigación o ámbitos de investigación de temática permanente, otros no, evidentemente estarían invitados todos los grupos de investigación constituidos formalmente en ambas universidades, pero sería una posibilidad también para traer grupos de investigación de alto nivel...

Y sobre todo lo que le decía, que ese gran congreso tiene una visibilidad o tendría una visibilidad que es tan importante hoy, porque hasta aquí en este Parlamento de Canarias nosotros hacemos control político, pero más se hace fuera, más lo hace la prensa. Quiero decir que la visibilidad que le da la prensa a este tipo de eventos allí donde se realizan es enorme, porque es realmente grande, realmente potente, y eso también se traduce en una serie de dinámicas que hacen que sea visible cuando llega.

Y evidentemente es muy acotado en el tiempo. Aquí en Canarias lo tendríamos que poner en el mes de febrero, que es cuando normalmente paran, entre cuatrimestre y cuatrimestre, las clases, y serían cuatro o cinco días, una semana; pero la semana de la ciencia canaria, de la ciencia universitaria de Canarias. Y no es poco, le aseguro que no es poco, le aseguro que no es poco.

Yo le digo: creo que a ustedes no les costaría nada como impulso de esta Cámara decir que puede ser anual, después ya se vería si es cada dos años o cada tres, porque creo que dinero hay. El problema es que, ¡claro!, si se gasta en fuegos artificiales del septenio o tal –es un dinero que tendría que ir a lo mejor a este campo– pues, ¡claro!, entonces ya no hay dinero. Pero sí le digo, desde la responsabilidad de un partido que cree firmemente en la educación como un valor estratégico decisivo para el desarrollo de Canarias, nosotros estamos dispuestos, estamos dispuestos a que al menos, si ustedes aceptan una transaccional en la que se sitúe al menos el carácter de un congreso científico y foro entre ambas universidades, pues, podamos sumar el texto de su enmienda y podamos sacar adelante al menos este impulso, esta iniciativa, en pos de una ciencia universitaria de Canarias mucho más comunicada.

Muchas gracias.

(*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Sí. Señoría, muchas gracias.

Según tengo entendido, señor Rodríguez-Drincourt, usted propone una transaccional. Coja el micrófono, por favor, sí. De ahí, de ahí puede cogerlo, sí.

El señor RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ (*Desde su escaño*): “El Parlamento de Canarias ratifica la necesidad de articular instrumentos eficaces para una intensa colaboración científica y tecnológica entre las dos universidades públicas canarias y para este fin insta al Gobierno de Canarias a promover, de un lado, congresos científicos universitarios y foros entre ambas universidades y, de otro, a promover medidas que posibiliten e incentiven el trabajo en común de los grupos de I+D de ambas universidades, la movilidad de investigadores, redes de excelencia, proyectos de I+D, programas de posgrado y programas de transferencias y apoyo a la emprendeduría, conjuntamente participen ambas universidades”.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Sí, efectivamente, por favor, si no les importa, desde los escaños, efectivamente, sí, cada grupo parlamentario –es por agilizar un poco– fije la posición respecto a la transaccional, evidentemente.

La señora RODRÍGUEZ DÍAZ (*Desde su escaño*): Sí. Buenas tardes a todos. Es la primera vez que intervengo y lo primero es saludar, evidentemente.

Señor Rodríguez-Drincourt, solo le quería decir que vamos a apoyar la transaccional, como no podía ser de otra manera, pero también decirle que yo también soy universitaria, que yo también he

participado en el estudio de esta proposición no de ley, que también he participado en la enmienda y que me alegro de que tres universitarios podamos haber llegado a un acuerdo en pro de la universidad, de los investigadores de la universidad, y en aras no solo al intercambio entre las dos universidades sino a que en nuestras universidades nuestros intelectuales sean de élite y podamos exportar nuestra investigación al exterior.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Rodríguez.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, la señora Zamora.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Sí, efectivamente, recalqué bastante en mi intervención, pensando que la señora Rodríguez Díaz tenía un turno para fijar posiciones, que era una enmienda presentada por ambos grupos parlamentarios; que además incluso partió de la señora Rodríguez Díaz el tema de que se intentara consensuar un tema tan importante como este entre todos los grupos parlamentarios, y estamos conformes con la transaccional.

Y nada, decirle al señor Rodríguez-Drincourt que acepto el viaje, pero que nos lleve a las dos, que las dos somos universitarias (*Rumores en la sala*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señorías.

Lo que nos harán llegar, por favor, el texto. Señor Rodríguez-Drincourt, háganos, por favor, llegar el texto de la transaccional, el texto de la transaccional, déselo, por favor, a la secretaria segunda de la Mesa, que tenemos que saber lo que se va a votar.

Señorías, por parte de la secretaria segunda de la Mesa se va a dar lectura al texto que se le añade al texto alternativo. O sea, si quieren comprobar cómo va a quedar, es decir, es una enmienda transaccional, efectivamente, pero al texto que se presentó como alternativo se le añade... Sí, sí, eso es como nos lo han pasado.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño): Si me permite, presidente, para aclarar una cosa.

El señor PRESIDENTE: Sí, señor Spínola, sí.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño): Realmente el texto alternativo decae, porque hay una iniciativa nueva conjunta, que es la transaccional, en los términos en que se ha leído. Por tanto, no es la enmienda de sustitución sino la nueva transaccional completa, acordada por todos los grupos.

El señor PRESIDENTE: Entendido perfectamente, pero en la práctica para la redacción del texto, es sobre el texto que tiene su señoría, aunque la enmienda es una enmienda transaccional. La enmienda alternativa ha decaído, perfectamente, pero como no tenemos el texto ya definitivo...

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño): Se ha leído, se ha leído ya.

El señor PRESIDENTE: Yo creo que, señorías, que las cosas queden claras, ¿si se da lectura a toda la enmienda transaccional o solo al añadido que la convierte en transaccional? A toda; muy bien, a toda.

La señora SECRETARIA SEGUNDA (Luengo Orol): Paso a dar lectura a la transaccional, que queda redactada del siguiente tenor: "El Parlamento de Canarias ratifica la necesidad de articular instrumentos eficaces para una intensa colaboración científica y tecnológica entre las dos universidades públicas canarias y para este fin insta al Gobierno de Canarias a promover, de un lado, congresos científicos universitarios y foros entre universidades y, de otro, medidas que posibiliten e incentiven el trabajo en común de los grupos de I+D más competitivos de ambas universidades, tales como ayudas para la movilidad de investigadores, redes de excelencia, proyectos de I+D, programas de postgrado, de especialización científica y programas de transferencia de la tecnología y apoyo a la emprendeduría, en los que conjuntamente participen ambas universidades". ¿Correcto, no?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Bueno, dado que es una enmienda transaccional, señorías, se acepta por asentimiento su aprobación.

Muchas gracias.

7L/PNL-0013 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR Y COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON SECCIONES DELEGADAS DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE LAS PALMAS EN FUERTEVENTURA Y LANZAROTE.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente proposición no de ley: de los Grupos Parlamentarios Popular y Coalición Canaria, es la 4.4 del orden del día, sobre solicitud del Gobierno... (*Rumores en la sala*.) ¡Señorías! Perdón, perdón, si hay algún... Entendemos que pasamos, en el orden de debate, que es la modificación del orden del día, se pasaba a la 4.4, es decir, a la 13. Esa es la información que yo tengo. Bien, pues continuamos. Proposición no de ley de los Grupos Parlamentarios Popular y

Coalición Canaria, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con las secciones delegadas de la Audiencia Provincial de Las Palmas en Fuerteventura y Lanzarote.

Señor Figuereo Force, tiene la palabra.

El señor FIGUEROO FORCE: Gracias, señor presidente.

Con carácter previo, quisiera hacer partícipe a la Cámara de un error cometido a la hora de la transcripción de la PNL, en el sentido de donde dice “secciones delegadas”, debería decir o quisimos decir “secciones desplazadas”. Se ha presentado un escrito ante la Mesa de la Cámara, que no le ha dado tiempo a calificarlo, y por eso hago partícipe a toda la Cámara de dicho error en la transcripción.

Señorías, hace ya más de setenta años los miembros de las diferentes salas de lo Penal de la Audiencia Provincial de Las Palmas han hecho un favor a todos y cada uno de los habitantes de las islas de Lanzarote y Fuerteventura. Y digo bien, “un favor”, ya que sin tener obligación alguna los magistrados que las componen –el secretario, los funcionarios correspondientes– se han venido trasladando a la isla de Fuerteventura y a la isla de Lanzarote de una manera habitual. En principio en una o dos ocasiones al año, al final, últimamente, ya dos o tres veces al mes, para celebrar los juicios correspondientes.

Señorías, al principio el traslado consistía en celebraciones de juicios en un solo día. Últimamente, debido al volumen de trabajo, han empezado a pernoctar en las diferentes islas. Este traslado motiva que en ocasiones deban permanecer –como he dicho– dos o tres días en ellas, alejándose de sus respectivas familias y dejando paralizados los litigios pendientes en Gran Canaria, con la consiguiente disfunción en el correcto funcionamiento de los servicios judiciales en Las Palmas de Gran Canaria.

Durante estos 70 años, reitero, los magistrados han tenido una especial sensibilidad con la población de ambas islas, asumiendo el Gobierno canario el coste de dichos traslados y estancias, abonando, a petición del órgano, a cada uno de los comisionados, un anticipo previo del viaje, que incluye el cien por cien del billete aéreo, el cien por cien del alojamiento, el cien por cien del vehículo de alquiler y el 80% de la manutención. Una vez realizada la comisión y presentada la cuenta, se le abonaba el otro 20% restante. Es decir, el Gobierno también ha sido sensible con la problemática existente.

Pero ha llegado un momento en que, debido a ese volumen de juicios a celebrar, la sociedad, los agentes sociales, los profesionales piden a gritos la creación de una adscripción permanente, con las dos secciones desplazadas de la Audiencia Provincial, en las islas de Lanzarote y de Fuerteventura. Debo dejar sentado y debo hacer partícipes a sus

señorías de que realmente estas creaciones de las secciones desplazadas se han llevado en otras, se han hecho en otros tribunales superiores de justicia de la Península, con lo que no sería algo nuevo a realizar.

Señorías, la isla de Lanzarote cuenta con una población de derecho actual de más de ciento veintisiete mil habitantes, con un promedio medio diario de turistas de 49.000; la isla de Fuerteventura, con más de noventa mil habitantes de derecho. Este volumen de habitantes ha originado que la media de asuntos penales por órgano judicial en Lanzarote –y recordemos, existen ocho juzgados de instrucción– ascienda a 2.726 por juzgado; y en la isla de Fuerteventura, con cuatro órganos judiciales, ascienda a una media de 2.809, lo que ha motivado un gran número de casos en segunda instancia que ya no es asumible por las salas que se venían trasladando a ambas islas.

Ante la posibilidad de que la Audiencia Provincial de Las Palmas, en un estricto cumplimiento de la legislación vigente, es decir, la celebración de los juicios en su sede oficial en la isla de Gran Canaria, al amparo de lo que establece el artículo 268 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, deje de trasladarse a ambas islas para celebrar los juicios correspondientes, como venía haciéndolo y acorde con el artículo 269.2 del mismo texto legal, y suponiendo ello la necesidad de que las partes y los justiciables tengan que trasladarse a la isla de Gran Canaria, con el coste económico que ello supone y el alejamiento de la tutela judicial efectiva que consagra el artículo 24 de la Constitución, solicitamos el apoyo de esta proposición no de ley que estamos debatiendo, en orden a que el Parlamento inste al Gobierno del Estado a que, con carácter de urgencia, se creen las secciones desplazadas de la Audiencia Provincial de Las Palmas en las islas de Fuerteventura y Lanzarote, a fin de que se evite el coste añadido que supone el desplazamiento a Las Palmas de Gran Canaria de los ciudadanos de ambas islas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Figuereo.

Como compartían el tiempo, por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, la señora Padilla Perdomo.

La señora PADILLA PERDOMO: Gracias, señor presidente. Señorías.

Como bien saben y ha comentado el compañero diputado del Grupo Popular, del Grupo Parlamentario Popular, a partir del 1 de enero de 2008 los magistrados adscritos a las secciones penales de la Audiencia Provincial de Las Palmas no se desplazarán a Lanzarote y Fuerteventura. Por supuesto podrán imaginarse, señorías, lo que esto significará para los agentes sociales, los profesionales del sector y

para los ciudadanos en general de estas dos islas. Nos veremos obligados a desplazarnos –billete de avión, guagua, taxi–, sin contar con la manutención y además sin tener en cuenta que, por supuesto, esos días o ese día no podremos hacer frente a nuestras responsabilidades familiares y laborales.

Señorías, a pesar de que el debate planteado en estos últimos meses y con total seguridad en estos últimos años se ha centrado en las desigualdades entre las islas capitalinas, los ciudadanos de la mayoría de las islas de Canarias, ante problemas tan evidentes como este que tratamos hoy, estamos cansados de debates pleitistas, tan recurrentes que impiden avanzar a este archipiélago. Todavía existen hoy desigualdades entre los canarios que vivimos en las islas no capitalinas con los canarios que viven en las islas capitalinas, a pesar, por supuesto, de reconocer el gran avance que se ha hecho en los últimos años. Señorías, esta iniciativa que debatimos hoy pone de manifiesto, una vez más, los agravios comparativos a los que estamos sometidos permanentemente. Como decía antes, la mayoría de los ciudadanos de estas islas pagamos una doble y en algunos casos una triple insularidad en muchos aspectos de nuestra vida.

Hoy por hoy, la situación real de la justicia en Lanzarote y Fuerteventura supera las ratios que hacen aconsejable la creación de estas secciones desplazadas, debido al considerable incremento de los asuntos penales provenientes de ambas islas como consecuencia del aumento poblacional al que hacía referencia el compañero y de los órganos judiciales.

Con estos datos en la mano, debemos, además, tener en cuenta que el apartado 2 del artículo 269 de la Ley Orgánica del Poder Judicial permite que los órganos judiciales se constituyan en poblaciones distintas de su sede, para despachar los asuntos correspondientes a un determinado ámbito territorial, siempre que las circunstancias o el buen servicio de la Administración de Justicia lo aconsejen.

Por otra parte, decir que esta medida no es nueva. La creación de secciones desplazadas se ha llevado a cabo en otros tribunales superiores de justicia, donde se han separado zonas de su sede principal, y se justifica siempre por razones de interés social, económico y por la conveniencia de acercar a los ciudadanos a la justicia.

Señorías, como han podido ver, lo que solicitamos es legalmente posible y socialmente necesario. Por tanto, sometemos a la consideración de esta Cámara para que inste al Gobierno de Canarias, y este a su vez al Gobierno del Estado, para que, con carácter de urgencia, se creen las secciones desplazadas de la Audiencia Provincial de Las Palmas en Fuerteventura y Lanzarote.

Y ya, para terminar, si me lo permiten sus señorías, me gustaría solicitar especialmente a los compañeros de esta Cámara del Grupo Socialista

que se sumen a esta PNL, que no va más allá, que no pretende ir más allá de acercar la justicia a los ciudadanos de Fuerteventura y Lanzarote.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Padilla Perdomo.

Hay una enmienda, de texto alternativo, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario. Para defenderla, tiene la palabra el señor Fajardo Palarea.

El señor FAJARDO PALAREA: Señor presidente.

Decía la compañera de Coalición Canaria que a lo mejor nos tendríamos que desplazar. Yo quisiera no desplazarme a la Audiencia Provincial para celebrar un juicio, en todo caso como testigo, porque la otra forma en que se desplaza uno es como imputado.

Mire, el Partido Socialista está totalmente de acuerdo con el fondo de la PNL. Nosotros hemos –creo que desde un punto de vista constructivo–, hemos presentado la enmienda que paso a defender. Y, efectivamente, esto no es un asunto que se haya generado por combustión espontánea. Este es un acuerdo que adoptaron el día 4 de mayo de 2007 en la junta sectorial de magistrados de competencia penal de la Audiencia Provincial de Las Palmas de Gran Canaria, las secciones I, II y VI, y entre otras cosas adoptaron el acuerdo de poner de manifiesto el notable incremento de los asuntos procedentes de las islas de Lanzarote y Fuerteventura. Lo que implica que las secciones de dicho orden jurisdiccional de la Audiencia se ven obligadas a continuos desplazamientos a dichas islas, con estancias en las mismas, incluso toda la semana –que es lo que está ocurriendo y lo que ocurrió la semana pasada–, con las consiguientes disfunciones en el correcto funcionamiento de los servicios judiciales, puesto que el despacho de los asuntos urgentes que se registran durante ese periodo de tiempo se dilatan más de lo deseado. Añadiendo, la junta de magistrados, que las causas con presos procedentes de las islas no pueden despacharse con la celeridad deseada y aún, en un segundo plano, el trastorno personal que supone para el personal que se desplaza –tres magistrados y un secretario judicial y dos funcionarios, uno de tramitación y otro de auxilio–, estar fuera de su domicilio durante un largo periodo de tiempo, lo que hace imposible la conciliación de la vida laboral con la familiar.

Y, como bien decía el señor Figuerero, la junta sectorial acordó, conforme al artículo 268 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en relación con el artículo 269 del mismo texto legal y el artículo 16 del Reglamento 1/2005, de los aspectos accesorios de las actuaciones judiciales, que a partir de enero del 2008 los juicios orales dimanantes de las causas instruidas por los juzgados de Lanzarote y de Fuerteventura se celebrarán en la sede de la Audiencia Provincial de

Las Palmas de Gran Canaria, sin perjuicio de que puntualmente el presidente de cada sección pueda solicitar del Consejo General del Poder Judicial la autorización a que se refiere el artículo 269.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Decir –yo no lo sabía–, decir que el día 4 de junio tuvo entrada en la Sala de Gobierno del Tribunal Superior y fue comunicada, esta fue comunicada, no es como consecuencia de la prensa... Por eso hablaba antes de que esto no ha surgido por combustión espontánea sino que el 4 de junio se comunicó, entre otros, a la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia del Gobierno de Canarias. Por cierto, Gobierno que no lleva 70 años, gracias a Dios, cuando se hablaba de la colaboración con respecto a la Audiencia Provincial, y tampoco 70 años llevan las audiencias provinciales, porque antes existían las extintas audiencias territoriales.

Nosotros coincidimos perfectamente en que, efectivamente, no es una novedad, no es una novedad. Ya los compañeros deben saber que existen secciones con estas características en Algeciras, en Jerez, en Ceuta y en Melilla, por ejemplo, y que creemos, como decía la representante de Coalición Canaria, coincidiendo con el representante del Partido Popular, que va siendo hora de que las islas menores nos pongamos al mismo nivel, por lo menos, que el resto de las islas llamadas capitalinas. Porque, en definitiva, la proposición o la propuesta que traigo, la enmienda que traigo de modificación, es una enmienda que intenta complementar la PNL de ustedes y que intenta, en primer lugar –ya lo ha explicado el señor Figuerero, el error, el error, que incluso aparece ya, aunque no está calificado por la Mesa, aparece ya colgado, subsanado, en la página del Parlamento–, lo que hacemos es concretar la competencia penal, aunque de los antecedentes se sobreentiende que hablamos de secciones penales. Hablamos también de lo que decía ayer, nos exponía ayer el fiscal jefe del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, don Vicente Garrido; hablamos de la creación –y aportamos esto de forma constructiva– de una plaza de fiscal para cada una de las secciones, que es lo lógico; y luego, dentro del ámbito competencial, hablando de la que compete al Gobierno de Canarias, obviamente instamos al Gobierno de Canarias a que dote a esas dos secciones desplazadas de la Audiencia Provincial del personal necesario para su correcto funcionamiento.

Esta es nuestra intención. La intención es constructiva, no es destructiva; no es intentar llevar la contraria a los grupos proponentes ni intentar enmendarlos de forma fácil.

Y decirles, porque tengo conocimiento de ello y tengo el documento que lo acredita, incluso vamos más allá de lo que acordaron los magistrados, porque los magistrados acordaron, o, perdón, la Junta de Gobierno acordó el que se creara una

sección desplazada solamente para Lanzarote, con jurisdicción también en Fuerteventura, y este Parlamento ha sobrepasado, yo creo que para bien, incluso la opinión de los magistrados, la opinión del órgano de gobierno judicial a nivel de Canarias, yo creo que para el bien de los justiciables y para el bien de todos los ciudadanos de Lanzarote y Fuerteventura, que con esta medida evitaremos tener que desplazarnos a celebrar los juicios a la Audiencia de Las Palmas, con los trastornos que ello conlleva y que ya tenemos experiencia en el tema de sanidad. Que no se extienda... –(Ante un comentario efectuado en la Cámara.) ¿también quieres otro viaje?–, y que no se extienda, y espero que se extienda este ejemplo a las islas no capitalinas. Me extraña que los de La Palma no hayan dicho nada.

Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Fajardo.

Efectivamente, corresponde la intervención sobre la fijación de la posición de los grupos sobre la enmienda. ¿Se van a compartir también...?

El señor FIGUERO FORCE: Gracias, señor presidente.

Muy rápido, debido ya a la hora que es y al tiempo que llevamos.

Don Manuel, yo no voy a ser quien le va a agradecer el apoyo a la proposición no de ley presentada por el Partido Popular y Coalición Canaria, que lo hago, además, se lo agradezco, pero realmente –y estoy seguro de ello– quienes nos lo van a agradecer van a ser todos los habitantes de la isla de Lanzarote y la isla de Fuerteventura.

Evidentemente, nuestro grupo y el Grupo de Coalición Canaria vamos a admitir la enmienda presentada y debo señalarle que el Gobierno de Canarias no solo proveerá del personal necesario para el funcionamiento sino también de todos los medios –ordenadores, sillas, mesas–, como bien sabe usted, que estamos todo el día visitando los juzgados, pues, el Gobierno de la Comunidad va a cumplir con esa obligación que tiene.

Yo termino diciendo que la plaza de fiscal lógicamente es necesaria. Se nos había pasado, se lo voy a reconocer. Sin la adscripción de un fiscal permanente sería un funcionamiento un poco ilógico, porque tendríamos que estar esperando a fiscales que vinieran de la isla de Gran Canaria, y por ello entiendo que la creación también de la fiscalía permanente adscrita a la sala de la Audiencia, pues, es necesaria.

Solo esperemos que esta vez, con la aprobación unánime que vamos –entiendo–, que vamos a hacer de esta proposición no de ley, el Gobierno de la Nación sea consciente de la necesidad que tienen las islas de Lanzarote y Fuerteventura.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Figuerero.

Entiendo por la intervención que están todos los grupos parlamentarios de acuerdo con incluir la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

Entonces, la secretaria segunda de la Mesa, por favor, que lea el texto cómo queda.

La señora SECRETARIA SEGUNDA (Luengo Orol): De nuevo paso a leer la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista...

El señor PRESIDENTE: No, se lee, ahora se lee el texto cómo queda, con la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista incluida. Entiendo yo que es así.

Gracias.

La señora SECRETARIA SEGUNDA (Luengo Orol): Sí, claro. Sí, sí, perdón, aunque sea coincidente pero es así.

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, para que a su vez inste al de España, a que, con carácter de urgencia, se creen las secciones desplazadas de competencia penal de la Audiencia Provincial de Las Palmas en Fuerteventura y Lanzarote y se solicite la creación de una plaza de fiscal adscrito a cada una de ellas, a fin de que se evite el coste añadido que supone el desplazamiento de Las Palmas de Gran Canaria de los ciudadanos de ambas islas.

Asimismo, el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que provea a dichas secciones del personal necesario para su correcto funcionamiento.”

Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora secretaria segunda de la Mesa.

Entonces, señorías, que sepan que se va a votar el texto que se ha leído.

Entonces, ¿hay unanimidad? (*Pausa.*) Parece que sí.

Pues se aprueba por asentimiento, por unanimidad. Muchas gracias.

7L/PNL-0004 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LAS MEMORIAS ANUALES DE DELEGACIONES Y/O TRANSFERENCIAS A REMITIR AL PARLAMENTO POR LOS CABILDOS INSULARES.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la última proposición no de ley, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre las memorias anuales de las delegaciones y/o transferencias a remitir al Parlamento de Canarias por los cabildos insulares.

Señora Rodríguez Díaz.

La señora RODRÍGUEZ DÍAZ: Gracias, presidente.

Es la tercera vez, yo creo, que salen a colación los cabildos insulares en el día de hoy en este Parlamento.

Y el motivo de esta proposición no de ley, pues, conlleva el solicitar al Gobierno de Canarias que elabore, conjuntamente con los siete cabildos, unas directrices para la elaboración de la memoria que tienen que presentar anualmente en el Parlamento en relación a las competencias transferidas y delegadas. La Comunidad Autónoma ha hecho un gran esfuerzo en los últimos años a fin de acercar los servicios a los ciudadanos y las instituciones que efectivamente han prestado estos servicios a lo largo de los últimos diez años han sido los cabildos; los que anualmente ponen en evidencia o se quejan de la insuficiencia financiera que se produce cuando en el tiempo han tenido que ir asumiendo la prestación de estos servicios.

En las memorias que los cabildos tienen que presentar año a año, y que son exigidas por el artículo 50 de la Ley 14/1990, en estas memorias tienen que dar cuenta del coste de los servicios y además del rendimiento y eficacia que se produce en la prestación de los mismos.

Se observa que, en las memorias presentadas por los distintos cabildos, que no existen criterios unánimes en la presentación ni desde el punto de vista formal ni desde el punto de vista de su contenido y, por tanto, lo que procede es homogeneizar tanto el aspecto formal como el contenido, fundamentalmente el contenido, de las memorias que se presentan a este Parlamento. Fundamentalmente en lo que se refiere a los datos económicos y financieros que se aportan, para que puedan sacarse conclusiones, para que se puedan comparar los datos de los distintos cabildos y para que, en definitiva, se puedan agregar, a efectos de que la Comunidad Autónoma se pueda hacer una fotografía general de cómo los cabildos están prestando los servicios y del coste en el que se ha ido incurriendo en el tiempo, en la medida en que los cabildos han tenido que ir incrementando las prestaciones e incrementando la calidad de todos los servicios que se prestan.

No existen criterios de naturaleza unívoca para decidir cómo se evalúan estos servicios. Si existe, en las normativas legales tanto estatales como autonómicas, una serie de criterios que hay que centrar de cara a que todos los cabildos puedan presentar una memoria en las mismas condiciones.

Son dos los decretos que en Canarias hablan de esta materia, hablan de cómo se debe calcular el coste de los servicios, de cómo en el momento inicial, cuando se transfieren a los cabildos, y cómo a continuación en virtud de las actualizaciones que se tienen que ir planteando año a año, a las que también hace referencia –y ya se comentó esta mañana– la Ley 9/2003, de Medidas Tributarias

y de Financiación de las Haciendas Territoriales Canarias.

Evidentemente, los cabildos y la Administración autonómica lo que quieren es que año a año los servicios se presten mejor y, evidentemente, las circunstancias son cambiantes en el tiempo y 10 años son muchos para que, efectivamente, podamos tener o queramos tener una radiografía de todos los cabildos en relación a las transferencias que han ido asumiendo.

Hay que proceder a un análisis exhaustivo de aquello que ocurre en la prestación de los servicios, de lo que pudiéramos llamar el proceso productivo, y hay que hacer también una distinción entre –ya lo dice la normativa también– aquellos que tenemos que considerar costes directos o costes indirectos y aquellos que tienen su interpretación como costes de apoyo. Pero también es importante que se determinen bien los ingresos que se obtienen por estas competencias. Habría tasas y precios de derecho público como a través de los ingresos que se obtienen por las sanciones que, desafortunadamente, se hayan tenido que imponer en el tiempo.

Es importante hacer la comparativa, como ya decía antes, y para ello es importante tener unas memorias de naturaleza homogénea. Y por ello es por lo que se presenta esta proposición no de ley y que espero que, efectivamente, podamos también en esta proposición tener un acuerdo unánime. Y lo que se pretende con ella es que se den, damos en ella unas directrices mínimas o unas propuestas mínimas que debe contener la memoria para que, a partir de ahí, una vez reunidos cabildos y Comunidad Autónoma, puedan perfilar el contenido de la misma.

En primer lugar, se pretende que las disposiciones legales que sustentan las transferencias para cada uno de los servicios y consejerías afectadas en la materia se plasmen en esa memoria, haciendo mención expresa a la competencia y a la función o a la responsabilidad que asume el cabildo.

También se pretende que se haga mención a los objetivos que se plantea la Administración y las principales actuaciones y proyectos desarrollados por los servicios de cada consejería y con el año de referencia, tanto por sí como a través de los organismos autónomos o entidades de ella dependientes.

También se pretende conocer los distintos tipos de expedientes que se tramitan, reflejando el volumen del trabajo que ello ha conllevado, especificando, asimismo, cuántos se han iniciado y concluido en el periodo de tiempo al que corresponde la memoria.

Y también, evidentemente –y como no podía ser de otra manera–, las partidas presupuestarias, con sus correspondientes consignaciones, grado de ejecución, reflejando aquellos importes de gastos que han sido cubiertos con recursos propios y aquellos que ha cubierto la Administración autonómica.

Yo con esto termino mi intervención y, repito, reitero que me gustaría que esta proposición no de ley se aprobara por unanimidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Rodríguez Díaz.

Bueno, esta proposición no de ley también tiene unas enmiendas, de modificación y de adición. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Spínola, el señor Hernández Spínola, por favor.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA: Buenas tardes, señor presidente. Buenas tardes a todos los parlamentarios.

Ha presentado el Grupo Parlamentario Popular esta iniciativa, esta proposición no de ley, para de alguna forma homologar las memorias que presentan en la Comisión General de Cabildos cada una de las instituciones insulares. Se trata, lógicamente, de dar cumplimiento a lo que está dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas Canarias. En su artículo 50 se establece este mecanismo de control para garantizar la Comunidad Autónoma la legalidad y la eficacia administrativa de los servicios que han sido transferidos a los cabildos insulares, desde la Comunidad Autónoma a los cabildos insulares.

Bien. La experiencia habida en la anterior legislatura –y estuve cuatro años en la VI Legislatura en la Comisión General de Cabildos– puso de relieve que los cabildos presentaban esta memoria, no de forma homogénea, cada cabildo la presentaba de acuerdo con los parámetros que entendía cada uno de ellos; y es verdad que también ha habido retrasos en la presentación en la Comisión General de Cabildos de estas memorias anuales. Recuerdo que en la anterior legislatura, en más de una ocasión, propuse, en la Comisión General de Cabildos, que el Gobierno acordase con los cabildos una especie de memoria tipo y acabó la VI Legislatura y el Gobierno entonces no tuvo tiempo de ocuparse de esta cuestión, estaba en otras cosas, supongo.

Bien. Lo cierto es que hoy tenemos aquí esta iniciativa, que tengo que decir que es una iniciativa bienintencionada y que nosotros, cuando la leímos, dijimos “está bien, esto es lo que conviene, esto es lo que nosotros hemos venido planteando en la legislatura anterior en la Comisión de Cabildos y, por tanto, esta proposición no de ley merece la pena apoyarla”. Aunque es bienintencionada, es insuficiente en algunas materias, y por eso hemos presentado un paquete de seis enmiendas, que tienen por objeto completar la proposición no de ley y, en definitiva, esa memoria, para adecuarla mejor a los requisitos que exige la ley, y eso es lo que hemos hecho. Eso es lo que hemos hecho en las enmiendas que hemos presentado. Algunas son meramente formales, en las que no voy a

entrar, porque me parece que todos vamos a estar de acuerdo, y en otras, ya de fondo, de contenido, pues, me parece también que es imprescindible que se recojan en esas memorias los medios personales y materiales afectos a la gestión de esas competencias transferidas.

Es bueno detallar, asimismo, los bienes y los recursos que han incorporado los propios cabildos, al margen de los medios que fueron traspasados por la Comunidad Autónoma en su día.

Y creo también que es muy importante incluir en esta propuesta un informe sobre el costo, el rendimiento y la eficacia de esos servicios transferidos o delegados, así como señalar también las mejoras normativas que consideren adecuadas en la regulación futura, para que al final los ciudadanos se puedan beneficiar de una mejor prestación de los servicios.

También –y como último punto– hemos incluido la liquidación de los Presupuestos. Esto viene también recogido en la ley, en el artículo 50 de la Ley 14/1990, y por eso también pensamos que debe añadirse. Creo, por tanto, que el deseo de la portavoz del Partido Popular de que esta moción, de que esta proposición no de ley pueda aprobarse por unanimidad creo que va a ser satisfecha por todos los diputados, y me congratulo por ello.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Hernández Spínola.

Por parte del grupo proponente, para fijar la posición sobre la enmienda o las enmiendas, que son tres de modificación y tres de añadido, señora Rodríguez Díaz.

La señora RODRÍGUEZ DÍAZ: Sí. Gracias nuevamente, señor presidente.

La verdad es que yo le agradezco, señor Spínola, he tenido la ocasión de leerme enmienda a enmienda, son un total de seis, si no recuerdo mal, y creo que esas enmiendas lo que nos llevan es a enriquecer la propuesta que yo traía, que era una propuesta de mínimos para empezar a caminar en esta línea.

Yo he tenido la ocasión de tener que preparar estas memorias en los cabildos, para ello he consultado las memorias que se han hecho en otros cabildos también, y le puedo decir que yo soy una apasionada del tema de los costes y que me empuñé en el cabildo en que la memoria tuviera una cierta dignidad para presentarla en este Parlamento, y me alegro de que hoy por fin se pueda llegar a un acuerdo, a través del cual todos los cabildos puedan presentar una memoria con unos criterios unánimes y que nos permitan, desde el Parlamento, ejercer el control que ya comentaba el señor Spínola.

Muchas gracias.

(La señora diputada le da un beso al señor Hernández Spínola al bajar de la tribuna.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, hoy, si me lo permiten un momento, yo, que soy una persona bastante observadora, aunque no lo parezca, hoy me he dado cuenta y he observado una manera cómoda de llevar los plenos, y es no darles de comer *(Risas en la sala)*.

Bueno, volvamos al debate, señorías. Entiendo, señora Rodríguez Díaz, que se admiten todas las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista. Entonces es lo mismo, la misma situación que anteriormente. Se vota, se vota el texto... ¡Ay, perdón!, tienes razón. Está previamente la intervención de... También el no comer contribuye a que uno desfallezca y se note.

Señor Barragán. Los grupos no enmendantes tienen derecho a una intervención por tiempo de cinco minutos.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías. Gracias, señor presidente.

Me empieza a preocupar esa pasión por los costes que comparte el señor Spínola y la señora Rosa, pero, en fin, vamos a dejarlo por estas horas de la tarde.

Yo me quiero sumar a la iniciativa, a la proposición no de ley, y más que lo que son las memorias, yo le veo un dato más positivo todavía a la iniciativa de hoy, y es que se va a abrir en esta legislatura un nuevo proceso de revisión de las transferencias. Yo cuando leí los datos el otro día de la proposición no de ley y las enmiendas planteadas por el Partido Socialista, lo que estaba viendo no era el tocho de las memorias de los años atrás, sino estaba viendo, bueno, todos estos datos nos van a servir para que la negociación entre el Gobierno de Canarias y los cabildos sea más eficaz. Es decir, al margen de que se pongan en práctica para memorias de futuro, me parece que puede ser un dato interesante, un aporte interesante al Gobierno, para que lo tenga en cuenta a la hora, insisto, de esa revisión de las transferencias, que tanto nos demandan los cabildos.

Por la hora que es y por la pasión que ya han demostrado mis antecesores, me sumo a la proposición no de ley.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Barragán.

Entonces, ahora sí, señorías, entiendo, después de la intervención de los tres grupos parlamentarios, que se aprueba la propuesta, con las enmiendas que le ha añadido el Grupo Parlamentario Socialista Canario.

¿Lo aprobamos por unanimidad? *(Asentimiento.)*

De acuerdo, señorías. Muchísimas gracias.

7L/I-0001 INTERPELACIÓN DEL SEÑOR DIPUTADO DON SANTIAGO PÉREZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE VIGENCIA Y APLICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN CANARIA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y LAS DIRECTRICES GENERALES DE ORDENACIÓN Y DEL TURISMO, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Pasamos entonces al último asunto del orden del día de hoy, de este Pleno, y que son las interpelaciones. Del señor diputado don Santiago Pérez García, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre vigencia y aplicación de la legislación canaria de ordenación del territorio y las Directrices Generales de Ordenación y del Turismo, dirigida al Gobierno.

Señor Pérez García, tiene la palabra.

El señor PÉREZ GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente.

¡Hay que ver, señor consejero, lo vertiginosos que son los hechos en la vida política! Cuando yo presenté esta interpelación, usted no había pasado a formar parte del escogido círculo de los apóstoles en la lucha contra el cambio climático y ahora ya sí. Entonces tengo la duda de si formularle esta interpelación o pedirle su bendición.

El origen de esta interpelación y el objeto de la misma los voy a exponer a continuación a sus señorías.

El objeto de la misma no es otro que el de intentar reforzar la autoridad social, la legitimidad de nuestro sistema legislativo de ordenación del territorio, de los recursos naturales y urbanística.

¿Por qué está planteada la interpelación?, ¿cuál es el origen de la misma? Pues el origen de la misma lo constituye un conjunto de acontecimientos, que yo voy brevemente a tratar de exponer, porque estos acontecimientos son los que nos han movido a presentarla. Acontecimientos que ocurrieron a fines de la legislatura pasada. Sabe el señor consejero –que lo era ya entonces– que el Grupo Socialista ha expresado varias veces a lo largo de la pasada legislatura sus reflexiones sobre la complejidad de nuestro sistema legislativo, sobre la oscuridad en que a veces se traduce esa complejidad y sobre las secuelas de inseguridad jurídica que todo ello comporta, a operadores, administraciones públicas y ciudadanos. Pero ha sido siempre, señor consejero, una crítica al sistema, una preocupación expresada por el sistema desde dentro del mismo y con la voluntad de afianzarlo, porque es un sistema legislativo que persigue una estrategia de desarrollo inspirada en el principio de la sostenibilidad. Y cuando a finales de la legislatura pasada algunos de los actores que durante la legislatura –actores institucionales– venían impugnando este sistema desde fuera, con insinuaciones, con declaraciones públicas y sobre todo con comportamientos

institucionales obtuvieron premio, a nosotros nos pareció –y así lo dijimos– que se hacía un flaco favor a la consolidación de este sistema legal.

¿En qué consistió el premio? El premio consistió en que una corporación insular que no había cumplido una tarea esencial para el sistema legislativo de las Directrices de Ordenación, que es la aprobación de su plan territorial especial de ordenación del turismo, que no es un instrumento, señor consejero, que vaya a fijar el modelo turístico de la isla, como en alguna ocasión he leído en la prensa que ha expresado su señoría, sino adaptar el modelo de ordenación turística plasmado en los planes insulares de ordenación a los ritmos y a los límites de la ley trienal prevista en las Directrices. Corresponde a esos planes territoriales –a los que luego me referiré–, a esos planes territoriales especiales, además, fijar parámetros tan importantes para conceder las autorizaciones excepcionales a la moratoria, como la capacidad de carga de la isla. Si una corporación que deliberadamente no ha cumplido su tarea, luego obtiene premio, se está haciendo un flaco servicio a la consolidación de este sistema legal. Hechos que ocurrieron a finales de la legislatura pasada.

Al principio de esta se produce un pacto de gobierno entre una opción que ha declarado permanentemente estar a favor de la consolidación y del desarrollo de las Directrices, aunque luego no lo haya hecho mucho desde la acción de gobierno, que es Coalición Canaria, y un partido que las ha cuestionado desde fuera permanentemente, a pesar de haberlas votado en su día. Y suscriben un pacto de gobierno en términos muy ambiguos al respecto. Esto de “clarificar, sintetizar y armonizar”, si fuera un texto y un acuerdo así de vago suscrito entre dos fuerzas políticas acordes en mantener, en perfeccionar nuestro sistema legislativo, no tendría por qué generar suspicacias, pero cuando es el fruto de un pacto entre una fuerza política que dice que sí a nuestro sistema legislativo y otra que lo cuestiona extramuros del sistema, esta ambigüedad ha generado suspicacias, ha generado preocupación.

Y también, señor consejero, el conjunto de declaraciones que su señoría formuló en los primeros días del otoño, que parecía –y ahora lo entiendo– que estaba en una especie de situación catártica, probablemente la que le llevó a engrosar las filas selectas de los apóstoles contra el cambio climático. Decía su señoría cosas como “la intervención del Parlamento se produce en un procedimiento que no tiene expediente administrativo y, por lo tanto, no es recurrible”. Me estoy refiriendo a la intervención del Parlamento, informando favorablemente el interés general de las autorizaciones excepcionales a la moratoria turística. Porque, señor consejero, la intervención del Parlamento en esa materia, que es una intervención no legislativa, se inscribe en un procedimiento que, como todos los actos de los

poderes públicos, tiene un final, una resolución, que es recurrible ante los tribunales de justicia. El principio de universalidad está constitucionalmente proclamado. No hay resquicios para las inmunidades del poder.

O su señoría hacía menciones a que los meros parámetros de calidad garantizarían el crecimiento muy medido, muy excepcional, de nuestra oferta turística, lo cual era apuntar directamente, con mejor o peor intención, incluso con la mejor intención, al sistema de ordenación, que es nuestro deber consolidar y perfeccionar.

O le he oído al señor consejero decir que ya hay calificación suficiente de suelo para usos turísticos como para que, eliminando las autorizaciones excepcionales y, por lo tanto, la moratoria, nuestra oferta turística crezca poco y crezca condicionada por estrictos parámetros de calidad. Eso, señor consejero, cuando usted lo afirmaba, lo colocaba y así lo interpretaron periodistas muy juiciosos del otro lado, del lado de los que han planteado la liberalización del sistema para que se ajuste exclusivamente a la mano invisible del mercado, que en la economía de nuestras islas ha dado lugar a algunos excesos en esta materia tan delicada: crecimiento de oferta turística, deterioro de su calidad, destrucción de recursos naturales y del territorio.

Después de aquellas declaraciones vienen las declaraciones del señor presidente del Gobierno recogiendo velas y pronuncia un enfático “ni un metro más de suelo para uso turístico”. Pero no se trata de eso, nuestro sistema es sabio: control del crecimiento y sí metros de suelo más, excepcionalmente, y para ofertas turísticas de extraordinaria calidad, que serán autorizadas no arbitrariamente sino con arreglo a parámetros objetivos. Tarea en cuya fijación el Gobierno ha dejado pasar mucho tiempo y ha estado muy negligente.

Y, finalmente, la reunión de un órgano, el Foro Canario de Sostenibilidad, previsto en el artículo 142, en la directriz 142 de nuestra Ley de Directrices, que se reúne y simplemente efectúa proclamaciones ambiguas, vacías. El Gobierno no establece compromisos, algunos de los cuales, en el plano legislativo, su señoría ha adelantado hoy. Pero al mismo tiempo ese foro, que apenas se reúne, que apenas se ha reunido y que tiene entre sus tareas fundamentales la de hacer el seguimiento en la aplicación de las Directrices –directriz 142, apartado segundo–, se reúne, convoca a la prensa y emite una declaración y unas informaciones absolutamente vacías de contenido. Por eso, señor consejero, la razón de esta interpelación.

Y la razón de esta interpelación también está encaminada a algo a lo que su señoría hoy se ha referido en una comparecencia anterior. Nosotros, en una actitud muy modesta intelectualmente, hemos renunciado, porque además lo consideramos desaconsejable, a grandes vaivenes en nuestro

sistema legislativo. Consideramos que es mejor perfeccionarlo, con lealtad al sistema, creyendo en el sistema, conociendo también sus imperfecciones. Y por eso, en la segunda parte de esta interpelación, le voy a referir al señor consejero en qué aspectos muy concretos un sistema que en general se cumple no se ha cumplido y esos incumplimientos han generado una pérdida notable de credibilidad. Me voy a referir a la elaboración y aplicación de los planes territoriales especiales de ordenación del turismo, me voy a referir, entre otras cosas, a la aplicación de las normas sobre silencio administrativo favorable para la aprobación de instrumentos de planeamiento y para la obtención de licencias o autorizaciones de edificación.

En la segunda intervención, señor consejero, después de escuchar la suya, le haré mención de estas finalidades de nuestra interpelación, que tienen, en sentido político legislativo, un claro carácter de propuesta y de anuncio de iniciativas por nuestra parte, si no fueran tomadas por el Gobierno.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Santiago.

Por parte del Gobierno, el señor Berriel Martínez.

El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Berriel Martínez): Señor presidente. Señorías.

Vaya por delante mi bendición, si eso le sirve de algo o le hace ilusión.

Pero me va a permitir, señoría, que lea la solicitud de esta interpelación que su señoría ha puesto. Su señoría ha dicho: ha interpuesto recurso...; ha dicho: “el Gobierno de Canarias ha interpuesto recurso de inconstitucionalidad contra la Ley básica del Suelo, en el que además de argumentar el carácter competencial se cuestiona la opción legislativa por la gestión urbanística como función pública, la prohibición de los procesos edificatorios en el suelo rústico, la evaluación y seguimiento de la sostenibilidad del desarrollo urbano, la participación ciudadana efectiva en la elaboración y ejecución del planeamiento, la reserva del suelo para la construcción de viviendas de protección pública, la participación de la Comunidad en las plusvalías generadas por la acción urbanística de los poderes públicos, la transparencia y la lucha contra la corrupción.

Por otro lado, en el acuerdo político que sustenta al Gobierno solo aparecen vagas referencias a simplificar o clarificar la legislación territorial y de Directrices, sin que en el discurso de investidura se haya concretado nada al respecto”.

Y entonces interpela al Gobierno sobre la vigencia y aplicación de la legislación canaria de ordenación del territorio y las Directrices de Ordenación y del Turismo, de vital importancia para la economía y calidad de vida de los ciudadanos.

Señoría, esto es una cosa y lo otro me va a permitir que le diga que es un *tótum revolútum*, que ha tenido distintas contestaciones en este Parlamento y que evidentemente me llevaría a un análisis, efectivamente, paso a paso de todo lo nuevo, de todo lo que *ex novo* plantea usted aquí en relación con esta interpelación. Por eso me va a permitir que me ciña, de alguna manera, en la línea argumental, a lo que entiendo que ha querido usted decir aquí, que es desarrollar el objeto de esta interpelación.

Pues bien, en la interpelación se le dice al Gobierno que “sobre la vigencia y aplicación de la legislación canaria de ordenación del territorio y las Directrices de Ordenación y del Turismo, de vital importancia para la economía y la calidad de vida de los ciudadanos”. Y si nos quedásemos en ese punto, la contestación es bastante sencilla, y se la digo de forma clara y alta. El Gobierno de Canarias mantiene en la actualidad la plena vigencia de la legislación canaria de ordenación del territorio y entre cuyas normas se encuentran las Directrices Generales de Ordenación y del Turismo, con las pocas precisiones que hayan podido derivarse de la *Ley 8/2007, de 28 de mayo, del Suelo*, y por supuesto como exige el respeto a ese marco normativo para los distintos operadores, incluida la Administración, que están obligados al cumplimiento y a su aplicación.

Y por si existiera alguna duda, señoría, tal como le he expuesto en mi comparecencia anterior, los únicos cambios que el Gobierno se propone introducir en nuestro ordenamiento jurídico ambiental y de ordenación territorial pretenden solo el reforzamiento de las políticas de conservación y sostenibilidad, adaptando a nuestras especificidades el marco básico estatal y europeo de la normativa ambiental y la simplificación y actualización de las normas de ordenación del territorio, modificando o sustituyendo solo, solo, aquellos preceptos que se han revelado inconvenientes para la mejor aplicación y extensión del planeamiento o que vienen produciendo perjuicios innecesarios evitables a los ciudadanos. Por tanto, ninguna duda debe sembrarse sobre la vigencia y aplicación de ese marco normativo canario, que coincido con el señor interpelante en que es de vital importancia para la economía y la calidad de vida de nuestros ciudadanos, aunque estos no sean los únicos y los exclusivos intereses que se defienden al amparo de dicha normativa.

Ahora bien, su señoría fundamenta su interpelación en una serie de aseveraciones que de modo alguno puede amparar ni en manifestaciones ni en acciones ni en previsiones del Gobierno y mucho menos en las razones y argumentos expuestos en esta misma tribuna, tanto por este consejero como por los portavoces de los grupos parlamentarios que sustentan al Gobierno, en relación con la decisión de interponer recurso de inconstitucionalidad contra la *Ley 8/2007, de Suelo*,

que, según puede verificar su señoría en el acta de la sesión de este Pleno, de este Parlamento, en los días 10 y 11 de octubre, se concretan en la defensa de nuestras competencias, que entendemos –entienden los servicios jurídicos del Gobierno y en gran parte el propio Consejo Consultivo de Canarias– que la expresada ley estatal invade, y a mi juicio siguiendo una tendencia creciente y preocupante, sobre todo en los últimos tiempos, máxime cuando en el caso de nuestra Comunidad Autónoma el territorio constituye un hecho diferencial y diferenciado del resto del Estado, pese a lo cual sus aspiraciones de justo dimensionamiento de su régimen competencial se han visto frustradas, en contraposición con el otorgamiento estatutario a otros territorios peninsulares.

De la lectura de la fundamentación de su señoría y de su intervención también ahora se deduce que atribuye en exclusividad a la ley estatal la defensa de unos valores y unos principios de sostenibilidad, transparencia, etcétera, no compartidos por el Gobierno de Canarias, concretando tan ilusoria información en que se cuestiona la opción legislativa por la gestión urbanística como función pública, la prohibición de los procesos edificatorios en suelo rústico, la evaluación y seguimiento de la sostenibilidad del desarrollo urbano, la participación ciudadana efectiva, etcétera, etcétera.

Pues bien, pese a que su señoría no parece aceptar nuestra reiteración de compartir esos principios invocados por esta y por las anteriores normas estatales y por nuestra norma autonómica y de que las razones de nuestro recurso obedecen a la necesaria defensa de nuestro fuero, más que a cuestiones de tipo de contenido, lo cierto es que, como su señoría conoce, Canarias se ha dotado, efectivamente, de un marco jurídico en ordenación territorial y urbanística de primer orden, como fue la *Ley 9/99*, derogada por el texto refundido, y que posibilitó la promulgación de la *Ley 19/2003*, de Directrices Generales y Directrices del Turismo, que es un verdadero documento de desarrollo sostenible. Y como señala la directriz 1, de las de Ordenación General, las Directrices de Ordenación General tienen como fin adoptar medidas necesarias y precisas que garanticen el desarrollo sostenible y equilibrado de las diferentes islas del archipiélago. Desarrollo sostenible que, como sabe, se sostiene sobre la integración efectiva e interdependiente de las variables económicas, ambientales y sociales de cualquier política pública del gobierno del territorio. Cuestiones que, como he dicho, el Gobierno en la actualización legislativa que se propone no se plantea en absoluto cambiar. Pues bien, la acción de gobierno se enmarca dentro de ese deseado objetivo de sostenibilidad, sin que la nueva norma estatal añada nada ni mucho menos invoque en nada los principios y criterios de ordenación establecidos en nuestra legislación propia. En nada los innova.

Sin perjuicio de analizar con más detalle las manifestaciones que fundamenta la presente intervención, permítame indicarle que ha sido este Gobierno el que entre sus primeras medidas ha creado la Agencia Canaria de Desarrollo Sostenible y de Lucha contra el Cambio Climático, dependiendo directamente de la Presidencia del Gobierno por su objetivo coordinador, situando al frente de la misma a un profesional de reconocido prestigio y conocida trayectoria en el mundo del urbanismo y de la ordenación territorial. Resulta, por tanto, que no en los discursos sino en los actos este Gobierno demuestra su intención de avanzar en el camino del desarrollo sostenible como objetivo último de las Directrices de Ordenación.

Y si continúa todavía pensando en los motivos de la interpelación y entramos en los fundamentos de la misma, que supongo conecta con los concretos preceptos de la Ley 8/2007, que han sido impugnados, cabe señalar lo siguiente: no se cuestiona la opción legislativa por la gestión urbanística como función pública. En coherencia con tal declaración, el artículo 2.1 del texto refundido es claro al señalar que la actividad de ordenación de los recursos naturales, territorial y urbanística es una función pública y corresponde, en el ámbito de sus competencias, a la Comunidad Autónoma. Por su parte, el artículo 88 del mismo cuerpo legal señala que corresponde a las administraciones públicas, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, la dirección del planeamiento, con intervención, en los términos de este texto refundido, de la que lleven a cabo los particulares, sean o no propietarios de suelo.

Por tanto, señoría, es nuestra propia legislación la que declara que la actividad ordenadora es una función pública reservada a la Administración. La fundamentación del interpelante en este punto debe referirse al artículo 3, apartado 1, de la Ley 8/2006, que ha sido impugnado, no porque nos cuestionemos que se está ante el ejercicio de una función pública sino porque no se aprecia la conexión de este artículo con la garantía de las condiciones básicas a las que alude para su pretendida constitucionalidad.

Tampoco se cuestiona la prohibición de los procesos edificatorios en el suelo rústico. Nuestra legislación es bastante limitativa en esta cuestión; no prohíbe la totalidad de las construcciones en suelo rústico sino que las condiciona.

No se cuestiona la evaluación y seguimiento de la sostenibilidad del desarrollo urbano; no se cuestiona la participación ciudadana efectiva en la elaboración y ejecución del planeamiento. Solo se cuestiona que el Estado tenga competencia en materia de ordenación territorial y urbanística, por lo que los procedimientos de aprobación de los correspondientes instrumentos de planeamiento y el contenido documental de los mismos se inscribe sin dificultad en la esfera de la decisión autonómica.

No se cuestiona la reserva de suelo para la construcción de viviendas de protección pública, que, por cierto, nuestro ordenamiento jurídico sobrepasa con creces el del Estado. Si bien es verdad que habla nuestro ordenamiento del 25% frente al 30% del Estado, el Estado lo hace, en relación con la edificabilidad en nuestra legislación, en relación con el aprovechamiento. Y entre edificabilidad y unidades de aprovechamientos hay que interponer, como comentaba yo el otro día en esta misma tribuna, unos coeficientes de homogeneización, de tal forma que es más el 25% de aprovechamiento, en general, que el 30% de la edificabilidad. Por tanto, nada aporta. Solamente cuestionamos la capacidad del Estado para establecer esa cuantía (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

No se cuestiona, por último, la participación de la Comunidad en las plusvalías generadas por la acción urbanística de los poderes públicos. La participación en las plusvalías de los poderes públicos está garantizada por el artículo 47 de la Constitución y tiene su fiel reflejo en nuestro ordenamiento jurídico. Como hemos expuesto, se pretenden también extender aquí esos beneficios derivados de las plusvalías precisamente a todo el planeamiento, con la finalidad de conservación ambiental, sin detrimento de la participación de la Administración pública, y solamente, digamos, a costa de los beneficios de los promotores privados beneficiarios del planeamiento.

Tampoco se cuestiona, señorías...

El señor PRESIDENTE: Señor consejero, vaya terminando.

El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Berriel Martínez): Termina, señor presidente.

Tampoco se cuestiona, señorías, la transparencia en la lucha contra la corrupción. En absoluto. Nada aporta la legislación del Estado que no tengamos ya en nuestro propio ordenamiento.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor consejero.

Señor Pérez García, tiene la palabra.

El señor PÉREZ GARCÍA: Señor consejero, tengo la impresión de que su señoría y yo estamos condenados a hacer dos discursos paralelos que nunca se encuentran.

Su señoría se ha quedado muy pendiente del primer párrafo de la exposición y la justificación de esta interpelación. Mire, esta interpelación se formuló en un momento en el que daba toda la impresión de que el pacto con el Partido Popular les estaba obligando a ustedes a dar marcha atrás. Este titular de este medio de comunicación

tan respetado es inequívoco y está sustentado en crónicas periodísticas de profesionales muy serios y muy solventes. Y este es el clima en el que se produce esta interpelación y su señoría me contesta que está tan claro que el Gobierno de Canarias está apostando y comprometido con la consolidación y el desarrollo de las Directrices como que ha creado una agencia que va a depender de Presidencia del Gobierno. Parece que este es un argumento de autoridad, pero es un argumento muy poco consistente. Podríamos echar una ojeada a algunas prioridades presupuestarias, a la dotación de la propia agencia, etcétera, y probablemente nos llevaría a una valoración distinta.

Mire, el Gobierno de Canarias formuló, como han formulado muchos gobiernos autonómicos dirigidos por el Partido Popular, un recurso de inconstitucionalidad contra una ley básica que sus señorías, sus señorías pertenecientes a Coalición Canaria, votaron favorablemente y con importantes elogios en el Congreso de los Diputados. ¿Qué había pasado entre aquel momento y el momento en el que se decide interponer el recurso?: el pacto con el Partido Popular. Otro acontecimiento no se nos alcanza, no lo vislumbramos.

La ley estatal es una ley que hizo una apuesta clara y rotunda, invocando una serie de títulos competenciales del Estado cuya aplicación puede ser discutible, sin que la discusión tenga que convertirse en un agravio esencialista ni en un motivo de victimismo. El Estado tiene títulos competenciales sobre libertades y derechos fundamentales, como el de propiedad, como la libertad de empresa; tiene títulos competenciales en materia de ordenación de las bases de la economía, del procedimiento administrativo común, de la institución expropiatoria, etcétera.

Pero a mí me sorprende que sus señorías a veces hacen una defensa del fuero intransigente, convencida, pero otras veces, por meras razones de oportunidad política, se echan al monte. Ayer mismo se les ha respondido que el sistema de transporte ferroviario, como el sistema de transporte por carretera, es competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma y que si el Estado va a financiar algunas de las infraestructuras o medios de transporte, no puede hacerlo integrándolas en un programa estatal, porque sería una intromisión competencial —esa intromisión que en ocasiones a ustedes les escandaliza tanto—, sino a través, como en tantos otros temas, de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma de Canarias. Pues o lo uno o lo otro, y esa explicación que se les ha dado ayer, respetuosa con el fuero competencial, ha sido interpretada por alguien como que los socialistas odiamos a Canarias. ¡Ahí es nada! Por lo tanto, defensa del fuero sí, y defensa del fuero ejercitándolo con solvencia, que es la mejor manera de afianzarlo, de afianzar nuestras competencias, de afianzar el reconocimiento competencial de nuestras peculiaridades.

Entro, señor consejero, en algunos asuntos que quería comentarle. Mire, los planes territoriales especiales de ordenación del turismo tienen una definición en la Ley de Directrices muy concluyente en el primer párrafo de la disposición adicional primera, pero en el segundo establecen que las determinaciones de los planes especiales de ordenación del turismo de cada isla pueden alterar las determinaciones de los planes insulares de ordenación, debilitando absolutamente un principio de jerarquía del planeamiento y, lo que es más importante, que los planes insulares de ordenación sean la verdadera herramienta de gobierno del territorio de cada isla. En este tema hay que entrar, sobre todo cuando la regulación de los planes territoriales especiales tiene algunas otras cláusulas que permiten utilizarlos, para alguien que no cree en el sistema, como una forma de regularizar ordenaciones, planes parciales, etcétera, que se salgan del ámbito definido por los planes insulares de ordenación. Y este es un asunto que habrá que clarificar, este es un asunto que habrá que clarificar.

El silencio, el silencio administrativo. Miren, hay una combinación perversa, que se está utilizando perversamente, que es la siguiente: el carácter positivo del silencio que se convierte en resolución aprobatoria de instrumentos de planeamiento, como los planes parciales o de obtención de licencias edificatorias, más las disposiciones que establecen que en la tramitación que culmina con el silencio administrativo, si no se han emitido informes preceptivos y vinculantes, la tramitación continúa, con lo cual, aunque en silencio administrativo envuelva graves infracciones legales o ruptura de disposiciones de instrumentos de ámbito superior jerárquicamente, no hay forma de constatarlo, porque quien tendría que haber informado y puesto sobre la mesa este tipo de infracciones legales no lo hace, y siempre viene el operador avezado, el más desaconsejable para un esquema de desarrollo sostenible, y se aprovecha de ello.

Y, finalmente, el tema de los convenios urbanísticos. Señor consejero, sería importante que un Gobierno en el que participa su partido, su formación política, que dice estar a favor de la Ley de Directrices, hiciera una aplicación seria de la disposición que está en la Ley de Ordenación del Territorio, concretamente en el artículo 236, apartado 4º, que dice que los convenios urbanísticos no pueden condicionar, bajo ninguna forma, el ejercicio de la potestad de planeamiento urbanístico por parte de las administraciones y que cualquier convenio urbanístico que contenga estas infracciones es nulo de pleno derecho. Se han producido, se siguen produciendo, hay por ahí en el aire un asunto importante que ha sido denunciado y que a mí me movió simplemente a intentar averiguar en el sistema informático de un ayuntamiento si era verdad, si era verosímil o no,

y descubrí un convenio urbanístico que condiciona una determinada solución en el planeamiento en tramitación de esa ciudad, automáticamente plasmada en el planeamiento y propuesta para su aprobación provisional.

Defender las Directrices es ser consciente de sus limitaciones, defender nuestra legislación de ordenación del territorio, de los recursos naturales y urbanística es un compromiso con irla perfeccionando desde dentro, pero no solo en el plano legislativo, que es en el que le gusta situarse en exclusiva a este Gobierno, sino en el plano de los hechos, del cumplimiento del Derecho, porque no hay forma mejor de afianzar un sistema legislativo que cumpliéndolo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Señor consejero, el señor Berriel Martínez.

El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Berriel Martínez):
Señor presidente.

Señoría, voy a intentar contestarle ordenadamente a las cuestiones que su señoría ha formulado.

En primer lugar, hace usted un cierto reproche en relación con la adscripción de la Agencia de Protección del Medio Ambiente, y quiero entender a Presidencia del Gobierno. El motivo de eso, señoría, es porque se concibe precisamente la Agencia de Desarrollo Sostenible y Cambio Climático como un instrumento coordinador de todas las políticas del Gobierno para conseguir una verdadera sostenibilidad en todas las acciones que se hagan en el Gobierno. Por tanto, la sostenibilidad tiene que predicarse desde las políticas de transporte, las políticas de obras públicas, las políticas de energía, las políticas ambientales, las territoriales, etcétera. Por eso, señoría, precisamente pensando en que ese organismo, su eficacia es que sea coordinador de todas las políticas, para maximizar todas esas tendencias se ha puesto en Presidencia del Gobierno. Creo que tiene una buena ubicación y que es un acierto. Y esa, señoría, esa agencia, también es fruto del pacto de gobierno. Podría yo desglosar aquí ahora las cuestiones del pacto de gobierno, que le garantizo que son más de 30 o 40 ocasiones en las que tiene relación lo que se ha suscrito en el pacto de gobierno y lo que son las políticas de sostenibilidad que está dispuesto a llevar a cabo este Gobierno.

No hay ningún condicionante, por tanto, señoría, en el pacto con el Partido Popular que nos haya hecho decir una cosa y luego otra ni frenarnos. En absoluto, señoría, en absoluto. No se fie usted ni se guíe por noticias de prensa, fíese usted más de lo que decimos aquí, que es donde nos comprometemos, en esta sede parlamentaria, y yo estoy dispuesto a aclararle aquí, todas las veces que quiera, cuáles son no solo las líneas de

pensamiento sino también las acciones en las que estamos comprometidos.

Vamos a ver, usted, bueno, cuestiona el que pongamos un recurso de inconstitucionalidad, pese a haber votado favorablemente la ley, por cuestiones de fuero. Ya le expliqué en la ocasión anterior que, evidentemente, las cuestiones de constitucionalidad tienen que hacerse después de un examen riguroso, profundo, de los servicios jurídicos y es en ese momento en el que no se decide tampoco poner un recurso de inconstitucionalidad. En este caso se agota una vía de negociación, que está prevista en la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, que consiste en reunir la Comisión Mixta Canarias-Estado para discutir si es necesario corregir alguna cuestión que afecta a las competencias de la Comunidad Autónoma. Pues bien, ese trámite se cumplió fielmente por parte del Gobierno de Canarias, pero dos días antes o unos pocos días antes de que se cumpliera el plazo para poner el recurso de inconstitucionalidad, allá por el mes de agosto, pues, el Estado contestó que no se reunía la comisión mixta. Por tanto, nos vimos abocados, en ese momento, a formular el recurso de inconstitucionalidad. Que, por otro lado, yo creo que no debe molestar a nadie, es una cuestión, un debate jurídico, que debemos tener y que entrará en él el Tribunal Constitucional. En algunos casos, seguramente, dará la razón en un sentido y en otros, en otro. Seguramente todo lo que se ha planteado no será acogido por el Tribunal Constitucional, pero, seguramente, algo también será acogido.

Bien. Su señoría me habla de los planes territoriales especiales de ordenación del turismo. Pues, mire, esas dos líneas paralelas que no se encuentran nunca, a lo mejor podemos encontrarnos ahí. Es decir, en el terreno de lo concreto yo le invito a que, efectivamente, analicemos cada una de las cosas que debemos corregir del ordenamiento que tenemos hoy en día. Estoy seguro de que, bueno, esa es una cuestión, desde luego, a reflexionar y mirar si es necesario corregir de cara a la nueva formulación de esas modificaciones.

En cuanto al silencio administrativo, señoría, precisamente es una de las cosas que se recurren en la Ley 8/2007 como inconstitucional, porque es precisamente la Ley 8/2007 la que establece, la que viene a establecer, en el artículo 11.15, una predeterminación del sentido del silencio administrativo en el supuesto regulado en este artículo. Y precisamente el artículo 44 de la ley dice que “se entenderán definitivamente aprobados por silencio administrativo los instrumentos de ordenación urbanística cuyo procedimiento se inicie de oficio por una Administración y su aprobación definitiva compete a un órgano de otra Administración distinta”. Lógicamente, esta es una cuestión que debe regular la Comunidad Autónoma. Si no nos gusta ese sentido del silencio, podemos modificarlo, pero aquí, en esta Cámara.

Su señoría también reprocha de alguna manera, de alguna manera, los convenios urbanísticos. Los convenios urbanísticos obedecen, pues, a las competencias y a la posibilidad que tienen las administraciones públicas de llegar a acuerdos con los particulares por el interés general. Por tanto, no son ni debemos transmitir una concepción de que un convenio urbanístico es algo *per se* bueno, que tiene que estar, digamos, enmarcado por lo menos en un interrogante desde el punto de vista de la seriedad. En absoluto. Los convenios urbanísticos, efectivamente, son nulos si, de acuerdo con lo que dice la ley, son nulos y, por tanto, cualquier tribunal los anulará en cualquier momento. Además son nulos de pleno derecho no solo con una eficacia del momento sino con una eficacia desde cuando se firmaron; por tanto, todo lo que se haga en base a ese convenio, pues, será anulado también. Consecuentemente, yo creo que la regulación que hace nuestro ordenamiento jurídico de los convenios urbanísticos es una regulación razonable, sensata, con independencia de que se apliquen mejor o peor en una u otra Administración.

En definitiva, señoría, todas estas cuestiones, yo le brindo, en fin, el que podamos, que esas líneas

paralelas tengan, bueno, pues, una convergencia, sobre todo en lo que va a ser o lo que deba ser la corrección de nuestro ordenamiento jurídico para su perfeccionamiento y su actualización, que es nuestro único propósito de cambio del modelo que tenemos.

Muchas gracias, señoría. Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Berriel, señor consejero.

Señorías, quiero agradecerles el esfuerzo que han hecho todos y todas hoy aquí para que este Pleno acabe a una hora adecuada y además también quiero agradecerles el desarrollo de la sesión, y permítanme –estamos casi aquí en familia–, permítanme decirles que cómo esto se desarrolle no solo depende de la Mesa o de la Presidencia. Hoy creo que hemos sido un ejemplo de cómo deben ser las cosas.

Muchísimas gracias.

(Aplausos.)

(Se levanta la sesión a las diecisiete horas y seis minutos.)



